



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA

**PROCESO DE RE-ACREDITACIÓN 2018,
POR EL CONSEJO DE PROGRAMAS
EDUCATIVOS EN HUMANIDADES REALIZADO
A LA LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA
Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN, FFYL-
UNAM.**

ELABORACIÓN DE INFORME ACADÉMICO POR
SERVICIO SOCIAL, QUE PARA OBTENER EL TÍTULO
DE
LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS
DE LA INFORMACIÓN

P R E S E N T A:

Rodrigo Sarmiento Alba

Asesora:

Dra. Brenda Cabral Vargas

Ciudad Universitaria , CD.MX. 2021





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Tabla de contenido

<i>Glosarios de Siglas y Acrónimos.</i>	5
<i>Introducción:</i>	7
Capítulo 1: La acreditación en la educación superior	9
1.1 <i>La Acreditación</i>	9
1.1.1 <i>Concepto de acreditación</i>	10
1.1.2 <i>Tipos de acreditación educativa y sus características</i>	11
1.2 <i>Conceptos similares a la acreditación</i>	14
1.2.1 <i>Certificación</i>	14
1.2.2 <i>Evaluación</i>	15
1.2.3 <i>Diferencias entre los términos similares a acreditación.</i>	16
1.3 <i>Calidad</i>	17
1.4 <i>La educación en el proceso administrativo</i>	20
1.4.1 <i>La educación como sistema</i>	20
1.4.2 <i>Breve resumen de la Administración y sus teorías</i>	22
1.4.2 <i>Gestión administrativa de la institución educativa</i>	24
1.5 <i>Acreditación: Antecedentes en México</i>	26
1.5.1 <i>Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades</i>	29
Capítulo 2: <i>Colegio de Bibliotecología y Educación bibliotecológica</i>	34
<i>Introducción</i>	34
2.1 <i>Etapas previas a la profesionalización de la bibliotecología en México</i>	34
2.1.1 <i>Bibliotecología: actividad empírica</i>	34
2.1.2 <i>La profesionalización de la bibliotecología</i>	36
2.2 <i>Profesionalización en México</i>	40

<i>2.2.1. Antecedentes de la profesionalización en México. Un conciso resumen de la historia del país.....</i>	<i>40</i>
<i>2.2.2 Primeros intentos de profesionalización.....</i>	<i>42</i>
<i>2.2.3 Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivistomía.....</i>	<i>47</i>
<i>2.2.4 Colegio de bibliotecología UNAM.....</i>	<i>48</i>
<i>2.2.4.1 Planes de estudios del Colegio de Bibliotecología de la UNAM.</i>	<i>50</i>
<i>2.2.4.1.2 Plan de estudios 1956.....</i>	<i>50</i>
<i>2.2.4.1.3 Plan de estudios 1967.....</i>	<i>52</i>
<i>2.2.4.1.4 Plan de estudios 2003.....</i>	<i>54</i>
<i>2.2.4.1.5 Plan de estudios 2015.....</i>	<i>57</i>
<i>2.2.4.2 Personal del Colegio de Bibliotecología.....</i>	<i>60</i>
<i>2.2.5 Educación bibliotecológica un proceso interminable.....</i>	<i>61</i>
<i>Capítulo 3: Proceso de re-acreditación 2018, del Programa Académico del Colegio de Bibliotecología de la FFyL-UNAM.....</i>	<i>64</i>
<i>Introducción.....</i>	<i>64</i>
<i>3.1 Acreditación 2013.....</i>	<i>65</i>
<i>3.2 Reacreditación 2018.....</i>	<i>66</i>
<i>3.2.1 Procedimiento para la re-acreditación ante COAPEHUM.....</i>	<i>67</i>
<i>3.2.2 Instrumento de Autoevaluación.....</i>	<i>71</i>
<i>3.3 Categoría 1: Personal Académico.....</i>	<i>76</i>
<i>3.3.1 Criterios e Indicadores de la Categoría 1 y actividades realizadas para responderlos.....</i>	<i>78</i>
<i>3.4 Actividades de apoyo al llenado de las Categorías 2 a 10.....</i>	<i>90</i>
<i>Conclusiones.....</i>	<i>91</i>

<i>Listado de referencias</i>	<i>93</i>
<i>Anexo 1</i> :.....	<i>97</i>
<i>Documentación del proceso de reacreditación 2018 correspondiente al apartado 3.2</i>	<i>97</i>
<i>Anexo 2</i>	<i>110</i>
<i>Categoría 1 Personal Docente</i>	<i>110</i>
<i>Instrumento de autoevaluación COAPEHUM 2016 resuelto por el Colegio de Bibliotecología de la FFyL-UNAM</i>	<i>110</i>
<i>Anexo 3</i>	<i>128</i>
<i>Fichas de Información General del Programa Académico</i>	<i>128</i>

ÍNDICE DE CUADROS Y APOYOS VISUALES.

CUADRO 1 TIPOLOGÍA DE ACREDITACIÓN	12
CUADRO 2 PERFILES DE EGRESO.....	18
CUADRO 3 ESCUELAS ADMINISTRATIVAS.	22
ORGANIGRAMA DEL COAPEHUM.....	32
LÍNEA DE TIEMPO 1: 1918-1925	44
LÍNEA DE TIEMPO 2: 1926-1944.....	45
CUADRO 4 PLAN 1956	51
CUADRO 5 PLAN DE ESTUDIOS 1967	53
MALLA CURRICULAR PLAN 2003.....	56
MALLA CURRICULAR PLAN 2015.....	58
MAPA INTERACTIVO DE INSTITUCIONES DONDE SE PUEDE ESTUDIAR BIBLIOTECOLOGÍA REALIZADO PARA EL COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA FFYL-UNAM.....	63
CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA REACREDITACIÓN DE CARRERAS 2018..70	
CATEGORÍAS DEL INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN 2016	72
DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA 1 DEL INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN 2018.....	73
MATRIZ SIN RESOLVER DEL INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN 2016.	73
MATRIZ RESUELTA DEL INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN 2016.	74
SECCIÓN CONCLUSORIA DE LA CATEGORÍA 1 DEL INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN 2018.....	75
CUADRO 6: DIVISIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO PARA LA RESOLUCIÓN DEL INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN.....	75

Glosarios de Siglas y Acrónimos.

Instituciones y Dependencias mencionadas en el Capítulo 1 del Informe	
Acrónimo	Institución
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior
COAPEHUM	Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades
AENOR	Asociación Española de Normalización y Certificación
CONPES	Comisión Nacional para la Planeación de la Educación Superior
CONAEVA	Comisión Nacional de la Evaluación de la Educación Superior
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
FFyL	Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM
CB	Colegio de Bibliotecología de la FFyL-UNAM

Términos comunmente utilizados por COAPEHUM en la Categoría 1 del Instrumento de Autoevaluación	
Acronimo	Significado
PA	Programa Académico
IAE	Instrumento de Autoevaluación
IES	Institución de Educación Superior
CTA	Comité Técnico de Acreditación
PTC	Profesor(es) de Tiempo Completo

Dependencias y Programas de la UNAM Mencionados en la resolución de la Categoría 1 del Instrumento de Autoevaluación 2016 de COAPEHUM

Acrónimo	Significado
COA	Concurso de Oposición Abierto
SIJA	Sistema de Incorporación de Jovenes Académicos
EPA	Estatuto del Personal Académico
DGAPA	Dirección General de Asuntos del Personal Académico
PASD	Programa de Actualización y Superación Docente
PRIDE	Programa de Primas al Desempeño Académico del Personal de Tiempo Completo

Introducción:

La educación superior ha sido de fundamental importancia para el desarrollo y crecimiento de los países. Las Instituciones de Educación Superior cumplen las funciones de crear, difundir y transmitir conocimiento, científico, tecnológico y humanístico. En las últimas décadas del siglo pasado la globalización hizo patente la necesidad de evaluar la calidad de los Programas Académicos que ofrecen las *IES*, lo anterior, tuvo y aún tiene como propósito garantizar a la sociedad en todos sus estratos que los profesionales egresados de las *IES* son altamente competentes para desempeñar las funciones sustantivas a su profesión, derivando en procesos de acreditación periódicos que ayuden a este propósito.

La Bibliotecología como actividad profesional y las instituciones dedicadas a formar profesionales, no se encuentran exentas de los mencionados procesos, estos son de capital importancia para asegurarle a la sociedad la alta calidad en la formación profesional y la capacidad de adaptabilidad a un entorno social, cultural, político y tecnológico cambiante por parte de las *IES*.

El presente trabajo es el resultado de la participación del autor en el proceso de reacreditación 2018 del Programa Académico correspondiente a la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información impartida por el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, *CB-FFyL-UNAM*.

Por lo tanto este informe se divide en tres capítulos los cuales enlístan y analizan los conceptos fundamentales para comprender los procesos de acreditación, la educación bibliotecológica y la labor realizada en el año 2018 para llevar a buen término el proceso de reacreditación al que se sometió el programa académico de la licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información que ofrece el *CB-FFyL-UNAM*. Los mencionados capítulos están organizados como se menciona a continuación.

Capítulo 1: La Acreditación en la Educación Superior.

Este capítulo tiene como propósito fundamental, el profundizar los conceptos concernientes a los procesos de acreditación en el plano internacional y nacional, haciendo énfasis en el caso de las humanidades y la Bibliotecología en México.

Capítulo 2: Colegio de Bibliotecología y Educación bibliotecológica.

Este capítulo se centra en abordar brevemente los hechos históricos que culminaron con la profesionalización de la Bibliotecología, primero a nivel internacional, para luego llegar a México y llegar al caso particular del programa académico que ofrece el *Colegio de Bibliotecología-FFyL-UNAM* y su panorama actual.

Capítulo 3: Proceso de Reacreditación 2018 del programa académico del Colegio de Bibliotecología de la FFyL-UNAM.

En este capítulo se realiza la descripción de los procesos, criterios e instrumentos de evaluación utilizados por un organismo acreditador externo a la FFyL-UNAM y de las acciones realizadas por el equipo de la coordinación del Colegio de Bibliotecología, haciendo énfasis en lo realizado por el autor de este informe. Lo anterior con el propósito de colaborar en la obtención de la reacreditación del Programa Académico.

Adicionalmente, cabe mencionar que el presente trabajo se encuentra enriquecido con tablas, líneas del tiempo, cuadros, glosarios y anexos que tienen como objetivo facilitar la lectura y la comprensión de un proceso tan complejo como el que se describe.

El propósito de este informe es plasmar la experiencia vivida por el autor al aplicar lo aprendido durante el estudio de la carrera de Bibliotecología y Estudios de la Información de manera crítica, al participar en el proceso de reacreditación 2018 del programa académico.

Capítulo 1: La acreditación en la educación superior

1.1 La Acreditación

El proceso globalizador de finales del siglo pasado ha significado, a nivel nacional la necesidad de modificar y transformar los modelos económicos, políticos y sociales para integrarse de mejor manera a dicho contexto de interdependencia. La educación, por lo tanto, no ha sido una excepción y ha tenido que sustentar estas transformaciones en “el ordenamiento de los sistemas educativos en todos sus niveles para adecuarlos a los estándares mundiales de calidad y competitividad impulsados por organismos [supranacionales] financieros y de cooperación internacional” (Loreto, 2011, p.47). Las instituciones educativas a nivel superior no han sido excepción ya que en este nivel educativo “[...]se forman profesionales de todas las ramas del conocimiento [...] con [...] estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización” (SEP, s.f.). Por lo tanto, se han visto en la necesidad de adscribirse a dichos estándares por medio de procesos voluntarios de acreditación de calidad de sus *programas académicos* de educación superior con la finalidad de garantizar a la sociedad a la que sirven que los egresados de los mismos; han recibido una formación de calidad, adecuada a las necesidades de los contextos nacional e internacional.

Históricamente la acreditación existe en los países anglosajones desde hace ya más de un siglo de acuerdo a Young (1983) nació entre el 3 y 4 de agosto de 1906 fecha en la cual se convocó a una reunión de universidades estatales motivo de la planeación de los requisitos de admisión y seguimiento equitativo de las normas (p.2); sin embargo, es hasta las últimas décadas del siglo pasado que la globalización comenzó a tener un papel preponderante en las agendas político-económicas de la mayoría de los países, tanto de países desarrollados y en desarrollo. Los primeros estableciendo los lineamientos para poder pertenecer y actuar dentro de un mundo cada vez más interconectado y los segundos transformando sus modelos económicos, político-sociales y en algunos casos culturales.

Como se ha mencionado anteriormente uno de los casos más afectados por dichas transformaciones, ha sido el de la educación. El fenómeno globalizador conllevó el

reordenamiento de la mayoría de los sistemas educativos de forma transversal adaptándolos a estándares internacionales de competitividad y calidad dictados desde entidades como el *Banco Mundial* o la *Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico* (OCDE). Estas adaptaciones de los estándares para validarse deben ser documentadas siguiendo procesos estandarizados y dictados a nivel nacional sin dejar de observar los estándares internacionales. Es así que, la acreditación y la evaluación de la educación superior cobra relevancia, en la actualidad, ya que los criterios e indicadores establecidos por las agencias acreditadoras permiten a los alumnos que ingresan y egresan de un programa evaluado tener la seguridad de que la educación recibida es reconocida socialmente y de calidad.

1.1.1 Concepto de acreditación

De acuerdo con la literatura la acreditación se entiende como la acción emprendida en aras de probar la calidad, certeza y crédito de algo. Lo anterior puede ser sustentado en las siguientes definiciones proveídas por diversas entidades. Para comenzar, la Real Academia Española define **acreditar** como probar la certeza o realidad de algo y demostrar que alguien o algo, es lo que representa o parece; mientras tanto la *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES* (1997); la define como: “un procedimiento, usualmente sustentado en un autoestudio, que tiene como objetivo registrar y confrontar el grado de acercamiento del objeto analizado con un conjunto de criterios, lineamientos y estándares nacionales de calidad convencionalmente definidos y aceptados” (p.13). A su vez, el *Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C., COPAES*; hace lo propio diciendo que: “El reconocimiento de la calidad de los programas o de una Institución de Educación Superior. Consiste en un proceso que se basa en una evaluación previa de los mismos respecto a principios, criterios indicadores y estándares de calidad establecidos previamente por una agencia externa a las Instituciones de Educación Superior” (COPAES, 2019). Un concepto coincidente en las dos definiciones anteriores es el de “calidad” el cual es complejo y abordado por diversos autores; sin embargo, para el *Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades, COAPEHUM* (2017) es:

“la entreveración congruente, tanto de la aspiración de potenciar valores y posibilidades del ser humano (autonomía, crítica, libertad, creatividad, autoaprendizaje, posibilidad de elección, equidad, sentido de la justicia, altruismo, sensibilidad estética, posibilidad de dar sentido al pensar y al hacer humano, capacidad de reconocimiento, respeto y fomento de la alteridad, así como apertura de diálogo por medio de razones), como del aseguramiento de los procesos académicos que garanticen niveles adecuados de eficiencia terminal, de retención de estudiantes, desarrollo de investigaciones originales, intercambio académico, actualización curricular, interacción social y difusión cultural” (p.5).

Se puede notar que las definiciones anteriores refieren predominantemente a la acreditación en el ámbito educativo a nivel superior, sin embargo, aún no hemos determinado que aspecto de la educación superior está sujeto a acreditarse. La educación como sistema abarca todos aquellos procesos y subprocesos interrelacionados que tienen como objetivo formar un profesional dedicado a una disciplina sin embargo cada una de ellas posee un grado de especialización tal, que sólo puede obtenerse por medio del estudio de la misma. Es por lo anterior que los estudiantes de educación superior se adscriben a un programa académico específico el cual se define como: “sistema dinámico compuesto por actividades académicas, estudiantes, profesores, egresados, recursos, líneas de investigación, estrategias de evaluación y actividades de extensión, mediante las cuales se desarrolla un proceso que busca cumplir los objetivos de formación de los estudiantes por medio de sus planes de estudio. Un programa académico puede tener más de un plan de estudio.” (Universidad Católica de Colombia 2014, p.5).

En consecuencia, se puede concluir que la acreditación es un procedimiento amplia y voluntariamente aceptado, ejecutado por pares mediante agencias acreditadoras no gubernamentales (nacionales e internacionales), cuyo propósito es garantizar a la sociedad la calidad de los servicios educativos proveídos por sus programas académicos que provee la institución a la que le es realizado o solicita el proceso.

1.1.2. Tipos de acreditación educativa y sus características

La acreditación por su carácter de reconocimiento de calidad obedece a diversas delimitaciones teórico-conceptuales para su implementación. De acuerdo con Sanyal y Martin (2007, p.6) existen siete tipos de acreditación los cuales se enlistan y definen en el Cuadro 1.

Cuadro 1 Tipología de acreditación

Delimitación	Tipo	Características
Coercitividad	Obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere la participación de las instituciones o programas, como se establece en un marco normativo/legal de la nación donde se aplica (Ej: Colombia, Argentina, etc). • En ocasiones se relaciona con carreras específicas como medicina o algunas ingenierías.
	Voluntaria	<ul style="list-style-type: none"> • Es la más común a nivel mundial. • Las instituciones o programas académicos la solicitan.
Nivel de Adecuación	A Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Se efectúa bajo la premisa de la imposibilidad de evaluar todas las instituciones y programas con los mismos estándares, dado que abastecen clientelas específicas en un sistema de educación superior diversificado. • Es realizada para verificar el cumplimiento y pertinencia de la misión institucional. • Es considerado el más apropiado para la mejora de calidad (como se ha demostrado en Noruega, EE. UU. y otros países)
	A estándares	<ul style="list-style-type: none"> • Contraria a la acreditación por adecuación a objetivo, su premisa sostiene que todas las instituciones de educación superior deben cumplir ciertas "normas mínimas" (estándares). • Pretende asegurar estándares de alto nivel o buenas prácticas. • Se evalúan factores relativos a insumos, procesos, rendimiento y resultados de las instituciones y programas académicos.
Cobertura Geográfica	Subnacional	<ul style="list-style-type: none"> • Los organismos acreditadores subnacionales, están delimitados a un número específico de estados dentro de un país. • Comparten los objetivos comunes de la acreditación: garantizar la calidad de la educación brindada por instituciones y programas. • Los organismos acreditadores intentan mantener un conjunto de estándares simultáneamente a la consideración de la unicidad de los tipos y misiones de las diversas instituciones educativas.
	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Las agencias acreditadoras actúan en todo el país evaluando instituciones y programas académicos. • El establecimiento de consideraciones respecto del contexto nacional y sus necesidades. • Agencias controladas o apoyadas por el gobierno.

	Regional	<ul style="list-style-type: none"> • Obedece al establecimiento de redes de organismos acreditadores que a su vez se someten a criterios lingüísticos, geográficos, económicos o políticos. • Fomenta la transparencia, compatibilidad y equiparabilidad de diversos sistemas de educación superior. • Se proporcionan principios generales más que requisitos específicos confiando en los estándares particulares de las naciones integrantes de la región. • Facilita la movilidad al simplificar el reconocimiento de créditos educativos y de la garantía de calidad. • Facilita y promueve la creación de registros donde se hagan públicas las agencias acreditadoras y las instituciones acreditadas.
	Internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Obedece a factores globalizadores como: la movilidad estudiantil, desarrollo conjunto de programas de diferentes países, necesidad de reconocimiento internacional de títulos, expansión de la educación superior transfronteriza, desarrollo de la educación a distancia y el aprendizaje virtual. • Obedece el estándar ISO 9000, ISO 90001. • Promueve la creación y operación de redes de agencias u organismos acreditadores como la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en Educación superior (INQAAHE por sus siglas en inglés)

Fuente: El autor, 2019 basado en la obra de Sanyal y Martin (2006) Garantía de la Calidad y el papel de la acreditación una visión global. En La educación superior en el mundo 2007: acreditación para la garantía de la calidad: ¿qué está en juego? (pp. 6-10) España Mundi-Prensa Libros.

Cabe mencionar que los procesos de acreditación deben delimitarse previo a su inicio y enfocarse en una unidad de análisis general (Institucional) o particular (programa o programas) a evaluar. En consecuencia, es adecuado señalar las diferencias que poseen los procesos dependiendo de la unidad de análisis:

En un proceso de acreditación institucional; generalmente se evalúan los siguientes aspectos:

- Misión.
- Programas Académicos (en caso de un análisis institucional).
- Dirección.
- Profesorado.
- Recursos para el aprendizaje.
- Estudiantes.
- Infraestructura.
- Recursos financieros.

Mientras tanto en las acreditaciones programáticas se tienen en cuenta las particularidades del programa académico a evaluar para asegurar que los mismos cumplan las expectativas de acceso a determinada profesión. Por lo tanto, en este enfoque se toma en cuenta:

- Requisitos de admisión.
- Estrategias docentes y de aprendizaje.
- Métodos de evaluación.
- Requisitos de los marcos nacionales de titulación.

Ambos enfoques están intrínsecamente ligados ya que la acreditación institucional corre el riesgo de ser inefectiva si se ignoran los programas académicos y la acreditación programática tampoco puede ignorar el marco institucional en el que está inscrito un programa académico. Sanyal y Martin (2007) destacan que ambas acreditaciones son complementarias y algunos países utilizan las acreditaciones institucional y programática en un mismo modelo (p.10).

1.2. Conceptos similares a la acreditación

La acreditación como se ha dicho anteriormente pretende ser un proceso integral que avale la calidad de un programa educativo, sin embargo, las acreditaciones en ocasiones se confunden con las certificaciones y evaluaciones. Es por lo anterior que resulta de capital importancia diferenciar las dos últimas de los procesos de acreditación y definir el concepto de calidad que todas pretenden medir y dar constancia.

1.2.1 Certificación

De acuerdo con CTMA consultores (2020), “Los certificados son documentos que admiten la veracidad de un hecho, es decir únicamente se remiten a reportar la existencia o inexistencia del mismo por medio del seguimiento de estándares correctamente implementados” (s.p). Lo anterior ayuda a diferenciar una institución de otra por medio de la comprobación de competencia en el campo en el que se

desarrolle. Ahondando al respecto la *Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR* (2020), expresa que la certificación:

“es el proceso llevado a cabo por una entidad reconocida como independiente de las partes interesadas, mediante el que se manifiesta la conformidad de una determinada empresa, producto, proceso, servicio o persona con los requisitos definidos en normas o especificaciones técnicas. La certificación va dirigida a cualquier tipo de empresa, independientemente de su tamaño, ubicación o área de actividad, y no necesariamente a las grandes empresas, resultando más útil incluso para empresas pequeñas y medianas con menos reconocimiento en el mercado y cuya necesidad de generar confianza en sus grupos de interés es, si cabe, mayor.”

(s.p.)

Por lo tanto, la acreditación se diferencia de la certificación en que la primera es una evaluación integral interna y externa que permite determinar el cumplimiento de normas, estándares y nivel de calidad en el servicio. Permitiendo así diagnosticar las amenazas y oportunidades de la institución. Al contrario, la certificación es un proceso en el cual por medio de la factualidad y de forma externa; únicamente se da crédito de los hechos de excelente cumplimiento de estándares por parte de quien la solicita.

1.2.2 Evaluación

De acuerdo con la definición proporcionada por la ANUIES en 1984 y por la CONEVA en 1989, se dice que la evaluación: “es un proceso continuo, integral y participativo que permite identificar una problemática, analizarla y explicarla mediante información relevante” (ANUIES, 1997, p.12); como tal la evaluación permite a quien la realiza generar juicios de valor que sustentan la toma de decisiones que conlleven acciones para el mejoramiento de la problemática analizada. Por lo mencionado anteriormente se puede decir que la evaluación es relativa al individuo o entidad que la ejecuta; es por ello que obedece objetivos, metas, políticas y estrategias particulares. Dentro de los procesos de acreditación la evaluación puede ser interna (autoevaluación, normalmente realizada para dar un diagnóstico previo al organismo acreditador) o externa (realizada durante la visita del organismo acreditador). Al respecto de la

autoevaluación, Gómez Briseño (2013) menciona que con ella se “validan los procedimientos internos que las instituciones de educación superior realizan para que un programa educativo ha cumplido con los criterios institucionales establecidos” (p.41). Para concluir es importante mencionar que Gómez Briseño (2013) señala que la evaluación externa, “se refiere al reconocimiento oficial, externo o formal de un programa validado” (p.41).

1.2.3 Diferencias entre los términos similares a acreditación.

Las palabras: acreditación, certificación, y evaluación. Frecuente y coloquialmente se pueden confundir como sinónimos, sin embargo, en los apartados anteriores se ha explorado conceptualmente cada una de estas palabras y ahora se puede concluir que:

- La evaluación es parte integral tanto de la acreditación como de la certificación.
- En la acreditación:
 - La evaluación se hace de forma interna y externa
 - La evaluación se hace de forma interna y externa, tanto el organismo acreditador como la institución que requiere acreditación realizan una evaluación.
 - La acreditación puede ser delimitada y enfocada de manera adaptativa para obedecer marcos normativos nacionales e internacionales.
- En la certificación:
 - Se da constancia de un producto, proceso, servicio, persona o situación.
 - Generalmente se da de forma externa, por el organismo certificador es el único en realizarla.
 - Sigue regulaciones y lineamientos de organizaciones nacionales e internacionales de forma no adaptativa.

A pesar de ser tan distintas la acreditación y la certificación se enfocan en evaluar, bilateral o unilateralmente, el cumplimiento de marcos normativos de calidad; concepto que será analizado en el siguiente apartado.

1.3 Calidad

Al escuchar o leer el concepto **calidad**, es casi inmediato relacionarlo a lo que se encuentre asociado con algo excelente, bueno, adecuado, superior o satisfactorio; no obstante, este término ha requerido una extensa discusión en torno a sus implicaciones y aplicaciones. En su origen el término se relacionó con las tendencias en los procesos de administración de empresas, haciendo énfasis en el cliente; sus necesidades, su relación con productos y servicios de dichas empresas o instituciones con la finalidad de cumplir las expectativas que se tienen de los mismos. El *ISO 9000*, (*anteriormente ISO 8402, que ahora es complementario al vigente*) define calidad como el conjunto de propiedades y características de un producto o servicio que le confieren su aptitud para satisfacer unas necesidades explícitas. Desde el enfoque de gestión de calidad, esta no es exclusiva de un producto o servicio y no es un concepto que se estaticice; es el beneficio o utilidad que satisface la necesidad de una persona al adquirir un producto o servicio y sobre todo es el resultado de un proceso de gestión integral que abarca todas las partes del proceso para producir o brindar un producto o servicio (Ledezma, 2006, p.33). La calidad, por lo tanto, dadas las definiciones anteriores es el atributo evaluado cuantitativa y cualitativamente al compararse con productos o servicios similares por medio de técnicas, acciones, y procesos que garantizan el cumplimiento de normas y la satisfacción del cliente o usuario final del producto o servicio.

Es cierto, que el origen de la preocupación respecto a la calidad surge en lo empresarial y económico sin embargo el concepto es adaptativo y puede ser interpretado de la manera que se requiera; acondicionándose a la empresa, institución, persona o grupo que lo necesite por lo tanto es posible aplicarlo a la educación. Los sistemas educativos a nivel mundial están bajo constante escrutinio por las razones mencionadas anteriormente en este trabajo, en consecuencia, la educación se ha convertido en una preocupación y prioridad estratégica en la mayoría de las naciones (Cid *et al.*, 2009 y Hativa y Goodyear, 2002 en Guzmán 2011, p.130).

Guzmán (2011), reconoce que existen muchas definiciones respecto a la enseñanza de calidad o calidad educativa, sin embargo, él entiende la misma como la que logra

un aprendizaje profundo por parte de los estudiantes y alcanza las metas establecidas para dicho nivel (superior) (p.130). En la mayoría de los sistemas educativos modernos el nivel superior en la educación es de tipo terminal; el alumno egresado del mismo debe por lo tanto adquirir los conocimientos y competencias que les permitan dar respuesta a los retos que presenta el mercado laboral en la actualidad. Cada institución universitaria, orienta los programas académicos orienta a los estudiantes de acuerdo con la misión y visión que establecen en ellos.

Los objetivos de cada uno de los programas académicos varían de acuerdo con su disciplina y la orientación que la institución universitaria quiera darles. Con el propósito de ejemplificar lo anterior, en el Cuadro 2 se muestran los perfiles de egreso de las licenciaturas en Biblioteconomía, Bibliotecología y Estudios de la Información, y Gestión de la información del *IPN*, *UNAM* y *UASLP* respectivamente. Se han tomado en cuenta estos programas académicos ya que son los primeros tres en instituirse e impartirse en el territorio nacional.

Cuadro 2 Perfiles de egreso

Institución	Perfil de Egreso
ENBA - IPN	El egresado de la licenciatura en biblioteconomía es un especialista en el manejo estratégico de los recursos de información que las instituciones de investigación, las universidades e instituciones educativas de cualquier nivel, las empresas y las organizaciones civiles requieren para el desarrollo de sus actividades. Para ello, el bibliotecario planea, diseña y desarrolla servicios de información adecuados a las necesidades de las diversas comunidades de usuarios, mediante estrategias de evaluación y optimización de las colecciones y los servicios de las unidades de información y con apoyo de las TIC. Asimismo, colabora con grupos de trabajo multidisciplinario e interdisciplinario como un eficaz gestor del conocimiento, apoyado en el manejo de los recursos técnicos y metodológicos propios de la organización del conocimiento. Administra eficazmente unidades de información para el cumplimiento de las funciones de apoyo y desarrollo de las actividades académicas, de gobierno y de producción. Se compromete en el incremento del conocimiento bibliotecario, compartiendo su experiencia profesional y participando en proyectos de investigación disciplinarios y multidisciplinarios. Posee habilidades de expresión oral y escrita, para la comunicación en el ámbito académico y grupo de trabajo interdisciplinario, así como en manejo del idioma inglés.

<p>Colegio de Bibliotecología UNAM</p>	<p>En esta carrera se forma el profesional capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y analizar los diferentes recursos de información. - Administrar, organizar, sistematizar, difundir y recuperar la información impresa y en otros formatos. <p>-Identificar los principios y sistemas que serán aplicados en la organización de la información bibliográfica y documental.</p> <p>-Planear, organizar y administrar los servicios bibliotecarios y de información con relación a las demandas de la sociedad.</p> <p>-Aplicar la tecnología disponible para la organización de la información documental, así como para la prestación de servicios bibliotecarios y de información.</p> <p>Para llevar a cabo su trabajo se apoya en las tecnologías de la información y la comunicación, y realiza investigación para encontrar solución a los problemas derivados de su práctica profesional.</p> <p>Con su actividad satisface las necesidades de información de los distintos sectores de la población, contribuyendo así al desarrollo científico, cultural y educativo de la sociedad.</p>
<p>Gestión de la Información UASLP</p>	<p>El egresado debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Crear, implementar y difundir servicios y productos de información acorde a las demandas de las distintas comunidades de usuarios. -Aplicar el proceso administrativo para optimizar los recursos en las organizaciones, para atender las necesidades sociales. -Identificar, evaluar y emplear de manera eficiente las herramientas tecnológicas para la gestión de información en las instituciones afines a su ejercicio profesional. -Implementar de manera eficiente los procesos y técnicas para la organización, control y recuperación de los recursos documentales, aplicando la normativa pertinente en las organizaciones. -Aplicar las Tecnologías de la Información para la sistematización de la Gestión Documental.

Fuente: El autor (2019) con información de:

<http://oferta.unam.mx/bibliotecologia.html>

<https://www.ipn.mx/oferta-educativa/educacion-superior/ver-carrera.html?lq=es&id=65>

<http://www.fci.uaslp.mx/OE/LGIDEF/OELGIP>

Si nos basamos únicamente en la información publicada por las universidades, se puede apreciar que a nivel nacional las diversas universidades que imparten formación profesional en Bibliotecología; a pesar de tener como objetivo común desarrollar profesionales dan diferente peso a diversas áreas o campos del conocimiento intrínsecos o complementarios a la disciplina. Por poner un ejemplo de acuerdo con los perfiles de egreso. Mientras el programa académico impartido por la *UNAM* considera el desarrollo social por medio de la labor del profesional

bibliotecólogo, el de la *ENBA* pone un mayor énfasis en la optimización de los servicios de las unidades de información y el papel de apoyo que pueden desarrollar las mismas dentro de las organizaciones. La UASLP, sintetiza las visiones de la UNAM y la ENBA en su perfil de egreso, tomando en cuenta la optimización de servicios y el rol del profesional de la información en el desarrollo social. Es por estas diferenciaciones que se requiere el proceso de acreditación; para garantizar la capacidad de adaptación profesional al entorno laboral y social. En otras palabras; para garantizar la calidad de la educación brindada por las instituciones.

1.4 La educación en el proceso administrativo

En el apartado anterior se mencionó que el concepto de calidad posee una relación con la administración de empresas y la gestión de procesos, esto último con la finalidad de satisfacer los estándares del usuario/cliente y la entidad que la evalúe. En el contexto educativo como bien menciona Gómez Briseño (2013), el alumno que es el cliente primario de la educación, es el que tiene que conocer de la universidad o del programa educativo en particular, qué debe “saber ser” y “saber hacer”, es decir, cuáles son los conocimientos con los que debe contar cuando egrese del programa educativo” (p.43). Consecuentemente, en el presente apartado, se analizará brevemente la educación, los procesos administrativos que conlleva y obedece para su correcto funcionamiento con el fin ulterior de cumplir su función académico-social.

1.4.1 La educación como sistema

El contexto de la educación superior, las universidades podrán definirse como las organizaciones que, por medio de la generación y difusión del conocimiento, adicionalmente a la prestación de servicios al estudiantado, la comunidad académica y la sociedad; satisfacen sus necesidades, es decir como un subsistema inserto en el sistema conocido como sociedad. En concordancia con lo anterior este apartado pretende analizar únicamente a las instituciones educativas universitarias como un sistema, generalizando, y no a la sociedad.

Arnold y Osorio (1998) citan que de acuerdo con “las definiciones más corrientes, se identifican los sistemas como conjuntos de elementos, subsistemas, que guardan

estrechas relaciones entre sí, que mantienen al sistema directo o indirectamente unido de modo más o menos estable y cuyo comportamiento global persigue, normalmente, algún tipo de objetivo” (p.41). Continuando con las observaciones de Arnold y Osorio, estos también apuntan que los sistemas pueden ser clasificados de otras formas ya sea por su:

- Entitividad:
 - Reales.
 - Presumen la existencia de un observador (que los descubra).
 - Ideales.
 - Construcciones simbólicas (Lógica y Matemáticas)
 - Modelos.
 - Abstracciones de la realidad (combinación de conceptos y características de los objetos).
- Origen.
 - Naturales.
 - Artificiales.
- Relación con el ambiente.
 - Cerrados (No permiten importar o procesar elementos ambientales, por lo tanto, son estáticos en cuanto a su composición y equilibrio).
 - Abiertos (Importan y procesan elementos de sus ambientes ej. seres vivos).

Respondiendo a esta clasificación de sistemas se puede considerar a una institución de educación superior como uno real, artificial y abierto; lo dicho es debido a que existe y es descubierto por quienes aspiran entrar en contacto con él, es creado por la sociedad en el que está inserto y finalmente permite la importación y el procesamiento de estímulos internos y ambientales *políticos, económicos, sociales y culturales*. Por lo tanto, las universidades, *sistema*, y sus programas académicos se han apoyado de diversas disciplinas para regular sus procesos internos y las interacciones que tienen con la sociedad.

1.4.2 Breve resumen de la Administración y sus teorías

A lo largo de la historia las organizaciones han necesitado, consciente o inconscientemente, de la administración para que los individuos que trabajan en ellas conformen grupos de trabajo eficientes que les permitan cumplir metas, en plazos establecidos, y con la eficacia requerida para no afectar el correcto funcionamiento organizacional satisfaciendo así las necesidades de su clientela. El mundo actual, después de dos revoluciones industriales, la desaparición del sistema generalista, el trabajo artesanal y la sucesiva evolución del sistema de factorías; es producto de la forma de trabajo postindustrial y las teorías administrativas relacionadas con el mismo. En el siguiente Cuadro 3, tomado de Wehrich (2017, p. 17) podemos observar las más relevantes:

Cuadro 3 Escuelas administrativas.

Autor.	Contribuciones a la administración
Administración científica.	
Frederick Taylor.	<ul style="list-style-type: none"> -Padre de la administración científica -Preocupaciones principales: -Elevar la productividad y eficiencia a menor costo. -Aplicar el método científico. -Creación de ambientes armónicos y cooperativos de trabajo. -Logro de producción óptima.
Henry L Gann.	<ul style="list-style-type: none"> -Selección científica de los trabajadores. -Creación del diagrama de Gantt -Hace énfasis en la necesidad de capacitación del personal.
Frank y Lillian Gilbreth.	<ul style="list-style-type: none"> -Estudios de tiempos y movimientos. -Enfocados a los aspectos humanos del trabajo y los trabajadores: -Personalidades -Necesidades
Teoría de la Administración Operacional Moderna.	
Henri Fayol	<ul style="list-style-type: none"> -Padre de la teoría de la administración moderna. -Realizó una división de las actividades industriales en 6 grupos -Técnico -Comercial -Financiero -De seguridad -Contable -Gerencial. -Formuló 14 principios de la administración como: -Autoridad y responsabilidad, unidad de mando, cadena de escala y esprit de corps.

Ciencias del comportamiento	
Hugo Münsterberg	-Aplicó la Psicología a la industria y la administración.
Walter Dill Scott	-Aplicó la psicología al marketing, la publicidad y el personal.
Max Webber	- Desarrolló la teoría de la burocracia.
Vilfredo Pareto	-Aplicó el enfoque de los sistemas sociales a la organización y la administración
Elton Mayo y F. J. Roethlisberger	-Realizaron estudios de caso donde observaron la influencia de las actitudes y relaciones sociales de los grupos de trabajo en el desempeño.
Teoría de sistemas.	
Chester Barnard	-Sugiere que parte de las tareas gerenciales es mantener un sistema de esfuerzo cooperativo en la organización. -Plantea un enfoque de sistemas sociales amplio.
Pensamiento Administrativo Moderno.	
W. Edwards Deming	-Introduce el Concepto de Calidad Total .
Laurence Peter	-Sus estudios en el área de Recursos Humanos establecen que los trabajadores eventualmente llegan a ser promovidos a un nivel en el que son incompetentes.
Thomas Peters y Robert Waterman Jr.	Establecieron los 8 principios de las empresas excelentes los cuales son: 1 Orientación a la acción. 2 Cercanía con el cliente. 3 Fomento de la autonomía e iniciativa en los empleados. 4 Productividad desde las personas. 5 Orientación a los valores. 6 Fidelidad a su negocio central. 7 Estructura simple y staff reducido. 8 Dirección central con libertad individual.
Birger Wenerfelt y Jay Barney	-Desarrollaron el concepto de "empresa basada en los recursos" que pretende identificar ventajas competitivas al determinar: -Recursos valiosos. -Poco conocidos. -Difíciles de copiar. -Complicados de sustituir.
Henry Chesbrough	-Presentó el modelo de Innovación abierto como un método con el cual las empresas pueden incorporar múltiples fuentes de creatividad e innovación para desarrollar nuevos productos y procesos.

Fuente: Wehrich, H., Koontz, H., Cannice, M. V., Herrero Díaz, M. J., Nagore Cázares, G. (2017). *Administración: una perspectiva global, empresarial y de innovación* (Decimoquinta edición). McGraw-Hill Education.

Se puede observar que, el aumento de la competitividad, provocado en gran medida por la globalización y el neocapitalismo ha permeado, todos los aspectos de la vida. Es por lo anterior, que las tendencias administrativas desde hace unas décadas se

han manifestado en lo que actualmente se conoce como un sistema de **Gestión de Calidad Total**, implicando ideología, filosofía y método para satisfacer al cliente por medio de mejoras continuas que han llevado a las organizaciones a analizar a profundidad de factores internos y externos identificando principios, procesos y lineamientos que ayudan a cumplir los estándares de excelencia requeridos en un contexto cada vez más competido ya que el mejoramiento de la calidad provoca la mejora de la productividad.

1.4.2 Gestión administrativa de la institución educativa

Habiendo considerado las escuelas administrativas, los conceptos de la evaluación, acreditación y certificación junto con las necesidades del mundo interconectado de la actualidad es necesario enlazar lo anteriormente mencionado con la gestión institucional y visualizar la educación como sistema. Las relaciones institucionales actuales han dado cada vez mayor énfasis a la competitividad para beneficiar el desarrollo económico de las naciones, dentro de las teorías de dirección provenientes de la ciencia administrativa se ha posicionado de acuerdo con James una tendencia denominada **Gestión Institucional**. Dentro de la cual el término **gestión** es entendido como un conjunto de acciones para conseguir o resolver algo haciendo énfasis en la dirección de una organización y el conjunto de sus procesos productivos para satisfacer las necesidades de los consumidores.

Como se mencionó en el apartado anterior las instituciones han procurado analizar los factores internos y externos; lo cual les permite ser flexibles en cuanto a planteamientos y prácticas, obteniendo una retroalimentación de capital importancia al poner en tela de juicio el accionar propio con el único y exclusivo propósito de mejorarlo en todos sus aspectos. Lo anterior implica siguiendo nuevamente a James (2008, p.123) cinco parámetros:

- Planeación.
- Organización.
- Dirección.
- Control.

- Personal.

Con dichos precedentes y los parámetros mencionados la dirección organizacional se da a la tarea de hacer las diligencias requeridas para la consecución de los objetivos de las organizaciones teniendo una visión global de las mismas para, consecuentemente desarrollar: ideología, filosofía y métodos para satisfacer al público objetivo por medio del mejoramiento continuo; esto es entendido como *gestión institucional*. Farjat (1998, p.13) puntualiza que las instituciones de servicio, *universidad, hospital, biblioteca, etc.* crecen mucho más aceleradamente que las empresas comerciales o industriales. Siguiendo este hilo conductor la institución universitaria puede considerarse una suerte de empresa que al gestionarse implica el manejo de tiempos, contenidos curriculares, espacios físicos, personal administrativo, docente, intendencia, etc. Siendo derivados del trabajo de Farjat podemos identificar objetivos puntuales para la gestión de calidad en la educación:

- Formación de personas aptas y adaptativas.
- Profesionalización.
- Efectivización de la educación.
- Satisfacción de las necesidades de un contexto social en constante desarrollo y cambio.

Por otra parte, Sander (en Hernández Ruíz, 2020) identifica cuatro paradigmas administrativos intrínsecos a la gestión escolar:

1. *Administración para la eficiencia*, definida como criterio de desempeño de naturaleza económica, medido en términos de capacidad administrativa para alcanzar un elevado grado de productividad.
2. *Administración para la eficacia*, preocupada esencialmente por la consecución de los objetivos intrínsecamente educacionales, estando de esta forma estrechamente vinculada a los aspectos pedagógicos propiamente dichos.
3. *Administración para la efectividad*, asociada a la consecución de objetivos sociales más amplios que el objetivo educacional.

4. *Administración para la relevancia*, que atiende a la sustantividad intrínseca de la administración, a su propia razón de ser, al perfeccionamiento de la calidad de vida humana asociada.

Para finalizar el presente apartado, hay que mencionar que, los procesos de gestión escolar al desarrollarse dentro de un sistema institucional deben ser manejados de manera administrativa para garantizar la calidad esperada de ellos por medio de la estandarización tan promovida dentro de la globalización. Este sistema es susceptible de ser evaluado en sus resultados y procesos obedeciendo estándares fijados por entidades externas. Lo anterior, sin embargo; no implica que alumnos, profesores, y universidades deban ser iguales alrededor del mundo, la normalización de sistemas y procesos debe ser entendida como la verificación del correcto accionar de las organizaciones, entendiendo que dicha verificación de calidad es un sistema estructurado de procedimientos, procesos y recursos necesarios al correcto accionar de las escuelas. Es preciso aclarar que las universidades deben ser entendidas diferente a las empresas. Sin embargo, al ser el conocimiento su producto central, deben manejarse como tal para asegurar la perpetuidad de la generación del mismo.

1.5 Acreditación: Antecedentes en México

La acreditación en nuestro país tiene sus antecedentes en los esfuerzos realizados durante las últimas décadas del siglo pasado. De acuerdo con Rubio (2006) fue en la década de los setenta cuando las primeras acciones en respecto de la evaluación de la educación superior fueron tomadas por parte del gobierno federal y de múltiples iniciativas de la *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior* (p.47). Lo anterior estuvo enmarcado dentro de un constante esfuerzo por mejorar y modernizar la educación a nivel nacional, mencionados empeños, realizados de manera constante desde las más altas cúpulas del gobierno se convirtieron en pasos torpes para lograr dichos objetivos debido a que cada gobierno decidió darle su “toque personal” cambiando prácticas educativas cada seis años aunque las acciones impuestas más destacables fueron el *Plan de Once Años* (1959-1964), la *Reforma Educativa* (1970-1976) y la *Modernización Educativa* del periodo salinista (1989-1994) ninguna de ellas logró institucionalizar la evaluación educativa a nivel nacional.

Es por lo anterior que tomó hasta 1989 institucionalizar la evaluación educativa en nuestro país. El *Programa para la Modernización Educativa*, respondió a las necesidades nacionales en el momento de su elaboración. El *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* firmado primeramente por Estados Unidos y Canadá en 1988 comenzó negociaciones para que la nación mexicana se sumase al bloque económico en 1990 siendo exitosas y oficializando el resultado en 1994. Es por lo anterior que Vázquez (1996) menciona: “según rezaba el plan, mejorar la calidad de la educación y de sus servicios de apoyo es imperativo para fortalecer la soberanía nacional, para el perfeccionamiento de la democracia y para la modernización del país” (p.931). Por lo anteriormente citado, la modernización se plantea como la herramienta primordial para enfrentar las nuevas y constantemente cambiantes realidades políticas, económicas y sociales. Con lo anterior podemos determinar que las acciones en torno a la educación se tomaban con el firme propósito de moldearla en torno a las características económicas propias de la integración en el bloque norteamericano ya que los nuevos socios comerciales de México toman gran importancia en los procesos evaluativos y de acreditación en diversos aspectos del accionar organizacional y como es de esperarse la educación al ser proveída por diversas instituciones, no fue ni es la excepción ya que el proyecto de la nación mexicana debió adecuarse a las necesidades globales.

La empresa casi titánica, de institucionalizar la evaluación de la educación superior la encabezó la *Coordinación Nacional Para la Planeación de la Educación Superior, CONPES*. La *CONPES* a su vez delineó las bases para la *Comisión Nacional de la Evaluación de la Educación Superior, CONAEVA*, dicha comisión consecuentemente diseñaría los lineamientos para la autoevaluación de programas académicos de educación superior sin embargo, previo al año 1991 no existían las condiciones para una acreditación periódica de las tareas sustantivas de los programas académicos ofrecidos por las instituciones de educación superior agrupadas en la *Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES*. Por lo anterior en coordinación con la Secretaría de Educación Pública se crearon los *Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, CIEES*, cuya misión fundamental es evaluar las funciones y los programas académicos que se imparten en las instituciones educativas que lo solicitan y formular recomendaciones puntuales para su mejoramiento , contenidas en los informes de

evaluación, que se entregan a los directivos de las instituciones; de acuerdo a los antecedentes de la acreditación en México elaborados por la *CONACI* (CONACI, 2019).

Con la firma del *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* en 1994, la incursión de profesionistas mexicanos en el mercado laboral perteneciente al resto de las naciones norteamericanas era inminente. El intercambio e ingreso de profesionales a dichos mercados hizo patente la necesidad de acelerar los procesos de evaluación y acreditación de la educación de manera nacional y transversal por lo que en 1997 la *ANUIES* promovió la creación de un organismo no gubernamental regulador de la acreditación de la educación superior, tales esfuerzos rindieron frutos en el año 2000 con la creación del *Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C COPAES* el cual sigue ejerciendo dicha función hasta la fecha, a pesar de esto cada área del conocimiento es evaluada y acreditada por una agencia independiente supeditada y reconocida por *COPAES* que a su vez es la instancia capacitada y reconocida por el gobierno federal mexicano por medio de la *Secretaría de Educación Pública*.

Hasta el año 2021, los organismos acreditadores reconocidos por *COPAES* son los que se enlistan a continuación:

- ACCESISO (Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales).
- ANPADEH (Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable).
- ANPROMAR (Asociación Nacional de Profesionales del Mar).
- CACEB (Comité de Acreditación y Certificación de la Licenciatura en Biología).
- CACECA (Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines).
- CACEI (Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería).
- CAESA (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes).
- CAPEF (Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Física).
- CAPEM (Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Matemáticas).
- CEPPE (Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación).
- CNEIP (Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología).
- COAPEHUM (Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades).

- COMACAF (Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física).
 - COMACE (Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería).
 - COMACEO (Consejo Mexicano de Acreditación en Optometría).
 - COMAEF (Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica).
 - COMAEM (Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica).
 - COMAPROD (Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño).
 - COMEAA (Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica).
 - CONAC (Consejo de Acreditación de la Comunicación).
 - CONACE (Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica).
 - CONACI (Consejo para la Acreditación del Comercio Internacional).
 - CONAECQ (Consejo Nacional Para la Evaluación de Programas de Ciencias Químicas).
 - CONAED (Consejo para la Acreditación de la Enseñanza de Derecho).
 - CONAEDO (Consejo Nacional de Educación Odontológica).
 - CONAET (Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística).
 - CONAIC (Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación).
 - CONCAPREN (Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología).
 - CONEVET (Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia).
 - CONFEDE (Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho).
 - COMAPAS (Consejo Mexicano Acreditador de Programas Afines a la Salud).
- (COPAES, 2021, s.p.)

Es destacable que la mayor parte de los organismos acreditadores supeditados a COPAES son; como la misma, asociaciones civiles. Es decir, que como se mencionó anteriormente, la regulación concerniente a la acreditación de la educación superior en México ha seguido sus pautas originales; descentralizada y no gubernamental.

1.5.1 Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades

Para la finalidad última de este trabajo se requerirá hablar del *Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades, COAPEHUM*. El cual es fundado como bien lo dicen en su *Marco de Referencia (2017)* debido a la diferenciación existente entre las comunidades estudiantil y académica de las áreas de la filosofía, letras y humanidades; poseyendo características que en un entorno

realista no pueden ser comparables con aquellas pertenecientes a áreas del conocimiento con intereses marcadamente empíricos (p.15). Es por lo anterior que debido al acuerdo entre 19 instituciones de educación superior dedicadas al área de humanidades se constituye en 2007 el *COAPEHUM* que de acuerdo con su *Marco de Referencia* se comprometió como *organismo acreditador* a:

- La conformación de un *organismo acreditador* para las humanidades integrado por académicos y expertos ampliamente reconocidos en cada una de las disciplinas humanas.
- Establecer y respetar los principios y lineamientos de calidad educativa en nuestro país y en el mundo en general.
- No lucrar con los procesos de evaluación y acreditación que ejerza un *organismo acreditador* para las humanidades.
- Propiciar la cooperación académica entre las escuelas y facultades en el logro de la calidad de sus procesos educativos.
- El reconocimiento del contexto local y regional en el que se desarrollan los programas de humanidades.
- Respetar los criterios y normas establecidas por el COPAES para el reconocimiento de un *organismo acreditador*.

(COAPEHUM, 2017, p.18)

Un año después de su constitución *COAPEHUM* comenzó a acreditar programas de educación superior del área de humanidades en nuestro país siguiendo los compromisos hechos en 2007.

De acuerdo con su propio *Marco de Referencia COAPEHUM* está constituido y funciona de la siguiente forma:

“

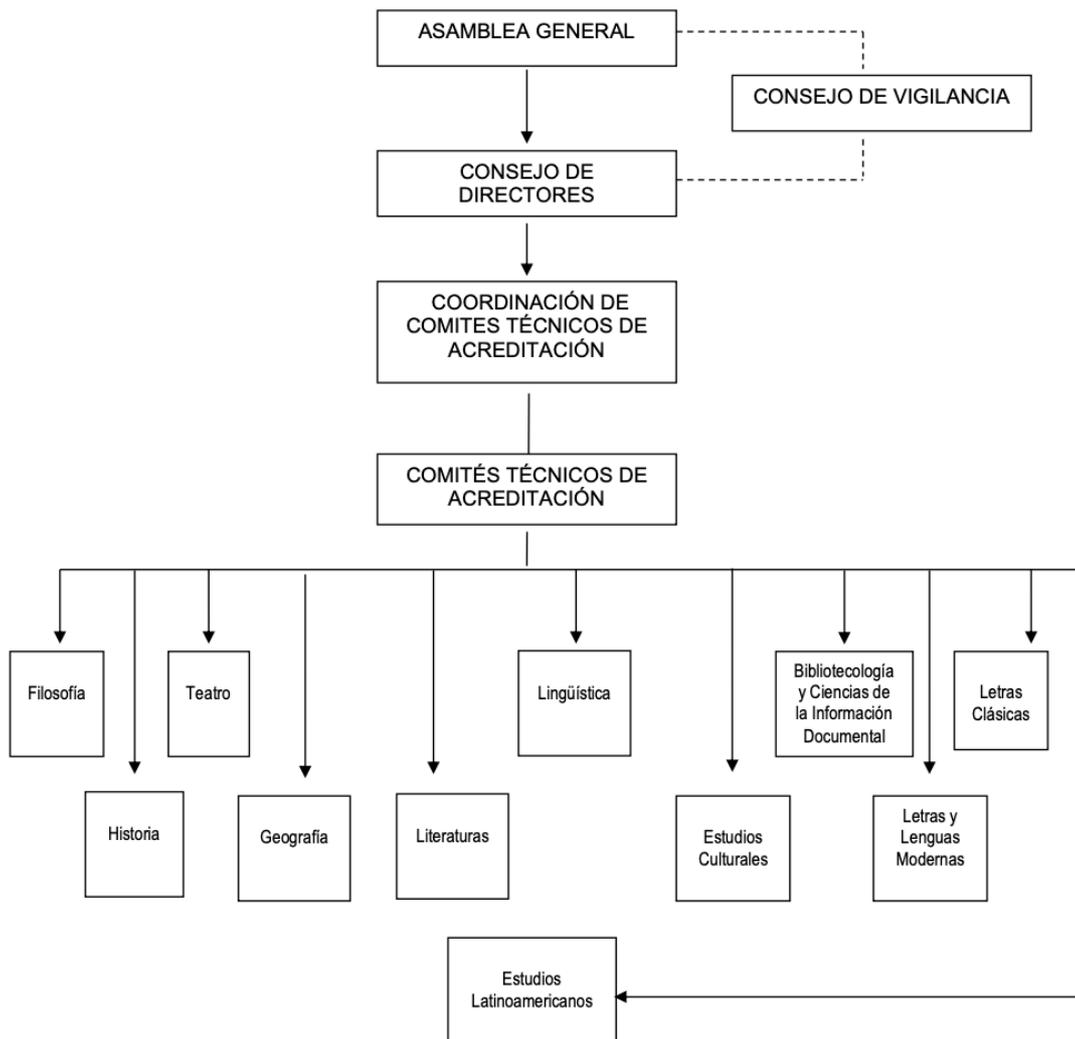
- Asamblea General.
 - Tiene facultades amplias, para resolver y tratar todas las cuestiones relativas a la vida y funcionamiento de la asociación.
- Consejo de Directores.

- Constituido por diez académicos humanistas divididos en: Presidente, Secretaria, Tesorero, Vocales (personas físicas) y Vocales (personas jurídicas).
- Sus funciones son:
 - Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
 - Conducir el trabajo de las diferentes comisiones que intervienen en los procesos de evaluación realizados por COAPEHUM.
- Consejo de Vigilancia.
 - Constituido por tres académicos humanistas de amplia y reconocida experiencia.
 - Se encarga de vigilar y hacer cumplir los lineamientos y principios que rigen al COAPEHUM.
- Coordinación de Comités Técnicos de Acreditación.
 - Integrada por un responsable y tres académicos humanistas ampliamente reconocidos en su área de especialización.
 - Sus funciones son:
 - La concertación, la planeación y la coordinación de los procesos de evaluación realizados por COAPEHUM.
 - La evaluación del trabajo de los comités para la Evaluación de Programas Académicos y Acreditación en las diversas disciplinas humanísticas en las que interviene COAPEHUM.
- Comités Técnicos de Acreditación.
 - Integrados por un responsable del comité de evaluadores y dos pares académicos por programa a ser evaluado.
 - Tienen como función, el realizar la evaluación del *Programa Académico* apegándose a los lineamientos, principios e instrumentos emitidos y establecidos por COAPEHUM. “

(2017, p. 16-17)

El *Marco de Referencia* del COAPEHUM también provee un organigrama con el que se puede apreciar de manera gráfica la jerarquía la asociación y se puede comprender mejor forma su funcionamiento el cual se encuentra en la siguiente página.

Organigrama del COAPEHUM



(COAPEHUM, 2017, p. 18)

Considerando lo escrito en las páginas anteriores es importante resaltar que la acreditación sirve a:

- Las secretarías e instituciones de gobierno:
 - Como una estrategia para evaluar la calidad de la educación impartida en las *Instituciones de Educación Superior*.
- Las *Instituciones de Educación Superior* y sus *Programas Académicos*:
 - Garantizar a la sociedad, la calidad de sus planes de estudios
 - Para identificar sus debilidades y amenazas con el propósito de mitigarlas o eliminarlas.

En el caso de los *Programas Académicos* en humanidades, la utilidad de estos procesos es primordial ya que como bien señalan Cervera y Reluz (2019), “los saberes humanísticos dan poco prestigio en una sociedad dominada por la eficacia y rapidez de las nuevas tecnologías” (s.p.) y por medio de la acreditación se pueden recuperar en cierto grado dicho prestigio y reconocimiento ante la sociedad. Cabe mencionar que las acreditaciones realizadas por *COAPEHUM* son, de acuerdo con los criterios de Sanyal y Martin mencionados al inicio de el presente capítulo: voluntarias, a objetivo, nacionales y se encuentran en un punto medio entre lo institucional y lo programático ya que poseen características de ambas delimitaciones.

En lo que concierne al presente informe, el *Colegio de Bibliotecología* de la *Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México* percibe la acreditación como un proceso necesario para dar a conocer a la sociedad la relevancia de la carrera, la pertinencia de su plan de estudios y el nivel de calidad con el que se está desarrollando (Escalona, 2013, p. 55).

Consecuentemente en el siguiente capítulo se hablará de la profesionalización de la educación bibliotecológica, en general y en el contexto mexicano.

Capítulo 2: Colegio de Bibliotecología y Educación bibliotecológica

Introducción

Anteriormente se ha hablado de la acreditación de la educación superior en general y del contexto mexicano. Por lo tanto, en este capítulo; como marco referencial y para la finalidad ulterior de este trabajo se tratará el tema: la educación bibliotecológica en México. Haciendo retrospectiva a los inicios de la profesionalización de la misma y de su desarrollo para culminar con el panorama actual y particular del Colegio de Bibliotecología perteneciente a la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

2.1 Etapas previas a la profesionalización de la bibliotecología en México

2.1.1 Bibliotecología: actividad empírica

En lo que respecta a la labor bibliotecológica diversos autores en la literatura coinciden en que al igual que la mayor parte de las disciplinas y ciencias, la bibliotecología transita en dos estados, uno empírico, meramente práctico y el otro científico que formaliza su profesionalización. Linares lo enuncia de manera sumamente elocuente en su artículo “La bibliotecología en dos tiempos” (2015) como podemos apreciar en el siguiente fragmento:

Los escenarios históricos en que se fragua la Bibliotecología fueron diversos y atípicos. Una de las muestras más elocuentes es el determinante papel que jugó la práctica en la conformación del espacio bibliotecológico. La conocida identificación que existe, en algunos autores, entre la historia de la institución bibliotecaria y la disciplina de estudio que la tiene por objeto puede considerarse como consecuencia de esta determinada evidencia histórica, en la que primero surgió y se desarrolló la práctica bibliotecaria y sólo después se constituyó la disciplina denominada Bibliotecología. (Párr. 8)

La información escrita ha acompañado a la humanidad durante gran parte de su existencia en el planeta y ha sido la forma en la cual la misma, ha sido capaz de plasmar sus interpretaciones del mundo en cualquier soporte físico. Sin embargo, no hay que adelantarse. La invención de la escritura se puede localizar en el año 4000 *a.n.e.*, aunque la falta de interconexión y comunicación entre territorios en aquella época lleva a desarrollos independientes en cada una de las latitudes del planeta. Sin embargo, el elemento común que podemos encontrar alrededor del mundo es que la

escritura se desarrolla debido a la necesidad humana de interacciones sociales de las cuales “el hombre es tanto producto como generador de ellas” (Linares, 2015, parr.9). Es pertinente agregar que la humanidad, transita de la oralidad a lo escrito muy lentamente y que al finalizar dicho proceso la comunicación humana permite la coexistencia de ambas formas de comunicación dando lugar al surgimiento de la información escrita.

Al extenderse el uso de los sistemas de escritura en las civilizaciones antiguas; algunos individuos e instituciones, dentro de las mismas caen en cuenta que la información debe ser preservada. Dos actividades destacan entre los acervos más ricos de la antigüedad: la religión y el comercio. Moorhouse (1965) menciona que: “los acervos más importantes hallados por los arqueólogos se localizaron en templos” (p.246) y que el uso de la escritura para fines comerciales era todavía más importante ya que existieron registros de cuentas y contratos realizadas entre civilizaciones vecinas muy similares a los conocidos actualmente, firmados por ambas partes e incluso haciendo alusión a testigos (Moorhouse, 1965, p.250).

Dicho lo anterior, no es difícil visualizar que la humanidad comenzase a producir textos literarios (leyenda, cuento, novela, etc.), legales y científicos. Por lo tanto, las diversas culturas alrededor del mundo comenzaron a designar espacios para el almacenamiento y preservación de sus documentos. Por consiguiente, podemos identificar en aquel, un primer momento de la profesión bibliotecaria en el cual existió una hegemonía de la praxis en esta etapa originaria basada en las actividades de: “tratar de organizar, almacenar y conservar los diversos registros escritos” (Linares, 2015, parr.14). A causa de que en sus orígenes la escritura estuviera relacionada con las instituciones religiosas y el vínculo de las mismas con el poder político; en la mayor parte de las latitudes las diversas iglesias, religiones y gobiernos, estuvieron ligados al accionar tanto de las bibliotecas como de sus bibliotecarios y cada institución procuró determinar los conocimientos que requería poseer y las funciones que debía desempeñar el bibliotecario a cargo y en donde debería adquirirlos; aun así la educación bibliotecológica no se institucionalizó en este periodo debido a lo predominante de la praxis. Sin embargo, este no fue el caso para otros saberes. En la etapa final de la Edad Media, iniciando en Medio Oriente y continuando en Europa surgen las universidades la *Universidad de Al Qarawiyyin* y la *Universidad de Bolonia*

respectivamente. En dichas instituciones se despertó el interés por temas diversos, aunque mayormente religiosos también se encuentran dentro de las materias de estudio la filosofía, botánica, zoología y etimologías entre otras dando una mayor flexibilidad a los estudiantes de estos centros educativos para acceder a obras de naturalistas griegos y romanos, desligando estos conocimientos de las instituciones eclesiásticas lo anterior de acuerdo con Rodríguez Gallardo (2003, p.14).

Las universidades en la Edad Media al igual que los monasterios y monarquías tuvieron bibliotecas, sin embargo, como se ha mencionado anteriormente la educación bibliotecológica carece de sistematización e institucionalización en este periodo. En cambio, los bibliotecarios utilizaban un sistema de aprendices para transmitir sus conocimientos a las siguientes generaciones, lo cual era práctica común en la mayor parte de los oficios de la época (Gómez, 2004, p.30). No obstante, con el pasar de los siglos la profesión fue evolucionando hasta que, en 1627, Gabriel Naudé 1600-1653 publica su obra *Advis pour dresser une bibliothèque* (Malcles, 1960, p.25) en la cual describe la primera sistematización de la actividad bibliotecaria profesional (Linares, 2015, párr.16) y sentando las bases para abandonar el sistema de aprendices, “marcando la transición de la biblioteconomía empírica a la moderna práctica bibliotecaria” (Fonseca en Ávila, 2013, p.42).

2.1.2 La profesionalización de la bibliotecología

El proceso de profesionalización de la bibliotecología, iniciado por la influencia de la obra de Naudé fue lento. La formalización de las disciplinas y admisión de su necesidad social se ven ligadas al progreso tecnológico, social y cultural. Para comprender mejor la idea enunciada anteriormente basta con poner un par de ejemplos clave, nuevamente volviendo a la obra de Naudé; ella misma no podría haber sido popularizada y difundida sin la invención y expansión del uso de la imprenta por Johannes Gutenberg 1400-1468 entre 1450 y 1455, que propició un cambio en la manera de plasmar el lenguaje en un soporte, beneficiando la difusión de la información, y por lo tanto de acuerdo a Rodolpho (2004), es “símbolo de una nueva época y de la Edad Moderna” (p.349). Acorde con lo anterior, es destacable el surgimiento de movimientos culturales como el *Renacimiento* en el que valga la redundancia “renace el interés por la producción humana de las obras artísticas,

filosóficas y científicas tanto de la antigüedad grecolatina como aquellas escritas en la época” (Ávila, 2013, p.42) y *La Ilustración* que inspiró con base a las ideas vertidas en *La enciclopedia* una serie de movimientos denominados *Revoluciones Burguesas* a la par del desarrollo tecnológico; son consecuentes a la popularización del libro impreso como medio de difusión.

El avance tecnológico y los movimientos sociales tuvieron consecuencias para el progreso de la educación bibliotecológica. Ejemplo de lo anterior es la fundación de diversas escuelas que marcaron la transición entre el modelo de aprendices y uno más sistematizado para la transmisión del conocimiento bibliotecológico. Dichas instituciones se establecieron principalmente en tres países de acuerdo con Rodríguez Gallardo (2003, p.17):

- Italia
- Francia
- Alemania

Donde en un inicio se buscaba que los bibliotecarios tuvieran conocimientos pragmáticos de su labor simultáneamente a la erudición en diversos campos del conocimiento entre los siglos XVI y XVII.

En consecuencia, la profesionalización de la bibliotecología tuvo lugar en el siglo XIX. En este momento histórico se puede identificar la conjunción de factores económicos, políticos y sociales producto de dos Revoluciones Industriales (*revoluciones tecnológicas*), *Revolución Industrial* y político sociales *Norteamericana 1776, Francesa 1789, la independización de los territorios latinoamericanos del yugo de potencias europeas (revoluciones sociales)*, durante las primeras décadas XIX. Lo anteriormente resaltado, en especial los cambios producidos por la revolución industrial devino en “la consolidación de la ciencia moderna como productora de conocimiento, también el campo de las humanidades fue convocado a constituirse como ciencia” (Ávila, 2013, p 43) al modificar el pensamiento de aquellos que ostentaban el poder económico, advirtiendo que la instrucción y el adiestramiento de los trabajadores proveía una ventaja competitiva invaluable (Rodríguez Gallardo, 2003, p.38) dando origen a la educación técnica sistematizada.

Por lo anterior, se puede afirmar, que la bibliotecología transita por un gran cambio de paradigma durante el siglo XIX debido a su vez, al surgimiento y fundación de diversas clases de bibliotecas: *nacionales, escolares y especializadas*; resultado de los cambios generados por los movimientos revolucionarios y las modificaciones en las esferas político-sociales que trajeron consigo. Por lo cual, en pro del buen funcionamiento de las bibliotecas se identificó la necesidad de crear estructuras administrativas, personal y herramientas adecuadas para la labor. Teniendo esto en cuenta, y como dice la sabiduría popular “la necesidad es la madre de la invención” es que dan un paso adelante:

“los precursores del establecimiento de la constitución científica de la Biblioteconomía: la consolidación de teorías y reglas de catalogación (como las de Panizzi de 1841 y Jewett de 1852) y de sistemas de clasificación bibliográfica (siendo el más importante de ellos, el de Dewey de 1876)”

(Ávila, 2013, p 43).

Considerando lo escrito por Ávila las teorías y reglas de catalogación, junto a los sistemas de clasificación desarrollados en los últimos 60 años del siglo XIX permitieron, tanto a bibliotecas como bibliotecarios encaminarse definitivamente hacia la profesionalización formal de la disciplina apoyándose en las tendencias científicas de la época, que a su vez recurrían al *positivismo*; el cual en su esfuerzo para generar conocimiento científico sin prejuicios, sostiene que la ciencia debe centrarse solo en las entidades observables que se conocen mediante la experiencia, a partir de una cuidadosa observación sensorial para inferir leyes relacionales de los fenómenos observados (Giddens y Sutton, 2014 p.35).

De forma similar a Naudé quien por medio de su obra influenció a sus contemporáneos y no contemporáneos a efectuar el cambio de paradigma que trazó el plano para la transición de la bibliotecología empírica a la científica. En el siglo XIX, se puede reconocer a otra figura predominante cuya influencia se puede percibir hasta nuestros días, Melvil Dewey.

Dewey es reconocido mayormente por ser el creador del Sistema de Clasificación Decimal 1875 que lleva su nombre sin embargo el *innovador compulsivo* como lo

llama Kendall (2014, s.p) no se detendría ahí; siguiendo los preceptos positivistas de la época como: identificación de regularidades, establecimiento de leyes e intervención en la naturaleza por medio de la técnica y la tecnología (Ávila, 2013, p 43). Sin embargo, la que posiblemente es la mayor aportación de Melvil Dewey aconteció doce años después, con el establecimiento de la primera escuela de bibliotecarios en Estados Unidos bajo el nombre de Columbia College School of Library Economy como primer modelo formal de educación bibliotecaria a nivel técnico en el continente americano. La fundación de mencionada escuela respondió a una necesidad que llevaba gestándose desde la invención de la imprenta; aquella referente al personal calificado que trabajara y dirigiera la biblioteca. La Columbia College School of Library Economy fue por lo tanto un parteaguas en los modelos de educación bibliotecológica ya que no se basó en un sistema de capacitación para aprendices, más bien, giró en torno a la sistematización científica de los conocimientos técnicos de la bibliotecología ya que “Los cursos se dirigieron a la economía bibliotecaria, bibliografía, la impresión, la edición, la encuadernación, el comercio de libros, el equipamiento de la biblioteca, etcétera” y destacan los ejes rectores que el mismo Dewey identificó para dicha sistematización los cuales fueron:

1. Bibliografía Práctica
2. Libros
3. Lectura
4. Métodos literarios

(White en Briseño, 2004, p.33)

Estos ejes rectores permiten que la nueva generación de bibliotecarios se caracterizará de acuerdo con Rodríguez Gallardo (2003) por vocación de servicio, capacidad de organización y administración, e iniciativa para crear novedosas técnicas de catalogación (p.40). Lo anteriormente mencionado, sienta las bases para que en consecuencia; otros territorios del continente americano comiencen a interesarse por la bibliotecología y la formación técnica y profesional de sus bibliotecarios.

2.2 Profesionalización en México

2.2.1. Antecedentes de la profesionalización en México. Un conciso resumen de la historia del país.

Similar a lo acontecido en otras latitudes del mundo antiguo tanto en África, Europa y Asia, el desarrollo de la escritura en México *fechado aproximadamente en el 650 a.n.e.*, durante el periodo conocido como *Época Prehispánica* provocó el surgimiento de los oficios de escriba, bibliotecario y de la biblioteca como institución. Tanto los *tlacuilos* como el *amoxcalli* respectivamente, formaron parte de las instituciones civiles, económicas, o religiosas (Arqueología, 2019) en lo cual podemos encontrar un claro paralelismo con lo acontecido en el resto del mundo y concluir que las bibliotecas y los encargados de las mismas son fundamentales para el desarrollo de las civilizaciones humanas, al grado de encontrarlos siempre insertos en las instituciones de mayor importancia en cada época constatando el papel de la información y de aquellos que tienen a su cargo la preservación y tratamiento de la misma, como recurso invaluable.

Sin embargo, el desarrollo de las civilizaciones prehispánicas se vio interrumpido por los esfuerzos colonizadores de España, que como potencia naval y militar del siglo XVI centró sus esfuerzos en expandir su influencia territorial por medio de la conquista militar y posterior explotación de recursos de los territorios conquistados. Por lo tanto, de 1521 a 1821 acontece el periodo conocido como el *Virreinato* en el cual el territorio mexicano estuvo subyugado a la voluntad del imperio español siendo conocido como la Nueva España, y que es responsable por la europeización de la vida en el territorio novohispano. Uno de dichos aspectos es lo concerniente a los textos impresos, la imprenta llega a territorio nacional en el año 1539 de la mano de Juan Pablos, provocando de manera análoga a lo acontecido en Europa, que la información se diseminase con mayor velocidad.

En lo referente a las bibliotecas novohispanas, surgen simultáneamente a la llegada de órdenes religiosas a territorio novohispano las cuales requieren de bibliotecas, Rodríguez Gallardo identifica que sus funciones se asemejan a las de sus contemporáneas europeas siendo las de: adquirir, organizar, conservar y difundir el conocimiento creado en el territorio novohispano y en el extranjero; a su vez, también

identifica que en un inicio se encontraban adscritas a conventos, sin embargo también se identifica que hay una gran diversidad de materias entre los documentos consultados y producidos eran obras científicas, históricas, sociales y no únicamente religiosas (Durán Solís en Rodríguez Gallardo 2003, p.139). Lo anterior solo se ve reforzado con la fundación de la Real Pontificia Universidad de México en 1553 propulsando la actividad bibliotecaria, aunque todas ellas fueron “atendidas de manera empírica, por los religiosos de la época” (Rodríguez Gallardo, 2003, p.139). Con todo y el predominio de la labor empírica, la educación bibliotecológica en México tiene uno de sus momentos fundacionales en este periodo, específicamente en 1775, año en el que aparece la *Bibliotheca Mexicana*, obra de Juan José Eguiara y Eguren y que “fue la primera bibliografía nacional que intentó dar a conocer la producción científica y literaria mexicanas, desde la época prehispánica hasta la fecha de su publicación” (Garza Martínez, 2011, p.58).

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, los profundos cambios políticos y sociales gestados por la *Revolución Norteamericana 1776* en Estados Unidos, las ideas de *Ilustración* comenzaban a dejar su marca en las sociedades europeas importando dichos sentimientos e ideas a los territorios americanos provocando el surgimiento de un sentimiento libertario que en la Nueva España, se verá reflejado en una lucha armada que abarcó el periodo de 1810 a 1821, al final del cual se constituirá la nación mexicana como país independiente.

Al Independizarse, México se ve sumido en conflictos sucesivos, internos y externos: *dos imperios, dos intervenciones francesas, una invasión estadounidense y una guerra política*; dejaron a la nación en el más completo desamparo y desorden durante el siglo XIX. Esta situación se ve reflejada en el ámbito educativo durante dicho siglo los proyectos, planes y programas en relación con este ámbito, habían quedado en un limbo entre la derogación y la promulgación según conviniera a la fuerza política en que estuviera en turno el poder (Aguayo,1991, p.24). En contraste con lo anterior son destacables los esfuerzos por instituir una biblioteca nacional en diversos momentos del siglo 1833, 1847, y 1867. Siendo el efectuado en 1867 el definitivo y por lo tanto más recordado al ser promovido por uno de los presidentes más queridos de la nación: Benito Juárez. Brito (2008) señala que: “Al concretarse el establecimiento de la biblioteca nacional, se pretende que la misma, apoye la política

de instrucción del país mediante el ofrecimiento de servicios a niños, niñas, obreros, artesanos, mujeres y estudiosos” (p.135), la realidad era que debido al siglo tan convulso que había tenido el país, la mayor parte de la población estaba más preocupada por atender las necesidades básicas de supervivencia antes que las intelectuales y educativas. Al respecto de estas últimas, los gobiernos mexicanos del siglo XIX no habían logrado concretar una estrategia nacional de educación. No obstante, existieron personajes como José María Vigil quien buscó desde su trinchera que la biblioteca fuera un “lugar propicio para el estudio” (Brito, 2008 p.136).

Las décadas finales del siglo XIX y el inicio del XX en nuestro país se ven enmarcadas por la dictadura porfirista. Como ya se ha mencionado, lo relacionado a la educación tiene en el México del siglo XIX una connotación de herramienta política. Mencionada circunstancia, no cambiaría durante la dictadura porfirista ya que la educación estaría encaminada a imponer y mantener la paz social de la nación (Aguayo, 1991, p.24), lo cual proveyó algo impensado en el ámbito educativo de la época: estabilidad. Dicha estabilidad benefició a las instituciones bibliotecarias, sin embargo, también provocó que se fomentase la formación de técnicos y profesionales que atendieran tanto la Biblioteca Nacional como otras que eran establecidas en el país, ya que, motivo del poco desarrollo educativo y al número reducido de individuos con una formación, se insistía en el establecimiento de bibliotecas para propagar la cultura y apoyar la instrucción pública (Brito, 2008, p.76). Al respecto, los números son claros para 1893 en México existían 102 bibliotecas con un total de 521,511 volúmenes, este crecimiento acelerado requirió que durante y después del porfiriato existieran varios esfuerzos para mejorar al personal que atendía las bibliotecas de la nación. Sin embargo, los esfuerzos por constituir programas de educación bibliotecológica técnica y profesional avanzaron lentamente y no es sino hasta las primeras décadas del siglo XX que se puede ver avance al respecto.

2.2.2 Primeros intentos de profesionalización

En la literatura, Morales Campos (1988), Ramírez Gallardo (2005) y Fernández de Zamora (1987) coinciden en que el primer bibliotecario profesional mexicano del que se tiene registro es Agustín Loera y Chávez en el año 1915 quien realizara estudios en el extranjero y desempeñase diversos puestos relativos a la educación

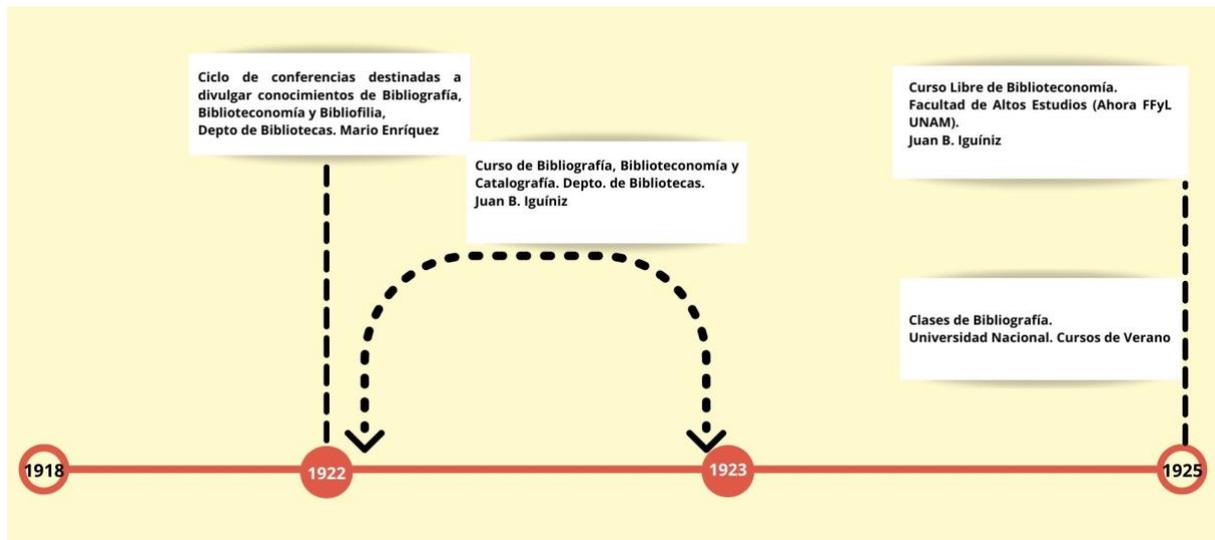
bibliotecológica entre ellos probablemente el más destacado haya sido el de la dirección de la primera escuela bibliotecaria en México. La fundación de la *Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros* en 1916 respondió a la falta de personal capacitado para planear, administrar, y proporcionar servicios bibliotecarios de calidad (Rodríguez Gallardo, 2003, p.141), identificándose como una necesidad urgente para la realización adecuada y eficiente de las actividades previamente mencionadas. Antes del establecimiento *Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros* la preparación que el personal bibliotecario tenía era por medio de conferencias esporádicas acerca de la clasificación de bibliotecas como las registradas por Fernández de Zamora en su *Cronología Bibliotecaria Mexicana* (1987, p. 49).

Acorde con las palabras pronunciadas por Loera y Chávez respecto al propósito del establecimiento de la institución en las cuales hubo mencionado que se pretendía “acabar con la anarquía que había existido en la ciencia mexicana” (Loera en Rodríguez Gallardo, 2003, p.142). La sistematización de los conocimientos en la escuela se dio por medio de cursos con una duración de un año para el Plan de Estudios 1916 constando de 8 materias y de dos años para el Plan de Estudios 1917, que tuvo 11 materias. De acuerdo con los datos proveídos por Morales Campos (1988) durante el primer año de operación de la escuela, en su primer curso tuvo 50 alumnos inscritos con solo 21 finalizando dichos estudios, mientras que el segundo curso, en su segundo año 130 alumnos inscritos sin datos de finalización y en el tercer año únicamente 32, los cuales no lograron finalizar sus estudios debido a la clausura de la escuela por acuerdo del presidente Venustiano Carranza (p.7). Lo anterior se debe, a que después de que el siglo anterior estuviera plagado de constantes conflictos armados y ocho años de lucha revolucionaria, el gobierno del país no se encontraba en condiciones económicas para sustentar la escuela, además del “hecho de que los estudiantes no vieron en la biblioteconomía incentivos como en la medicina, la ingeniería o el derecho, entre otras carreras, para dedicarse a ella. Por el contrario, vieron escasas o ninguna perspectiva de desarrollo profesional y los bajos salarios que obtenían los bibliotecólogos” (Rodríguez Gallardo, 2003, p. 147).

El periodo después de la desaparición de la *Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros* es, de acuerdo con las fuentes consultadas, incierto ya que no se tiene

noticia de enseñanza alguna de la disciplina hasta 1922. En dicho año comienzan a organizarse conferencias y cursos, varios de los cuales estuvieron a cargo de Juan B. Iguíniz quien fuera profesor fundador de la desaparecida escuela. Dichas actividades pueden observarse en la Línea de tiempo 1.

Línea de tiempo 1: 1918-1925



Fuentes: Elaborada por el autor con base en los trabajos de:

Fernández de Zamora, R. M. (1987). *Cronología bibliotecaria mexicana 1900 - 1988*.

Morales Campos, E. (1988). *Educación bibliotecológica en México, 1915-1954 / Estela Morales Campos*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

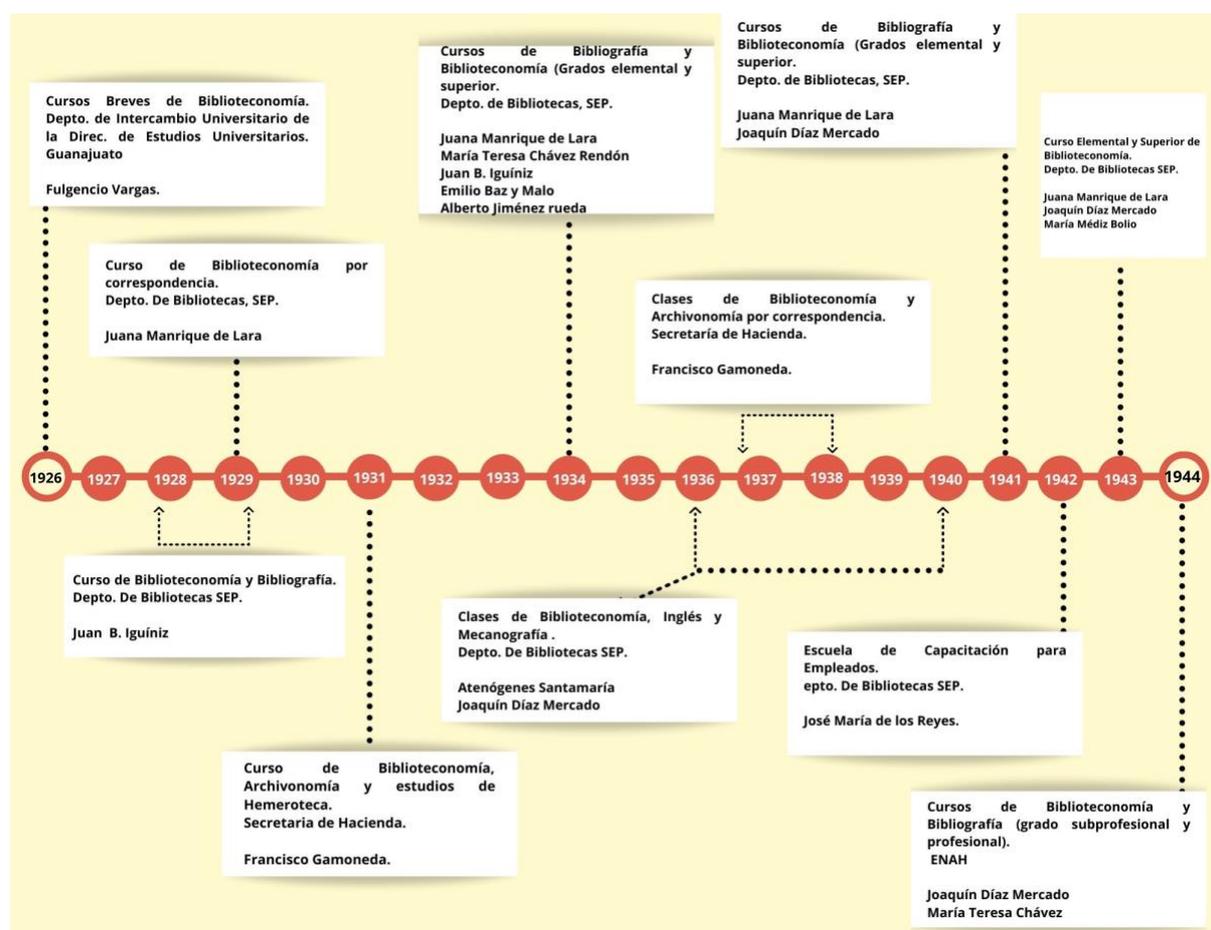
Rodríguez Gallardo, A. (2003). *Formación humanística del bibliotecólogo: hacia su recuperación (2a ed.)*. UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

En 1925, siete años después de la desaparición de la primera escuela, la situación respecto de la formación de profesionales bibliotecarios seguía siendo incierta a pesar de los esfuerzos constantes realizados por los profesionales involucrados en dictar cursos y conferencias. Es por ello que en este año se inaugura la *Escuela Nacional de Bibliotecarios* debido al apoyo y la insistencia de la Lic. Esperanza Velázquez Jefa del Departamento de Bibliotecas. De acuerdo a lo reportado por Rodríguez Gallardo y Morales Campos, la mencionada escuela tuvo un periodo de vida que solo puede ser definido como efímero ya que su operación se limitó al año en el que fue creada. Quien fungió como su director fue Juan B. Iguíniz, sin embargo dejó el cargo en algún punto de 1925 y fue sustituido por Emilio Baz y Malo, en ninguna de las fuentes consultadas se menciona un motivo para el cierre de dicha escuela o datos respecto de alumnos inscritos y/o egresados ya que su plan de estudios era a cursarse en 11 meses. Referente a esto último, Rodríguez Gallardo

(2003), hace énfasis en que el plan de estudios que constó de 6 materias se centra en los aspectos técnicos y deja de lado la formación amplia o humanística de los bibliotecarios (p.153). El gremio bibliotecario, preocupado por la situación se pronunció al respecto del restablecimiento de la Escuela, sin mucho éxito en las conclusiones de los Primer y Segundo Congreso Nacional de Bibliotecarios en 1927 y 1928 (Morales Campos, 1989, p.8) sin embargo tales manifestaciones no encontraron eco fuera de la comunidad y se desestimaron.

La súbita desaparición de la *Escuela Nacional de Bibliotecarios* nuevamente dejó un vacío que fue llenado por conferencias, cursos, y clases que aparecieron esporádicamente en los años subsecuentes los cuales al igual que en el periodo anterior se encuentran representados en la Línea de tiempo 2.

Línea de tiempo 2: 1926-1944



Fuentes: Elaborada por el autor con base en los trabajos de:

Fernández de Zamora, R. M. (s.f.). *Cronología bibliotecaria mexicana 1900 - 1988*.

Morales Campos, E. (1988). *Educación bibliotecológica en México, 1915-1954 / Estela Morales Campos*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Rodríguez Gallardo, A. (2003). *Formación humanística del bibliotecólogo: hacia su recuperación* (2a ed.). UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Como se puede apreciar en la línea de tiempo 2, se multiplicaron los cursos y clases referentes a la disciplina en el periodo de dieciocho años comprendido entre 1926 y 1944, dicho incremento no resultó sencillo ya que los bibliotecarios se enfrentaron a las adversas condiciones sociales, políticas y económicas del México posrevolucionario. Sin embargo, de acuerdo a Rodríguez Gallardo (2003):

“lo que lograron en materia de educación bibliotecaria fue muy loable, pues fundaron y ofrecieron cursos, crearon las primeras escuelas de bibliotecarios y, aunque por diversas razones desaparecieron, redoblaron sus esfuerzos para diseñar cursos y formar a los bibliotecarios, con el fin de que éstos contaran por lo menos con conocimientos mínimos que les permitieran enfrentar los grandes retos en la eficiente organización y administración de las bibliotecas; incluso, en forma incipiente, establecieron distintos niveles de la enseñanza bibliotecaria”
(p. 162).

Cabe señalar que en 1927 se realizaron los *Primer y Segundo Congresos Nacionales de Bibliotecarios*, entre otras cosas: expresaron su preocupación por la formación profesional y técnica de bibliotecarios, haciendo énfasis en que la *Escuela Nacional de Bibliotecarios* debe restaurarse para asegurar la mencionada formación. Sin embargo, después de 1928 no hubo otro *Congreso Nacional de Bibliotecarios*. Morales Campos (1988), señala al respecto que es probable que lo anterior tenga su razón a dos factores principalmente: el primero de ellos fue que se cree que los Jefes del Departamento de Bibliotecas no creyeron en la función prioritaria de las bibliotecas como parte del proceso y el segundo factor a considerar es que los bibliotecarios y empleados de bibliotecas no contaban con una coordinación efectiva ni a nivel local o a nivel nacional, lo cual los imposibilitó para ejercer presión a las autoridades (p.10) a realizar algún congreso y mucho menos para restablecer o inaugurar formalmente una escuela que permitiera lograr el objetivo tan anhelado de formalizar la educación bibliotecológica en México.

Posteriormente en 1944, gracias al apoyo del nuevo Jefe del Departamento de Bibliotecas, el Lic. Jorge González Durán. Se convocó a un nuevo Congreso para “ plasmar en una realidad efectiva, mediante los preceptos de ley las obligaciones del estado con respecto al Departamento de Bibliotecas” (González Durán en Morales

Campos, 1988, p.10). En dicho congreso finalmente se trató el tema de la educación bibliotecológica en los niveles profesional, subprofesional y las modalidades de cursos cortos (Morales Campos, 1988, p. 11) destacando las primeras dos ya que desde el discurso inaugural el entonces Secretario de Educación, Lic. Jaime Torres Bodet, se anunció que los preparativos para la creación de la *Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros* habían sido autorizados (Memoria del tercer congreso nacional de bibliotecarios... en Morales Campos, 1988, p.11).

2.2.3 Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.

Durante *Tercer Congreso Nacional de Bibliotecarios*, con el apoyo del Secretario de Educación, Jaime Torres Bodet quien “estaba plenamente convencido de que el libro era el medio para difundir y defender la cultura mexicana y la biblioteca el agente activo, democrático, justo e igualitario para almacenarla, conservarla, cuidarla y difundirla” (Rodríguez Gallardo, 2003, p.169) y la dedicación y entrega de los asistentes al *Tercer Congreso* se aprobó la creación de la *Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas* actualmente conocida como *Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía*, los esfuerzos realizados desde 1915 para establecer formalmente una institución educativa que permitiera impartir educación bibliotecológica de vanguardia a nivel técnico y superior con el propósito de responder la creciente de necesidad de personal adecuadamente capacitado para operar las bibliotecas en el país.

El 20 de junio de 1945 se inauguró formalmente la escuela comenzando a operar en el palacio de Bellas Artes en el centro de la Ciudad de México. En un inicio la escuela ofrecía preparación para obtener los grados de: profesor, subprofesor y técnico en biblioteconomía y archivonomía (Salas Estrada en Cabral y Escalona, 2005, p.2) manteniéndolos hasta 1952, fecha en la cual se establecen el grado de bibliotecario técnico y el de maestría con duraciones de dos y tres años respectivamente (Cabral y Escalona, 2005, p2). Cabe aclarar que en aquella época el grado de maestría equivalía al de licenciatura.

Como bien puntualizan Cabral y Escalona (2005) os objetivos de la institución han cambiado a lo largo de los años, evolucionando con la misma (p.3) sin embargo uno

se mantiene, la capacitación de profesionales en bibliotecología. Lo anterior es visible a lo largo de sus planes de estudios en constante actualización durante todo el siglo XX y lo que va del XXI. Lo anterior a partir de la autoevaluación permanente lo cual “permitirá a la Escuela el autoanálisis, la modificación y la actualización constante de sus planes de estudio, de la infraestructura, de sus docentes y de todos los elementos tanto administrativos como académicos que inciden en la formación de los profesionales” (Cabral y Escalona, 2005 p.35).

2.2.4 Colegio de bibliotecología UNAM

Una vez establecida la *ENBA* y en vista de que se había logrado mantener operativa; caso contrario a lo ocurrido con sus dos antecesoras: la escuela Nacional de Bibliotecarios, y la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros. Sólo era cuestión de tiempo para que otras instituciones ofrecieran formar bibliotecarios profesionales. La primera de dichas instituciones fue la *Universidad Nacional de México* fundada en el año 1910 a la par de la constitución de una de sus escuelas, la Escuela Nacional de Altos Estudios, que en 1924 debido a reestructuraciones dentro de la institución se convierte en la Facultad de Filosofía y Letras. Sin embargo, no sería sino hasta 1929 que se le concede la autonomía a la universidad que podemos referirnos a ella como *Universidad Nacional Autónoma de México*.

Con respecto a la educación bibliotecológica en la *UNAM*, esta tiene su antecedente directo en el *Curso Libre de Biblioteconomía* que impartió en 1924, Juan B. Iguíniz y en el que se tenía como propósito “la formación de un cuerpo de bibliotecarios prácticos y conscientes de su profesión, para atender debidamente las bibliotecas públicas”. Adicionalmente existieron dos cursos de escuela de verano referentes a biblioteconomía en la universidad, uno realizado en 1925 bajo el nombre de *Clases de bibliografía* y otro acerca de *Bibliotecas Escolares* a cargo de Juana Manrique de Lara en 1929 como revela Rodríguez Gallardo (2003, p.195).

Lo mencionado hasta este punto sugiere que si bien en la *UNAM* no se contaba con un curso de formación profesional o técnica si existía el interés por parte de las autoridades universitarias de brindar este tipo de formación, sin embargo, no es hasta la década de los cincuenta la *UNAM* que la se enfrenta a una problemática grave en

sus bibliotecas, la falta de personal profesional (Escalona, 2005, p. 39) que se plantee el establecer un programa de estudios profesionales en bibliotecología. A causa de ello, Escalona (2005) menciona que en 1952 el entonces subdirector de la *Biblioteca Nacional*, José María Lujan, gestionó la impartición de cursos de biblioteconomía y archivonomía en la *Facultad de Filosofía y Letras* los cuales una vez aprobados para su impartición en 1953 como cursos de especialización y tuvieron como requisito de ingreso el que el aspirante tuviera una especialidad previa y dieron la posibilidad a las personas inscritas de obtener un diploma que los acreditara como bibliotecarios (p.39). Al mismo tiempo que se preparaba a la primera generación de los mencionados cursos, en 1954 el Consejo Técnico de la *Facultad de Filosofía y Letras* aprueba la creación del *Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía* que operaría primero en la *Biblioteca Central* de la universidad para luego trasladarse definitivamente a la *Facultad de Filosofía y Letras*. El plan de estudios de la carrera de Biblioteconomía fue discutido en 1955 y aprobado en 1956 (Escalona, 2005 p.39), dicho plan de estudios otorgó el grado de Maestro, al menos hasta la modificación de los planes de estudios requerida por el *Consejo Universitario* en abril de 1960 con lo cual las materias que constituían el grado de maestría pasaron a constituir el de licenciatura de acuerdo con lo señalado por Rodríguez Gallardo (2003, p.206).

En cuanto a la carrera de Archivonomía, Solís Valdespino indica que José María Luján mencionó que no se hubo encontrado un técnico o especialista en el área de archivos, pero que él lo realizaría si le daban algo de tiempo (en Escalona Ríos, 2005, p.200) por lo tanto el plan de estudios de esta carrera se discutió hasta 1959. También cabe señalar que los requisitos de ingreso para las carreras fueron los exigidos a cualquier aspirante a una carrera universitaria: ser bachiller, buena conducta y salud (Escalona Ríos, 2005, p 40).

Tanto Rodríguez Gallardo (2003) como Escalona Ríos (2005) hacen mención de un hecho importante concerniente a la denominación de los estudios de biblioteconomía y archivonomía, en 1966 Guadalupe Pérez San Vicente solicita al Consejo Técnico de la Facultad el cambio de denominación de biblioteconomía y archivonomía a bibliotecología y archivología, explicando que la voz griega *logos* de la cual se deriva el sufijo *-logía* refiere a la palabra *estudio*, y de sostiene que con lo señalado anteriormente se pretende elevar del rango de disciplina a ciencia los estudios en la

UNAM (Menéndez Menéndez, 1996, vol.2, p.283). Por lo tanto, la denominación del Colegio cambió a Colegio de Bibliotecología y Archivología sin embargo en 1981 desaparece el área de archivología y se convierte definitivamente en el *Colegio de Bibliotecología* como es conocido hasta la actualidad (Rodríguez Gallardo, 2003, p. 208). Al respecto Escalona (2005) señala que, con este cambio en la denominación, se permitió al colegio, a partir de su nombre el ampliar su objeto de estudio (p.40).

2.2.4.1 Planes de estudios del Colegio de Bibliotecología de la UNAM.

El artículo 16 del Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la *UNAM*, establece que:

“Se entiende por plan de estudios el conjunto de asignaturas o módulos (cursos teóricos, laboratorios, talleres, prácticas, seminarios), exámenes y otros requisitos que, aprobados en lo particular por el consejo técnico correspondiente, y en lo general por el consejo académico de área o el Consejo Universitario, según corresponda, aseguren que quien haya cubierto el plan, obtenga una preparación teórica y práctica suficiente para garantizar a la sociedad el ejercicio eficaz y responsable de su profesión” (UNAM, 2016, p. 421).

A lo largo de su historia el colegio de bibliotecología ha contado con cuatro planes de estudios: 1956, 1967, 2003 y 2015. Dichos planes serán descritos a continuación sin embargo cabe destacar que los mismos han ido respondiendo al progreso tecnológico y las necesidades que la sociedad ha planteado en cada época. Los planes de estudios referentes a Archivonomía, no se tratarán debido a que en el presente informe solo se está tratando la educación bibliotecológica.

2.2.4.1.2 Plan de estudios 1956

El primer plan de estudios de la carrera de Biblioteconomía contó con 18 materias obligatorias y 6 materias que conformaban 36 créditos a cubrir por el alumno adicionalmente se requería que cumpliera los siguientes requisitos:

- Practica de laboratorio de seis meses
- Redacción de una tesis

- Examen profesional ante jurado de cinco sinodales.

Al cumplir con los créditos y requisitos en su totalidad al egresado se le otorgaba el título de Maestro. El mencionado plan se describe a continuación en el Cuadro 4.

Cuadro 4 Plan 1956

Plan de Estudios 1957	
Materias obligatorias generales	
Materia	Créditos
Corrientes Principales de la Introducción a la Literatura Castellana	2
Introducción al estudio de la Filosofía	1
Historia de las Ciencias	2
Un curso de Historia del Arte	2
Materias obligatorias monográficas	
Clasificación y Encabezamientos de Materia	2
Bibliología e Historia de las Bibliotecas	2
Servicio de Consulta y Bibliografía General	2
Organización y Administración de Bibliotecas	2
Auxiliares Audiovisuales en la Biblioteca	2
Catalogación (Primer curso)	2
Catalogación (Segundo curso)	2
Bibliotecas Especiales	2
Seminarios	
Bibliografía Mexicana	2
Problemas especiales de Catalogación	1
Métodos y técnicas de investigación Bibliográfica	1
Materias Pedagógicas	
Teoría Pedagógica	1
Conocimiento de la adolescencia	1
Didáctica de la Biblioteconomía	1

Materias optativas	
Seis materias optativas	6
Total de créditos para Biblioteconomía	36

Fuente: El autor, basado en el trabajo de, Rodríguez Gallardo, A. (2003). *Formación humanística del bibliotecólogo: hacia su recuperación* (2a ed.). UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Es pertinente, mencionar dos hechos. El primero es que a este plan se le añadieron cuatro materias más para ubicarlo al mismo nivel que el de las demás carreras impartidas en la facultad. Dichas materias fueron las correspondientes a: Publicaciones oficiales, Servicios técnicos del libro, Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Congreso y Bibliografías especiales, de un semestre cada una (Consejo Técnico de la FFyL en Escalona, 2005, p.47). El segundo es concerniente a la reorganización de los planes de estudios de 1960 la cual estableció la diferenciación entre los niveles de Licenciatura y Maestría.

2.2.4.1.3 Plan de estudios 1967

En 1966 aparte del cambio en la denominación de la carrera y colegio, se comienzan a elaborar los nuevos planes de estudio para las carreras de Bibliotecología y Archivología (Escalona Ríos, 2005, p.48). Se hablará exclusivamente del primero. El nuevo plan de estudios de la licenciatura en Bibliotecología se elaboró y aprobó en 1966 por lo tanto entró en vigor al siguiente año. Constó de 48 asignaturas divididas en 42 obligatorias y 6 optativas equivalentes a 286 créditos debiendo cursarse en ocho semestres. El título obtenido a la finalización y posterior examen profesional este plan de estudios era el de Licenciado en Bibliotecología. El plan de estudios se presenta en el Cuadro 5.

Cuadro 5 Plan de Estudios 1967

Plan de Estudios 1967							
Semestre	Materias						
Primero	Introducción a la Bibliotecología I	Introducción a la ciencia y a la tecnología II	Introducción a la filosofía	Catalogación y Clasificación I-1	Bibliología		
Segundo	Introducción a la Bibliotecología II	Introducción a la ciencia y a la tecnología II	Catalogación y Clasificación I-2	Historia de las Bibliotecas	Métodos de Investigación		
Tercero	Auxiliares audiovisuales I	Catalogación y Clasificación II-1	Consulta	Bibliotecas Generales	Servicios técnicos del libro	Organización y administración de bibliotecas I	Historia del Arte
Cuarto	Auxiliares audiovisuales II	Catalogación y Clasificación II-2	Bibliografía I	Bibliotecas Especiales	Selección de materiales	Organización y administración de bibliotecas II	Asignatura optativa
Quinto	Catalogación y Clasificación III-1	Bibliografía II	Planeamiento del servicio bibliotecario I	Bibliotecología sociológica	Fundamentos de la educación	Asignatura optativa	
Sexto	Catalogación y Clasificación III-2	Planeamiento del servicio bibliotecario II	Psicología aplicada a la enseñanza	Publicaciones periódicas y seriadas	Asignatura optativa	Asignatura optativa	
Septimo	Bibliotecología comparada I	Catalogación y clasificación IV-1	Bibliografía mexicana I	Didáctica de la Bibliotecología	Documentación	Asignatura optativa (Seminario)	
Octavo	Bibliotecología comparada II	Catalogación y clasificación IV-2	Bibliografía mexicana II	Práctica docente	Publicaciones oficiales	Asignatura optativa (Seminario)	

Fuente: El autor basado en, Rodríguez Gallardo, A. (2003). *Formación humanística del bibliotecólogo: hacia su recuperación* (2a ed.). UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

De acuerdo con Escalona (2005), las materias estuvieron divididas en siete áreas las cuales eran:

1. Introducción a la disciplina.
2. Bibliografía.
3. Servicios de información.
4. Biblioteconomía.
5. Servicios técnicos del libro.
6. Enseñanza de la bibliotecología.
7. Investigación bibliotecológica.

(p. 49-50)

A su vez, Escalona (2005) también menciona la denominación de cada una de las materias optativas siendo estas:

- Bibliotecas nacionales.
- Bibliotecas públicas.
- Bibliotecas universitarias.
- Bibliotecas escolares.

- Estadística aplicada a la educación 1.
- Estadística aplicada a la educación 2.
- Conservación y restauración del libro 1.
- Conservación y restauración del libro 2.
- Introducción al procesamiento de datos 1.
- Introducción al procesamiento de datos 2.
- Seminario de documentación 1.
- Seminario de documentación 2.
- Seminario de investigación bibliotecológica 1.
- Seminario de investigación bibliotecológica 2.

(p. 50-51)

A pesar de varios intentos por modificar este plan de estudios, estuvo vigente hasta 2002 ya que en los años noventa se estableció una *Comisión Revisora del Plan de Estudios* que se encargará de generar una propuesta de modificación.

2.2.4.1.4 Plan de estudios 2003

Tal como se mencionó en el apartado anterior el plan de estudios 2003 se desarrolló durante la década de los noventa. Fue producto del trabajo conjunto de docentes de tiempo completo, de asignatura y la coordinación del colegio. Para fundamentarse, este plan de estudios abarca dos aspectos principalmente el social y el institucional, sin embargo, al revisar el Proyecto de modificación del plan de estudios de la licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información (2002) se puede identificar que también está fundamentado en la observación de los cambios traídos por las innovaciones tecnológicas de la segunda mitad del siglo XX por lo tanto el plan de estudios que se propuso:

[...] tendría que estudiarse a la información y a la bibliotecología en sus aspectos de aplicación y en su contexto teóricometodológico; así como el comportamiento, el manejo, la organización, el uso de la información y los servicios bibliotecarios y de

información dirigidos a los usuarios, considerados como individuos y como comunidades. (Proyecto de modificación..., 2002, p.9).

En consecuencia, este plan pretendió formar profesionistas ofreciéndoles conocimientos, habilidades, y aptitudes para:

1. Valorar la importancia social de la información impresa y digital.
2. Organizar los recursos de información, de acuerdo con normas y sistemas internacionales.
3. Planificar, organizar y dirigir bibliotecas, centros de documentación, centros de información y otras unidades de información documental.
4. Satisfacer adecuadamente las necesidades de información de los integrantes de distintas comunidades.
5. Usar las tecnologías de información en los servicios bibliotecarios y de información.
6. Aplicar los métodos y técnicas de investigación propios y de otras disciplinas para encontrar soluciones a los problemas del ejercicio profesional y ampliar su perspectiva disciplinaria.
7. Lograr experiencias de aprendizaje que contribuyan al desarrollo integral del futuro profesional.

(Proyecto de modificación..., 2002, p.20).

Para conseguirlo se propuso un plan de estudios que consta de un total de 51 asignaturas repartidas en 8 semestres; de las cuales 42 fueron obligatorias, correspondientes a 324 créditos y 9 optativas, correspondientes a 36 créditos. Y se cambió el título que obtiene el egresado al cumplir los requisitos de titulación, al de Licenciado en Bibliotecología y Estudios de la Información. La malla curricular de este plan de estudios, tal como se encuentra en la página web del colegio de bibliotecología se puede apreciar en la siguiente página.

Malla Curricular Plan 2003.

LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN (2002)								
1o.	FUNDAMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL 4 8	FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGÍA 4 8	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS I 4 8	FUNDAMENTOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN 4 8	COMPUTACIÓN APLICADA A LA BIBLIOTECOLOGÍA 2 4	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN 4 8	44	
2o.	CATALOGACIÓN I 4 8	BIBLIOTECOLOGÍA EN MÉXICO 2 4	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS II 4 8	BIBLIOTECOLOGÍA SOCIAL 4 8	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN BIBLIOTECAS 4 8	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVOS 4 8	44	
3o.	CATALOGACIÓN II 4 8	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 4 8	RECURSOS DE INFORMACIÓN 2 4	LECTURA, LECTORES Y BIBLIOTECAS 4 8	BASES DE DATOS 4 8	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVOS 4 8	OPTATIVA HUMANÍSTICA 2 4	48
4o.	CATALOGACIÓN POR TEMA 4 8	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN 4 8	TEORÍA Y TÉCNICA BIBLIOGRÁFICA 4 8	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN 4 8	TELECOMUNICACIONES EN LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN 4 8	OPTATIVA HUMANÍSTICA 2 4	OPTATIVA HUMANÍSTICA 2 4	48
5o.	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEWEY 4 8	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS 4 8	INDUSTRIAS EDITORIAL Y DE LA INFORMACIÓN 4 8	CONSULTA I 4 8	SISTEMAS Y PROGRAMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS 4 8	OPTATIVA LIBRE 2 4	OPTATIVA HUMANÍSTICA 2 4	48
6o.	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN LC 4 8	MERCADOTECNIA DE LA INFORMACIÓN 4 8	DESARROLLO DE COLECCIONES 4 8	CONSULTA II 4 8	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS 4 8	OPTATIVA LIBRE 2 4		44
7o.	OPTATIVA TEMAS SELECTOS DE BIBLIO. I, II, III ó IV 2 4	EVALUACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN 4 8	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA: SIGLOS XVI-XIX 4 8	USUARIOS DE LA INFORMACIÓN 4 8	RECURSOS DIGITALES Y MULTIMEDIA 4 8	SEMINARIO DE TITULACIÓN I 4 8		44
8o.	INDIZACIÓN 4 8	OPTATIVA TEMAS SELECTOS DE BIBLIO. I, II, III ó IV 2 4	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA CONTEMPORÁNEA 4 8	OPTATIVA LIBRE 2 4	DIDÁCTICA DE LA BIBLIOTECOLOGÍA 4 8	SEMINARIO DE TITULACIÓN II 4 8		40
RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y DE INFORMACIÓN 8 8		ORGANIZACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL 8 8		TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN 8 8		ASIGNATURAS OPTATIVAS 8 8		Obligatorios 324 Optativos 36 TOTAL 360
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN 8 8		SERVICIOS BIBLIOTECARIOS 8 8		INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN BIBLIOTECOLOGÍA 8 8		Nombre de la asignatura 4 8		

Fuente: Colegio de Bibliotecología (2021). Mapa Curricular en Plan de Estudios 2003. Recuperado de: http://colegiodebibliotecologia.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2018/11/1104_PLAN_2002_MAPA_CURRICULAR.pdf

Acorde con la malla curricular se puede apreciar que las materias se encuentran divididas en 6 áreas:

1. Recursos bibliográficos y de información
2. Administración de servicios de información
3. Organización bibliográfica y documental
4. Servicios bibliotecarios
5. Tecnología de la información
6. Investigación y docencia en Bibliotecología

También es observable que las materias optativas se encuentran divididas en 3 ramos:

- 4 optativas humanísticas,
- 3 optativas libres
- 2 optativas de “Temas selectos de bibliotecología”

Este plan de estudios se mantuvo vigente hasta el año 2014 ya que desde el año 2011 se realizó la investigación previa a la propuesta del *Proyecto de modificación...* presentado en 2013.

2.2.4.1.5 Plan de estudios 2015

De acuerdo con lo mencionado en el apartado anterior, el Proyecto de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información fue presentado en 2013, aprobado en 2014 e implementado en 2015.

Si bien el plan de estudios 2003 respondió a la explosión en la producción de información y la diversificación de soportes provocada por las innovaciones tecnológicas del siglo XX, el plan de estudios 2015 responde al:

“[...] desarrollo de la sociedad de la información, cuya base económica descansa en la producción y uso de la información, así como la transición hacia las sociedades del conocimiento, tiene como punto de avance la generación de conocimiento —ambas propiciadas por el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), que permiten optimizar el uso de la información para el desarrollo de la humanidad[...]” (Proyecto de modificación...2013, p. 5).

Contextualizando lo anteriormente dicho es adecuado decir que el ejercicio profesional del bibliotecólogo y las investigaciones que realiza dentro de la disciplina se ven afectadas. Inclusive como se ha mencionado en el primer capítulo del presente escrito, el proceso de globalización, que valga la mención está basado en la interconexión, la cual no puede ser posible sin el intercambio de información; es decir la globalización, provocó que la interconexión entre países creciera y las sociedades junto con sus instituciones se adaptarán a dicho proceso.

Ante tal panorama la actualización del plan de estudios 2015 se estructura de la siguiente manera: un total de 52 asignaturas, de las cuales, 43 son obligatorias a las cuales les corresponden 332 créditos y 9 son optativas a las cuales les corresponden 36 créditos. Nuevamente el título otorgado al cubrir todos los créditos y requisitos de titulación es el de Licenciado en Bibliotecología y Estudios de la Información.

La malla curricular tal como puede encontrarse en la página web del Colegio de Bibliotecología se presenta a continuación.

Malla Curricular Plan 2015

MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN. PLAN 2014							Total de Horas	Total de Créditos	Total de Asignaturas	
1er SEMESTRE	FUNDAMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGÍA	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS I	FUNDAMENTOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	COMPUTACIÓN APLICADA A LA BIBLIOTECOLOGÍA	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	HT 22	Oblig. 44 Opt. 0	Oblig. 6 Opt. 0	
2o SEMESTRE	CATALOGACIÓN I	BIBLIOTECOLOGÍA EN MÉXICO	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS II	BIBLIOTECOLOGÍA SOCIAL	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN BIBLIOTECAS	ANÁLISIS DE TEXTOS	HT 22	Oblig. 44 Opt. 0	Oblig. 6 Opt. 0	
3er SEMESTRE	CATALOGACIÓN II	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	RECURSOS DE INFORMACIÓN	LECTURA, LECTORES Y BIBLIOTECAS	BASES DE DATOS	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVOS	HT 24	Oblig. 48 Opt. 4	Oblig. 6 Opt. 1	
4o SEMESTRE	CATALOGACIÓN POR TEMA	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN	TEORÍA Y TÉCNICA BIBLIOGRÁFICA	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN	TELECOMUNICACIONES EN LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVOS	HT 26	Oblig. 52 Opt. 4	Oblig. 6 Opt. 1	
5o SEMESTRE	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEWEY	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	INDUSTRIAS EDITORIAL Y DE LA INFORMACIÓN	CONSULTA I	SISTEMAS Y PROGRAMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS	OPTATIVA LIBRE	HT 24	Oblig. 48 Opt. 8	Oblig. 5 Opt. 2	
6o SEMESTRE	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN LC	METODOS TECNICA DE LA INFORMACIÓN	DESARROLLO DE COLECCIONES	CONSULTA II	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS	OPTATIVA LIBRE	HT 24	Oblig. 48 Opt. 8	Oblig. 5 Opt. 2	
7o SEMESTRE	OPTATIVA TEMAS SELECTOS	EVALUACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA: SIGLOS XVI-XIX	USUARIOS DE LA INFORMACIÓN	RECURSOS DIGITALES Y MULTIMEDIA	SEMINARIO DE TITULACIÓN I	HT 24	Oblig. 48 Opt. 4	Oblig. 5 Opt. 2	
8o SEMESTRE	INDIZACIÓN	OPTATIVA TEMAS SELECTOS	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA CONTEMPORÁNEA	DEDUCTICA DE LA BIBLIOTECOLOGÍA	SEMINARIO DE TITULACIÓN II		HT 18	Oblig. 36 Opt. 4	Oblig. 4 Opt. 1	
A R E A	ORGANIZACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL	RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y DE INFORMACIÓN	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN	SERVICIOS DIGITALES	INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN BIBLIOTECOLOGÍA	ASIGNATURAS OPTATIVAS	HT 184 Opt. 36 360	Oblig. 332 Opt. 36 368	Oblig. 43 Opt. 9 52
							HT	Oblig.	Oblig.	
							184	332	43	
							36	36	9	
							184	368	52	
							Totales			

HT=Horas teóricas TC = Total de créditos
 TH = Total de horas
 Es recomendable que el alumno curse las Asignaturas en el orden que se indica en el mapa curricular.
 * Las asignaturas optativas se pueden elegir por sus áreas de profundización de Gestión de documentos, Gestión de Unidades de Información o de libre selección en la UNAM.

Gestión de documentos
 Gestión de Unidades de Información
 Asignaturas optativas

Fuente: Colegio de Bibliotecología (2021). Mapa Curricular, en Plan de Estudios 2015. Recuperado de: <http://colegiodebibliotecologia.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2019/05/Mapa-2014.pdf>

Respecto de las similitudes aparentes entre el plan 2003 y 2015 es apropiado mencionar que a pesar de que las asignaturas obligatorias conservan su denominación, los programas fueron actualizados en cuanto a temas y tanto las bibliografías básicas y complementaria de los mismos fueron revisadas, enriquecidas o cambiadas dependiendo de la asignatura, a su vez se añade una asignatura obligatoria a la malla curricular con *Análisis de Textos*.

En lo concerniente a las materias optativas es destacable que “pueden cursarse de forma libre o bien a través de las optativas de elección que se proporcionan en las

áreas de profundización en Gestión de Documentos o en Gestión de Unidades de Información” (Proyecto de modificación...2013, p. 39).

Dichas áreas de profundización son relativas a este plan y se definen de la siguiente manera de acuerdo con el Proyecto de Modificación 2013:

“

- *Área de profundización en Gestión de Documentos.* El objetivo principal es formar al estudiante con los conocimientos y habilidades para administrar, organizar, difundir y recuperar la información de tipo archivística en archivos públicos y privados a fin de optimizar sus fuentes y recursos documentales. Esta área tiene vinculación con la de Organización bibliográfica y documental y con la de Recursos de información, ya que en dichas áreas se proporcionan los fundamentos de la organización documental y la historia de las unidades de información, incluyendo los materiales escritóreos y los espacios físicos, como archivos y bibliotecas.
- *Área de profundización en Gestión de Unidades de Información.* El objetivo principal es formar al estudiante con habilidades de alta dirección para diseñar, planear o dirigir proyectos de alta envergadura (la construcción de unidades de información, redes de información de alto desempeño y consorcios) en el sector público y privado, a nivel nacional e internacional. En esta área se unen conocimientos y habilidades de las áreas de Servicios bibliotecarios y de Administración de los servicios bibliotecarios para implementar proyectos de servicios que permitan optimizar los actuales o proponer nuevos. “

(p.42)

Igual que en el plan de estudios 2003, en el plan 2015 se cuenta con nueve materias optativas que se dividen en las mismas cantidades y bloques. A pesar de que se puedan cursar de forma libre, cabe aclarar que para obtener el reconocimiento de una de las áreas de profundización se debe cursar las nueve materias optativas única y exclusivamente de dicha área, ya sea en Gestión de Documentos o en Gestión de Unidades de Información.

2.2.4.2 Personal del Colegio de Bibliotecología

A lo largo de su existencia en la *Facultad de Filosofía y Letras* de la *UNAM* el colegio de bibliotecología siempre ha estado encabezado por un coordinador o coordinadora a continuación se enumeran todas las personas que han ocupado dicho puesto:

- ◉ 1956-1957: José María Luján.
- ◉ 1957-1966: Alicia Perales Ojeda.
- ◉ 1967-1975: Gloria Escamilla Gonzáles
- ◉ 1975-1978: Judith Licea Arenas.
- ◉ 1978-1985: Georgina Madrid Garza Ramos.
- ◉ 1985-1987: Aurelia Orozco Aguirre.
- ◉ 1987-1989: Georgina Madrid Garza Ramos.
- ◉ 1989-1997: Hugo Figueroa Alcántara.
- ◉ 1998-2001: Filiberto Martínez Arellano.
- ◉ 2001-2009: César Augusto Ramírez.
- ◉ 2009-2018: Lina Escalona Ríos.
- ◉ 2018- Actualidad: Brenda Cabral Vargas.

En la actualidad, aparte de la coordinadora, trabajan en el colegio dos secretarías académicas, una para la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información y otra para la recientemente aperturada Licenciatura en Administración de archivos y Gestión Documental, además de una jefa de oficina.

- Secretaria académica de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información:
 - **Mtra. Elba Fernández Cruz**

- Secretaria académica de la Licenciatura en Administración de archivos y Gestión Documental:
 - **Lic. L. Cecilia Guevara Guadarrama**
- Jefa de oficina:
 - **C. Yolanda Hernández Robles**

En lo concerniente al personal académico hasta el semestre 2018-2 se contaba con 87 docentes. De los cuales 67 eran profesores interinos, 9 profesores de tiempo completo adscritos al colegio y 11 investigadores de tiempo completo adscritos a algún centro de investigación de la UNAM.

2.2.5 Educación bibliotecológica un proceso interminable

La información, en especial la información escrita ha acompañado a la humanidad a lo largo de literalmente toda su historia. Por lo tanto, el surgimiento de la profesión bibliotecaria en cualquiera de sus denominaciones es consecuente a este hecho, y ha estado presente durante todo ese tiempo.

La formación de dichos profesionales siempre ha preocupado a los mismos, el preparar a nuevas generaciones ha transitado de la etapa artesanal a la científica, de manera lenta alrededor del mundo, a lo largo de los últimos ocho siglos. A su vez, las nuevas generaciones de bibliotecólogos se han adaptado a los cambios tecnológicos y a los nuevos soportes que estos han traído, sumado a esto también se han ajustado a un entorno social en constante cambio y evolución.

En México; tal como se ha revisado, en un principio la profesionalización fue lenta y tal como muchos aspectos de la vida nacional respondió mayormente a los cambios en el poder político. Sin embargo, se logró establecer instituciones de formación profesional que tienen como objetivo:

“preparar con excelencia a bibliotecólogos profesionales para el ejercicio profesional en los distintos ámbitos sociales, es decir, en la iniciativa privada, en el gobierno, en las instituciones del sector salud, en el educativo, etcétera, así como para ejercer la docencia; incluso, se pretende formar bibliotecarios especializados con los conocimientos necesarios para su posible incursión en las actividades de investigación”

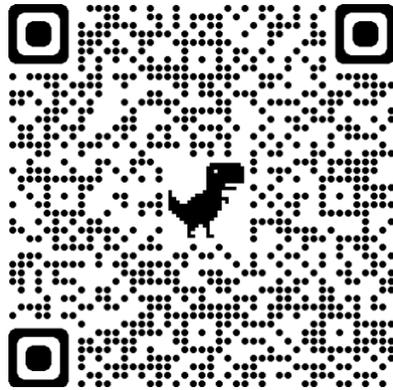
(Rodríguez Gallardo, 2003, p 212)

Tal como refiere Rodríguez Gallardo al respecto del *Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía de la UNAM*, tanto la *ENBA* como el *CB-FFyL-UNAM*, fueron semilleros de profesionales que provocaron que otros programas académicos de bibliotecología o alguna denominación afín surgieran a lo largo del país durante el siglo XX y XXI, los cuales se enlistan a continuación:

- Licenciatura en Ciencias de la Información
 - Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH). Facultad de Filosofía y Letras
- Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información
 - Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Facultad de Filosofía y Letras
- Licenciatura en Gestión de la Información
 - Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). Facultad de Ciencias de la Información
- Licenciatura en Ciencias de la Información Documental
 - Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Facultad de Humanidades
- Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la Información
 - Universidad de Oriente. Facultad de Humanidades
- Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la Información
 - Universidad Autónoma de Chiapas

(Mapa interactivo..., Colegio de Bibliotecología, 2020)

Mapa interactivo de instituciones donde se puede estudiar bibliotecología realizado para el Colegio de Bibliotecología FFyL-UNAM.



Fuente: El autor, 2018.

La expansión paulatina de los programas académicos de educación superior en Bibliotecología en el territorio nacional se debe, como ya se ha mencionado, a la necesidad social de contar con personal capacitado profesionalmente para operar y administrar las bibliotecas y centros de información existentes en la República Mexicana. A pesar de lo valioso que resulta el saber empírico para la actividad bibliotecológica, hoy en día lo ideal es contar con personal preparado profesionalmente que pueda hacer frente a los retos que el mercado laboral presenta. Debido a lo anterior, puede afirmarse que, como lo ha hecho durante su existencia no profesional y profesional durante el presente siglo: la bibliotecología seguirá adaptándose al los cambios tecnológicos y sociales, evolucionando para seguir cumpliendo con su rol en una sociedad de la información cimentada cada vez en mayor medida en la producción, difusión y uso de la información.

Capítulo 3: Proceso de re-acreditación 2018, del Programa Académico del Colegio de Bibliotecología de la FFyL-UNAM

Introducción

Tal como se ha dicho en el Capítulo 1 de este informe, la acreditación, como instrumento de evaluación de calidad de la educación superior ha evolucionado a lo largo de los últimos 115 años; ha respondido y se ha adaptado las necesidades sociales de interconexión que la globalización y el progreso tecnológico, propiciaron en los últimos 35 años.

En el contexto mexicano, los organismos de acreditación han evolucionado, han pasado de estar vinculados en forma centralizada a la Secretaría de Educación Pública tener un rol descentralizado para poder brindar una mayor cobertura. Los intercambios estudiantiles y la necesidad de que los egresados de Programas Académicos mexicanos se integren al mercado laboral a nivel nacional e internacional han provocado que las *Instituciones de Educación Superior* busquen garantizar a la comunidad académica y la sociedad en general la calidad de la educación que se brinda en las mismas.

Por su lado, el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México ha existido durante 65 años. A lo largo de ese tiempo ha compartido una lucha que tiene más de cien años; la de las instituciones dedicadas a la educación bibliotecológica por el reconocimiento de la profesión. Por lo tanto, se puede decir que, al igual que muchos Programas Académicos; el Colegio de Bibliotecología, ve en la acreditación y en la reacreditación de *Programas Académicos*, una herramienta para garantizar a la sociedad, incluyendo a los interesados en ingresar a la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información y naciones extranjeras, la calidad de la educación que brinda a los egresados.

Por consiguiente, en este capítulo se hablará del último proceso de acreditación al que se sometió el Colegio de Bibliotecología siendo este una reacreditación del proceso llevado a cabo en el año 2013.

3.1 Acreditación 2013

El primer proceso de acreditación a nivel nacional por parte de COAPEHUM al que se sometió el *Programa Académico* ofertado por el *Colegio de Bibliotecología de la FFyL-UNAM*, se llevó a cabo en 2013. De acuerdo con lo mencionado por Escalona (2013), los trámites para acreditar los programas académicos pertenecientes a la *Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM* se comenzaron en 2011 por parte de las autoridades universitarias, entre dichos planes se encontraba el correspondiente a la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información (p.58). Posteriormente, en 2012 COAPEHUM determinó pertinente comenzar con el proceso de acreditación el cual constó de las siguientes fases:

- Solicitud de la institución interesada al COAPEHUM
- Análisis y respuesta de la solicitud
- Autoevaluación
 - Llenado de Instrumento de Autoevaluación
 - Proporcionar documentación probatoria
- Valoración de la Autoevaluación
- Evaluación por pares
- Dictamen
 - Entrega de constancia de acreditación

(Escalona, 2013, p. 58-59)

Al saberse del dictamen aprobatorio del proceso de acreditación 2013 el *Colegio de Bibliotecología de la FFyL-UNAM* se comprometió, en palabras de la Doctora Lina Escalona Ríos (2013), entonces coordinadora de este, a “vigilar el crecimiento continuo del plan de estudios de Bibliotecología y Estudios de la información” (p.59).

En consecuencia, se puede afirmar que el proceso de acreditación por parte de COAPEHUM en 2013, tuvo dos propósitos principales para el *CB-FFyL-UNAM*:

1. Asegurar a la sociedad que el Programa Académico se encarga de formar bibliotecólogos con un alto nivel de calidad y que responde a los cambios y requerimientos sociales (Escalona, 2013 p.59).
2. Reafirmar el compromiso de mejora continua de la educación bibliotecológica brindada por el *Colegio de Bibliotecología FFyL- UNAM*.

Cabe destacar que las acreditaciones emitidas por *COAPEHUM* tienen una vigencia de *cinco años* y al término de este plazo se puede optar por renovarla por medio de una re-acreditación. Al respecto, *COAPEHUM* menciona que “Transcurridos 4 años desde la fecha inicial, la IES puede solicitar a *COAPEHUM* la reacreditación para el PA si así lo consideran pertinente” (*COAPEHUM*, 2017, p.36).

Para lograr estos propósitos, se necesitó y se necesita involucrar a autoridades académico-administrativas y al personal docente para cumplir con las expectativas que ambos propósitos conllevan, adaptándose simultáneamente a los cambios tecnológicos, sociales y culturales.

3.2 Reacreditación 2018

Como se mencionó anteriormente el proceso de acreditación *2013* tuvo una vigencia de *cinco años*, por lo tanto, los Programas Académicos pertenecientes a la *Facultad de Filosofía y Letras-UNAM*, tuvieron que considerar someterse a un proceso de reacreditación en *2018* con miras a preservar su condición de Programas Académicos acreditados por parte del *COAPEHUM*, indicando el cumplimiento de requisitos mínimos de calidad. Los Programas Académicos considerados para este proceso durante *2018* fueron:

- Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.
- Licenciatura en Estudios Latinoamericanos.
- Licenciatura en Filosofía.
- Licenciatura en Geografía.
- Licenciatura en Historia.
- Licenciatura en Letras Clásicas.

- Licenciatura en Letras Hispánicas.
- Licenciaturas en Letras Modernas
 - Inglesas.
 - Alemanas.
 - Francesas.
 - Italianas.
- Licenciatura en Literatura Dramática y Teatro

El resto de los programas académicos de la FFyL-UNAM fueron reacreditados en una fecha posterior y no serán mencionados en el presente informe debido a que el mismo se centrará en el proceso de reacreditación 2018 del *Programa Académico* de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.

3.2.1 Procedimiento para la re-acreditación ante COAPEHUM

Nuevamente dentro de los *Programas Académicos* que se someterían al proceso de reacreditación por parte de *COAPEHUM*, se encontraba el de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información perteneciente al *Colegio de Bibliotecología*. El personal del *Colegio*, durante el proceso de reacreditación se integró por:

- Dra. Brenda Cabral Vargas, Coordinadora *CB-FFyL-UNAM*.
- Mtra. Elba Fernández Cruz, Secretaria Académica *CB-FFyL-UNAM*.
- Mtro. Noé Ríos Emicente, Técnico Académico Asociado Adscrito al *CB-FFyL-UNAM*.
- Mtro. Martín Vera Cabañas, Asesor externo para proceso de acreditación.
- C. Yolanda Hernández Robles, Jefa de Oficina.
- Rodrigo Sarmiento Alba, Servicio Social.

Se puede observar que se contó con la participación de un miembro exclusivamente dedicado al proceso de reacreditación y de un Servicio Social que también estaría dedicado a dicho proceso. No obstante, todos los miembros mencionados, tuvieron participación en el proceso de reacreditación por medio del llenado del *Instrumento de Autoevaluación* además de otras actividades. El *Instrumento de Autoevaluación* se tratará a detalle más adelante.

Por parte de la facultad se dirigió a las coordinaciones de los colegios a acreditar desde la *Secretaría Planeación y Desarrollo Institucional*, encabezada por la Dra. Leticia Flores Farfán. Con el propósito de reacreditar los *Programas Académicos* de los Colegios de la *FFyL-UNAM* en mente, se comenzó con las *cuatro etapas* que requiere *COAPEHUM* para obtener y mantener la reacreditación, las cuales son:

1) Autoevaluación.

- a) Envío y recepción de la solicitud de reacreditación del **Programa Académico**.
- b) Análisis y respuesta de la solicitud.
 - i) Propuesta del convenio de reacreditación.
 - ii) Aprobación del convenio interinstitucional de acreditación (por parte de la *Institución de Educación Superior y COAPEHUM*) y firma del mismo.
- c) Entrega y aceptación del *Instrumento de Autoevaluación*.
 - i) El instrumento de autoevaluación debe ser respondido por la **IES** y también debe proveer documentación probatoria que sustente sus respuestas.
 - ii) El **IAE** se entrega a la **IES** como parte de la Firma de convenio.
 - iii) Se realiza un taller de orientación con el propósito de que el personal de la **IES** pueda dar respuesta al **IAE**.

2) Evaluación

- a) Recepción de la autoevaluación por parte de *COAPEHUM* y análisis de la información contenida en la misma por parte de su Comité Técnico Operativo.
 - i) En caso de que se requiera información adicional, se le requerirá a la **IES**.
- b) Una vez que se cuenta con toda la información se procede a la formación de un equipo de un **Comité Técnico de Acreditación** conformado por *tres* pares evaluadores de la misma o similar formación profesional que la del **PA** a evaluar.
- c) Se realiza una visita *in situ* por parte del **CTA** al **PA** con la finalidad de observar y evaluar el desempeño de las actividades del **PA** para elaborar el informe y dictamen mencionado en el siguiente inciso.
- d) El **CTA** elabora el informe y el dictamen relacionado con la calidad del **PA**.

3) Acreditación y Reacreditación

- a) El Consejo de Directores de *COAPEHUM* recibe el dictamen de evaluación del **CTA**.
- b) En caso de que el **PA** sea aprobado para su acreditación el *Consejo de Directores* hace entrega de la documentación enlistada a la **IES**:
 - i) Informe y dictamen de acreditación.
 - ii) Fortalezas y Recomendaciones para lograr una mejora en el **PA** y mantener la acreditación.
- c) La **IES** se compromete al obtener la acreditación y reacreditación a:
 - i) Mantener o mejorar la calidad del **PA**.
 - ii) Enviar a *COAPEHUM* un informe anual que debe contener:
 - (1) Actualización estadística.
 - (2) Notificación de cualquier modificación curricular.
 - (3) Reporte de atención a las observaciones.
 - (4) Implementación de recomendaciones.

4) Seguimiento

- a) Envío de un oficio por parte del Presidente de *COAPEHUM* solicitando respuesta a las recomendaciones con base en el **IAE**.
- b) *COAPEHUM* ofrece a la **IES** orientación para formular respuestas.
- c) Recepción de respuestas y las evidencias respectivas a las recomendaciones por parte de *COAPEHUM*.
- d) Análisis de las respuestas por parte del Comité Técnico Operativo de *COAPEHUM* y redacción de un informe al respecto
- e) Análisis del informe por parte de la coordinación del **CTA** y entrega al Consejo de Directores de *COAPEHUM* para dictamen final.
- f) Entrega del dictamen de seguimiento a la **IES** por parte del Presidente de *COAPEHUM*.

Listado elaborado por el autor, con base en lo expuesto en el Marco de Referencia *COAPEHUM* (s.f) y en la página web del *COAPEHUM*

Para la realización de todas estas etapas se elaboró un cronograma el cual fue dado a conocer, a las coordinaciones de los colegios participantes en el proceso de reacreditación. El mencionado cronograma se muestra a continuación.

Cronograma de Trabajo para la Reacreditación de Carreras 2018.

Cronograma de trabajo Reacreditación de Carreras 2018										
Actividades	Responsables	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Observaciones
Lectura de marcos de referencia de instrumentos.	Dir de la FFyL. Equipo Coord.									
Organización interna de grupos de trabajo, asignación de roles y esquema de supervisión.	Dir de la FFyL. Equipo Coord.									
Solicitud formal al organismo(s) por parte del Rector/Titular de la entidad.	Dir de la FFyL.									
Solicitud de recursos financieros a DGEE para pago de cuota de acreditación.	Dir de la FFyL.									
Solicitud de apoyos técnicos a DGEE	Dir de la FFyL. Equipo Coord.									
Capacitación de grupos de trabajo	COAPEHUM. Equipo Coord.									
Pago de cuota.	Dir de la FFyL.									
Firma de contrato o convenio de colaboración.	Dir de la FFyL. Equipo Coord.									
Recopilación de Información.	Equipo Coord.									
Desarrollo de autoevaluación.	Equipo Coord. Colegios de la FFyL									
Integración de carpetas por programa.	Equipo Coord. Colegios de la FFyL									
Refinamiento de Informes de autoevaluación.	Equipo Coord. Colegios de la FFyL									
Entrega de documentos a COAPEHUM	Dir de la FFyL.					(primera semana)				
Preparación de visita (Grupos que serán entrevistados/Áreas de la FFyL).	Dir de la FFyL. Equipo Coord.									
Preparación de la presentación interna de la FFyL (Power Point/ Video).	Dir de la FFyL. Equipo Coord.									
Solicitud de recursos financieros a DGEE para pago de visitas (pasajes, hospedaje, alimentación).	Dir de la FFyL. Equipo Coord.									

Fuente: El autor, 2021, basado en el documento original, cuya digitalización puede encontrarse en el Anexo 1 de este trabajo.

Como parte de las actividades planteadas tanto por COAPEHUM como por la FFyL se llevó a cabo el *Seminario-Taller: Autoevaluación de Programas Educativos en Humanidades*, los días 25 y 26 de junio de 2018. Adicionalmente a las actividades planteadas por las etapas establecidas en el protocolo de acreditación de COAPEHUM y el cronograma establecido por la FFyL, la Secretaría Planeación y Desarrollo Institucional sostuvo juntas con los Colegios y sus equipos de trabajo en el periodo comprendido del 25 de julio al 3 de agosto del 2018. Las mencionadas juntas tuvieron el propósito de apoyar a los Colegios de la facultad al llenado del *Instrumento de Autoevaluación* a su vez que los mismos compartieran experiencia y se retroalimentaran para estandarizar las respuestas que pudieran ser sujeto de ello.

A pesar de contar con una programación estricta para llevar a cabo el proceso de reacreditación, el cronograma tuvo que adaptarse a las eventualidades de una institución tan activa política y socialmente como lo es la UNAM. En septiembre del 2018 una manifestación pacífica conformada por el estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Azcapotzalco, sufrió una agresión por parte de un

grupo porril. En respuesta a lo anterior, la *FFyL-UNAM* entró en paro indefinido en el periodo del 3 al 30 de septiembre del 2018, suspendiendo actividades académicas y administrativas, debido a los acuerdos tomados por diversas asambleas estudiantiles.

Por lo tanto, las actividades de recopilación de documentación probatoria y respuesta del *Instrumento de Autoevaluación*, tuvieron que reubicarse a diversos puntos dentro de ciudad universitaria. En el caso del Colegio de Bibliotecología dichas actividades se trasladaron al piso 13 de la Torre II de Humanidades dentro del campus central de Ciudad universitaria, donde se dio continuidad al proceso.

El llenado del Instrumento de Autoevaluación así como su entrega a COAPEHUM para su evaluación se dieron de acuerdo al cronograma. En el caso del Colegio de Bibliotecología COAPEHUM requirió documentación adicional, la cual se proveyó y por lo tanto de acuerdo al proceso establecido por COAPEHUM se procedió a la visita *in situ* del *Comité Técnico Acreditador*, en el periodo comprendido del *27 al 30 de Noviembre de 2018*. El proceso de reacreditación fue exitoso ya que se completó la etapa de acreditación (en este caso reacreditación) y se notificó al entonces director de la FFyL, Dr. Jorge Enrique Linares Salgado el día *21 de diciembre de 2018* por medio de un oficio.

3.2.2 Instrumento de Autoevaluación

El Instrumento de Autoevaluación vigente utilizado por COAPEHUM comenzó a implementarse en 2016, toma en cuenta cuatro elementos fundamentales los cuales se enlistaran y definirán a continuación:

“

- **Categorías:** Son los elementos fundamentales de un Plan de Estudios que a su vez agrupa subelementos con características comunes.
- **Criterios:** Son los referentes definidos a priori, con base en los cuales se emiten juicios de valor. Se utilizan para describir los diferentes elementos que conforman a una categoría de análisis.
- **Indicadores:** Son enunciados descriptores de elementos cualitativos utilizados para analizar los criterios en busca de la calidad concerniente a aspectos específicos de un Programa Académico. Son observables, cuantificables y medibles, por lo tanto permiten cuantificar la realidad, es por lo anterior que se encuentran codificados en cada criterio y se enuncian mediante preguntas que exigen evidencias documentales.

- Estándares: Es el tipo, modelo, norma, patrón o referencia cuantitativa; que es considerado habitualmente como de calidad y se valora mediante la contrastación. “

(COAPEHUM, 2017, p.23)

Estos elementos fundamentales se encuentran expresados en el *IAE* a manera de: 10 categorías, 49 criterios y 202 indicadores, los cuales deben ser respondidos por los *PA*s y sustentados mediante documentación probatoria. La siguiente tabla, correspondiente al índice del *IAE*; desglosa someramente la cantidad de categorías, criterios e indicadores presentes en el *IAE*. También expresa el valor cuantitativo máximo que se le ha asignado a cada uno de los indicadores.

Categorías del Instrumento de Autoevaluación 2016

	CATEGORÍA	Puntaje Máximo por categoría	Criterios	Indicadores	Puntaje Máximo por indicador
1	PERSONAL ACADÉMICO	175	8	23	7.6
2	ESTUDIANTES	150	6	24	6.25
3	PLAN DE ESTUDIOS	135	8	35	3.86
4	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	30	2	4	7.5
5	FORMACIÓN INTEGRAL	50	7	14	3.57
6	SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE	75	3	12	6.25
7	VINCULACIÓN-EXTENSIÓN	110	6	33	3.33
8	INVESTIGACIÓN	125	4	25	5
9	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	100	2	16	6.25
10	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO	50	3	16	3.12
TOTAL		1000	49	202	

Desglose de las categorías, criterios e indicadores considerado por coapehum tomado de: COAPEHUM (2018). Instrumento de Autoevaluación 2016.

El *IAE* también requiere el llenado de datos básicos de los *Programas Académicos* que lo responden con el propósito de acreditarse o reacreditarse. Estos datos básicos se presentan a manera de *Fichas Técnicas* con un total de cuatro, las cuales son:

- Ficha Técnica General
- Ficha Técnica de Planta Docente del Programa Académico
- Ficha de Matrícula del Programa Académico

- Ficha de Egresados y titulados de las cinco generaciones (anteriores) del programa académico.

Cada una de las categorías del *IAE* cuenta con una descripción que abarca, nombre de la categoría, puntaje total máximo, número total de indicadores, puntaje máximo por indicador, listado de criterios de la categoría y una breve descripción de lo que *COAPEHUM* espera de un Programa Académico de calidad.

Descripción de la Categoría 1 del Instrumento de Autoevaluación 2018

CATEGORÍA 1 PERSONAL ACADÉMICO
Puntaje total máximo: 175 puntos 23 indicadores 7.6 c/u
<p>Criterio de categoría</p> <p>Los criterios que determinan la evaluación de la categoría 1 son: Reclutamiento, Selección, Contratación, Desarrollo, Categorización y nivel de estudios, Distribución de la carga académica de las y los PTC, Evaluación y Promoción.</p> <p>Descripción de un programa de calidad con base en esta categoría:</p> <p>El establecimiento del total de docentes, su nivel académico, los requisitos de ingreso a la institución y su desarrollo deben ser resultado de un proceso de planeación y debe seguir las políticas institucionales establecidas para el reclutamiento, selección, capacitación y consolidación de su personal. Para asegurar su calidad, un PA debe de contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una normatividad que regule los procesos de ingreso, permanencia y promoción del personal académico y condiciones laborales de la planta docente. • Un PTC por cada 25-30 estudiantes. • Programas de evaluación y mejora continua del perfil docente para garantizar la calidad de la planta académica. • Un balance entre el número de profesores con grado académico otorgado por la propia institución y por otras instituciones nacionales y/o extranjeras para evitar la endogamia académica • Un reglamento conocido por la comunidad académica que contenga los mecanismos para la evaluación de la docencia.

Categoría 1: Personal Académico, tomado de: COAPEHUM (2018). Instrumento de Autoevaluación 2016.

Las Categorías y Criterios del *IAE* se presentan en un formato de matriz de cuatro columnas como puede apreciarse a continuación:

Matriz sin resolver del instrumento de Autoevaluación 2016.

Categoría 1. Personal Académico	Evidencias o Medios de Verificación	Codificación decimal de evidencias	Puntaje AE
Criterio 1.1 Reclutamiento			
Indicador 1.1.1 ¿El perfil de ingreso de nuevos docentes lo establecen las instancias pertinentes, y se da a conocer mediante convocatoria pública?	<ul style="list-style-type: none"> a) Documentos probatorios de los requisitos de contratación establecidos por las instancias pertinentes. b) Ejemplo de convocatorias o medios de difusión. 		

Categoría 1. Personal Académico, Criterio 1.1 Reclutamiento, tomado de: COAPEHUM (2018). Instrumento de Autoevaluación 2016.

En la primera columna, se expresa el indicador en forma de pregunta; dicho indicador debe responderse:

- En forma escrita para la primera columna.
- Con las evidencias requeridas por la segunda columna codificadas en la tercera columna.
- Con un puntaje de autoevaluación que no supere el valor máximo establecido por COAPEHUM al inicio de la Categoría.

Un indicador resuelto se puede apreciar a continuación:

Matriz resuelta del Instrumento de Autoevaluación 2016.

Categoría 1. Personal Académico	Evidencias o Medios de Verificación	Codificación decimal de evidencias	Puntaje AE
Criterio 1.1 Reclutamiento			
<p>Indicador 1.1.1 ¿El perfil de ingreso de nuevos docentes lo establecen las instancias pertinentes, y se da a conocer mediante convocatoria pública?</p> <p>Sí. El perfil académico para ingreso de nuevos docentes lo establece el coordinador con su comité académico a partir de lo establecido en su plan de estudios. Los requerimientos de cada uno de los niveles de plazas de tiempo completo y de asignatura están establecidos en el Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, en los artículos 36 y 37 para la categoría Profesor de asignatura "A" o "B" y los artículos 38 al 44 para las seis categorías que van de Profesor Asociado "A" a Titular "C". Las convocatorias se emiten para concurso de Oposición Abierto (COA) tanto de profesor de asignatura como de tiempo completo. Las convocatorias se publican en la Gaceta de la UNAM y en las páginas web del Colegio y de la Facultad. Con relación al Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos (SIJA) se publica una invitación dado que son contrataciones por artículo 51, es decir, bajo contrato y deberán ser concursadas a los tres años de ser ocupadas. Todas las contrataciones de artículo 51 se realizan con base en el perfil requerido y las necesidades del Colegio. Las contrataciones de profesores de asignatura, están reguladas por el EPA y el reglamento de contrataciones y recontrataciones de la Facultad de Filosofía y Letras.</p>	<p>a) Documentos probatorios de los requisitos de contratación establecidos por las instancias pertinentes.</p> <p>a) Ejemplo de convocatorias o medios de difusión.</p>	<p>1.1.1a) Art_36_37_38-44_EPA 1.1.1a)1 COA 1.1.1a)2 SIJA 1.1.1b) Carpeta_convocatorias_PTC 1.1.1b)1 CATA700121_COA 1.1.1b)2 SALB681205_COA 1.1.1b)3 RERJ641220_COA 1.1.1b)4 CARS800417_SIJA</p>	7.6

Categoría 1. Personal Académico, Criterio 1.1 Reclutamiento, resuelto tomado de COAPEHUM (2018). Instrumento de Autoevaluación 2016.

Al final de cada categoría del IAE se consideran dos secciones conclusorias que abarcan:

- Fortalezas de la Categoría.
- Áreas de Oportunidad de la Categoría.

Sección conclusoria de la Categoría 1 del Instrumento de Autoevaluación 2018.

FORTALEZAS DEL PERSONAL ACADÉMICO
Describir las principales fortalezas de la categoría
ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO
Describir las áreas de oportunidad más significativas de la categoría

Categoría 1. Personal Académico, Fortalezas y Areas de Oportunidad, tomado de COAPEHUM (2018). Instrumento de Autoevaluación 2016.

Las actividades respectivas a la reacreditación 2018 en el Colegio de Bibliotecología comenzaron en el mes de Mayo del mencionado año, con el análisis se la documentación concerniente a la acreditación 2013, el nuevo instrumento de acreditación expedido en 2016 el cual fue revisado en 2018 y el Marco de Referencia, estos últimos elaborados por COAPEHUM. Lo anterior de acuerdo al cronograma planteado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional.

En el Colegio de Bibliotecología se dividieron los criterios del instrumento de autoevaluación como se observa en el Cuadro 6 :

Cuadro 6: División de la carga de trabajo para la resolución del Instrumento de Autoevaluación.

Categoría	Encargado
1. Personal Académico	Mtra. Elba Fernández Cruz y Rodrigo Sarmiento Alba.
2. Estudiantes	Mtro. Noé Ríos Emicente
3. Plan de Estudios	Mtro. Martín Vera Cabañas
4. Evaluación del Aprendizaje	Mtro. Noé Ríos Emicente
5. Formación Integral	Mtro. Martín Vera Cabañas
6. Servicios de Apoyo para el Aprendizaje	Secretaria Planeación y Desarrollo Institucional.
7. Vinculación-Extensión	Mtro. Noé Ríos Emicente
8. Investigación	Mtro. Martín Vera Cabañas
9. Infraestructura y equipamiento	Secretaria Planeación y Desarrollo Institucional.
10. Gestión Administrativa y Financiamiento	Secretaria Planeación y Desarrollo Institucional.

Fuente: El autor 2020 basado en la comunicación interna del CB-FFyL-UNAM.

Como es apreciable en el Cuadro 6 varias categorías fueron delegadas a la SPDI, lo anterior fue debido al acuerdo entre esta Secretaría y los Colegios de la FFyL-UNAM

a causa de que la Secretaría ya se encontraba gestionando la obtención de la información y redactando las respuestas.

Durante el llenado del *IAE* el autor del presente informe se dedicó mayormente a la resolución de la Categoría 1 concerniente al Personal Académico, al ser un estudiante de servicio social, estuvo principalmente bajo la supervisión de la Mtra. Elba Fernández Cruz. Sin embargo, las características del *IAE* propiciaron una participación transversal en la resolución del Instrumento.

3.3 Categoría 1: Personal Académico.

Como se ha mencionado con anterioridad el trabajo del autor del presente informe se centró en la Categoría 1, correspondiente al Personal académico. Para la resolución de la misma, la Mtra. Elba Fernández Cruz consideró pertinente la realización de un listado de los profesores empleados por el Colegio de Bibliotecología FFyL-UNAM durante los 8 años previos al proceso de reacreditación. Dicho listado tuvo subproductos que ayudaron a la resolución de diversos criterios y se mencionarán en los mismos.

La Categoría 1, Personal Académico del *IAE* 2016 consta de 23 indicadores, evaluados con un puntaje máximo de 7.6 cada uno para un puntaje máximo total de la categoría de 175 puntos. Tal y como se ha mencionado los indicadores están planteados en forma interrogativa y se deben responder de forma escrita y con documentación probatoria, la cual debe estar codificada decimalmente para su mejor recuperación tanto en versión digital como impresa (ambas requeridas por COAPEHUM).

Con el propósito de facilitar la recuperación de la documentación probatoria por parte del CTA, se siguieron lineamientos estrictos para nombrar y organizar las carpetas y documentos electrónica, los cuales se enlistan a continuación:

- Normalización de la denominación de las carpetas.
- Cada una de las carpetas fue denominada con el número del criterio al que correspondía.
- Utilización de nombres auto explicativos.

- Utilización de guiones bajos en lugar de espacios para separar palabras.
- La denominación de los archivos obedeció siempre al criterio que respondían y fue realizada de manera jerárquica y decimal.
 - Por ejemplo, en el caso de que un archivo respondiera al criterio 1.1.1 su denominación sería:
 - 1.1.1Archivo_Reglamento_Ejemplo
 - En el caso de que hubiera dos o más archivos respondiendo el mismo criterio se siguió un criterio de organización decimal:
 - 1.1.1.1Archivo_Reglamento_Ejemplo_2
 - 1.1.1.2Archivo_Reglamento_Ejemplo_3
- En cuanto a caracteres y abreviaturas se evitó utilizar los siguientes debido a su calidad de “especiales” y la incompatibilidad que podrían tener con algunos sistemas operativos o plataformas:
 - ´ ¿ / \ : , . * ” < > [] & ó \$
 - ñ y ç
- Adicionalmente, se evitaron artículos y preposiciones.

Estos lineamientos fueron establecidos por la Maestra Elba Fernández Cruz y por el autor. Son coincidentes con los establecidos por la Universidad de Chile (2021) y la Universitat Oberta de Catalunya (2020).

La Categoría 1, tiene como propósito que el programa académico establezca:

“[...] total de docentes, su nivel académico, los requisitos de ingreso a la institución y su desarrollo deben ser resultado de un proceso de planeación y debe seguir las políticas institucionales establecidas para el reclutamiento, selección, capacitación y consolidación de su personal. Para asegurar su calidad, un debe de contar con: Una normatividad que regule los procesos de ingreso, permanencia y promoción del personal académico y condiciones laborales de la planta docente.

Un profesor de tiempo completo por cada 25-30 estudiantes.

Programas de evaluación y mejora continua del perfil docente para garantizar la calidad de la planta académica.

Un balance entre el número de profesores con grado académico otorgado por la propia institución y por otras instituciones nacionales y/o extranjeras para evitar la endogamia académica

Un reglamento conocido por la comunidad académica que contenga los mecanismos para la evaluación de la docencia.” (COAPEHUM, 2018, s.p.)

Dicho lo anterior se procederá enlistar los criterios e indicadores que componen la Categoría 1 y a describir la respuesta que se les dio y las acciones emprendidas para sustentarla de forma documental.

3.3.1 Criterios e Indicadores de la Categoría 1 y actividades realizadas para responderlos.

La Categoría 1 del *IAE 2016* consta de ocho criterios y veintitrés indicadores:

- Reclutamiento.
 - 1 indicador.
- Selección.
 - 1 indicador.
- Contratación.
 - 1 indicador.
- Desarrollo.
 - 4 indicadores.
- Categorización y Nivel de estudios.
 - 5 indicadores.
- Distribución y Carga académica de las y los profesores de tiempo completo.
 - 2 indicadores.
- Evaluación.
 - 6 indicadores.
- Promoción.
 - 3 indicadores.

Para la resolución de los criterios e indicadores de la categoría 1 se realizaron diversas actividades. En su mayoría los Criterios e Indicadores requirieron de investigación de tipo documental para ser respondidos. Se mencionarán en su totalidad los Criterios e indicadores con:

- Título de cada uno de los criterios.
 - Pregunta de cada uno de los indicadores tal y como aparece en el *IAE* (COAPEHUM, 2018 s.p.).
- Una breve descripción de la respuesta que se les dio.
- La descripción de la documentación probatoria la cual en su mayoría debió ser digitalizada y responde a lo requerido por el *IAE*.

No se proveerán las respuestas textuales ya que estas se pueden encontrar en el Anexo 2 por lo tanto para una mejor comprensión de esta sección se recomienda realizar una lectura simultánea ésta y del Anexo 2.

Criterio 1.1. Reclutamiento.

Indicador 1.1.1.:

- *¿El perfil de ingreso de nuevos docentes lo establecen las instancias pertinentes, y se da a conocer mediante convocatoria pública?*
 - *Respuesta: Afirmativa.*
 - Justificada por medio de la redacción de una respuesta donde se expresa la existencia de la normatividad pertinente en *el Estatuto del Personal Académico* de la UNAM, y la publicación de convocatorias para *Concursos de Oposición Abierto* y del *Sistema de Incorporación de Jóvenes Académicos*.
 - *Documentación Probatoria:*
 - Se realizó la investigación documental y digitalización pertinente para proveer documentación probatoria obtenida de la Legislación Universitaria abarcando los artículos 36 al 44 del *Estatuto del Personal Académico*, diversos números de la *Gaceta UNAM* en donde se publicaron las convocatorias para los COA y SIJA, y archivos de DGAPA que describen el proceso del COA.

Criterio 1.2. Selección.

Indicador 1.2.1.:

- *Para seleccionar la planta docente ¿se realizan exámenes de oposición, clases modelo o equivalente?*

- *Respuesta: Afirmativa*
 - Por medio de la investigación documental realizada se determinó que la legislación universitaria cubre estas figuras de selección.
- *Documentación Probatoria:*
 - Se digitalizó para su inclusión el Artículo 68 del Estatuto del Personal Académico y se incluyó la convocatoria de un Concurso de Oposición Abierto.

Criterio 1.3. Contratación.

Indicador 1.3.1.:

- *¿En la contratación del personal docente, qué autoridades y/o departamentos intervienen?*
 - *Respuesta:* Se describió el proceso de contratación y se detalló las autoridades y departamentos participantes.
 - La respuesta de este indicador varió dependiendo del tipo de profesor que se requiera contratar ya que varía entre la contratación de los Profesores de Tiempo Completo y los profesores de asignatura.
 - *Documentación Probatoria:*
 - En cuanto a la documentación probatoria se proveyó a *COAPEHUM*, el reglamento, listado de documentación requerida para contratación, folleto, formatos y una minuta del Consejo Técnico de la FFyL.

Criterio 1.4. Desarrollo

Indicador 1.4.1.:

- *De acuerdo con la detección de necesidades del PA ¿el personal docente cuenta con una formación académica y experiencia docente congruente con las actividades de docencia y generación y/o aplicación del conocimiento?*
 - *Respuesta: Afirmativa.*
 - La respuesta se basó en la elaboración de un listado de todos los profesores que impartieron clase en los semestres del 2009-1 al 2018-2. El mencionado listado fue elaborado previamente a la

resolución de la categoría y ayudó a responder y elaborar documentación probatoria de este indicador y otros más dentro del IAE.

- Se desglosó por medio de porcentajes la formación académica por campo del conocimiento de los docentes que imparten cátedra en el Colegio de Bibliotecología.

○ *Documentación Probatoria:*

- Se elaboró un listado de todos los profesores del colegio, expresando su grado académico y tipo de contratación y se recabaron los Curriculum Vitae de los profesores de Tiempo Completo, esto con el propósito de demostrar que la planta académica del CB-FFyL-UNAM, cumple con el perfil profesiográfico solicitado por el plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.

El indicador 1.4.2.:

- *¿Por lo menos 60% de docentes participa en programas de formación o actualización relacionados con aspectos pedagógicos y profesionales?*

○ *Respuesta:* Afirmativa.

- La UNAM ofrece cursos de actualización por medio de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico DGAPA que a su vez mediante los Programas de Actualización y Superación Docente imparte los mencionados cursos y la coordinación del CB-UNAM-FFyL estableció un programa de superación docente en 2013.

○ *Documentación Probatoria:*

- La documentación, constó de capturas de pantalla del Marco Institucional de DGAPA, las reglas de operación de los PASD en 2018 y el Acta de Entrega 2018 redactada por la Dra. Lina Escalona Ríos.

El indicador 1.4.3.:

- *¿Se cuenta con un programa de capacitación y actualización docente en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)?*
 - *Respuesta: Afirmativa.*
 - La UNAM cuenta con cursos al respecto de TICs, proveídos por la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación.
 - *Documentación Probatoria:*
 - Se generaron presentaciones en formato Power Point en las cuales se aprecian capturas de pantalla describiendo los cursos y de la interfaz, donde se aprecia el proceso de búsqueda de los cursos y la información concerniente a ellos.

El indicador 1.4.4.:

- *¿El personal académico del PA cuenta con algún tipo de apoyo para realizar estudios de posgrado?*
 - *Respuesta: Afirmativa.*
 - La UNAM si considera dichos apoyos mediante su legislación y dependencias institucionales.
 - *Documentación Probatoria:*
 - Se localizó en el archivo de la Coordinación del CB-FFyL UNAM, por medio de documentos que expresan las estrategias de difusión de los apoyos, la documentación requerida para la solicitud de los apoyos, el listado actualizado al año 2018 de los profesores que gozan de dichos apoyos y la digitalización de las solicitudes de dichos apoyos por parte de los profesores.

Criterio 1.5. Categorización y Nivel de estudios

Como se mencionó en el indicador 1.4.4., previamente a las actividades de respuesta del IAE se realizó un listado de profesores del semestre 2009-1 al 2018-2, mucha de la documentación probatoria del criterio 1.5., está basada parcial o totalmente en dicho listado, el cual no es agregado a este trabajo por cuestiones de dimensión.

Indicador 1.5.1.,

- *¿De la planta docente del PA, al menos 60% cuenta con experiencia docente mayor o igual a tres años en la materia que imparte?*
 - *Respuesta: Afirmativa*
 - Casi el 80% de los docentes que impartieron clase en el año 2018 en el CB-FFyL UNAM contaban con la experiencia requerida por COAPEHUM en este indicador o la rebasaban.
 - *Documentación Probatoria:*
 - Se produjeron dos archivos Excel en los cuales se expresa la experiencia de los docentes del CB-FFyL-UNAM y de la carga académica de los Profesores de Tiempo Completo.

Indicador 1.5.2.:

- *¿De la planta docente del PA al menos 30% son PTC?*
 - *Respuesta: Negativa.*
 - Se respondió de esta forma ya que el porcentaje de Profesores de Tiempo Completo es inferior a lo requerido por el IAE. En cuanto al puntaje de este criterio, el CB-FFyL-UNAM hizo el cálculo para asignarse el que correspondiera matemáticamente, como resultado, se asignó un puntaje de 5.82 de 7.6 posible.
 - *Documentación Probatoria:*
 - Se elaboró un cuadro en el cual se detalla el tipo de contratación de todos los profesores adscritos al CB-FFyL-UNAM y se determina cual es el porcentaje de Profesores de Tiempo Completo dentro de la Planta Docente.

Indicador 1.5.3.:

- *¿Al menos el 60% de la planta docente cuenta con grado de maestría?*
 - *Respuesta: Afirmativa.*
 - Basándose en los listados se pudo determinar que más del 60% de los docentes que conforman la planta cuenta con grado de maestría.
 - *Documentación probatoria:*
 - Se elaboró un documento donde se enlistan todos los docentes que cuentan con grado de maestría y se realizó una búsqueda

en el archivo del CB-FFyL-UNAM para proceder a la digitalización de sus títulos o comprobantes de grado académico.

Indicador 1.5.4.:

- *¿Al menos el 30% de la planta docente cuenta con doctorado?*
 - *Respuesta: Negativa.*
 - Al revisar los listados se determinó que solo el 28.7% de los docentes de la planta del CB-FFyL-UNAM por lo tanto se hizo el cálculo respectivo al puntaje de este indicador y se determinó autoevaluarlo con 7.27 de 7.6.
 - *Documentación Probatoria:*
 - Se elaboró un documento donde se enlistan todos los docentes que cuentan con grado de doctorado y se realizó una búsqueda en el archivo del CB-FFyL-UNAM para proceder a la digitalización de sus títulos o comprobantes de grado académico.

Indicador 1.5.5.:

- *Para el desarrollo del PA ¿es suficiente el número de docentes que conforma la planta del personal académico?*
 - *Respuesta: Afirmativa.*
 - Tras una descripción de la planta docente del CB-UNAM-FFyL se procede a enumerar la proporción de docentes con respecto de la matrícula estudiantil y se determina que es suficiente.
 - *Documentación Probatoria:*
 - Se elaboró la documentación que requiere el indicador, constando de: Lista de PTC, Matrícula del semestre 2018-2 ya que era el que estaba en curso, y un cuadro que expresa la relación proporcional entre docentes y la comunidad estudiantil.

Criterio 1.6. Distribución de la carga académica de los PTC.

Indicador 1.6.1.:

- *¿Se realiza la distribución de la carga académica de PTC en el programa conforme a una normatividad?*
 - *Respuesta: Afirmativa.*

- La UNAM tiene contemplada la carga académica de los profesores en los artículos del 40 al 44 y el 61 del Estatuto del Personal Académico.
- *Documentación Probatoria:*
 - Se recopiló y elaboró la siguiente documentación: Carpeta que incluyó el listado de los PTC del CB-FFyL-UNAM y los informes anuales del año previo al proceso de reacreditación, la digitalización de los artículos del EPA mencionados en la respuesta , y un cuadro explicativo de la carga académica de los PTC.

Indicador 1.6.2.:

- *¿El programa cubre las necesidades de docencia, investigación, tutoría y vinculación-extensión mediante las actividades de los PTC?*
 - *Respuesta: Afirmativa.*
 - Se menciona que todas las necesidades enumeradas son cubiertas por las actividades desarrolladas por los PTC y se hace énfasis en que se desarrollan estrategias respecto a las tutorías y a la vinculación-extensión.
 - *Documentación probatoria:*
 - Se incorporó una carpeta con el listado de los PTC y sus informes anuales, y se elaboró una tabla que expresa de manera extensiva las actividades de los PTC.

Criterio 1.7. Evaluación.

Indicador 1.7.1.:

- *¿Se cuenta con un reglamento con criterios institucionales para evaluar la actividad docente?*
 - *Respuesta: Afirmativa.*
 - Se responde en 4 partes con los mecanismos institucionales de la UNAM para la evaluación de la actividad docente:
 - Artículos del Estatuto del Personal Académico.

- Programa de Primas al Desempeño Académico del Personal de Tiempo Completo.
- Revisión de informes anuales.
- Herramienta interna de la FFyL
- *Documentación Probatoria.*
 - Se recopilaron y en caso necesario se digitalizaron los documentos necesarios que incluyeron: artículos del Estatuto de Personal Académico, convocatorias y lineamientos del PRIDE, documentación de la herramienta de evaluación docente de la FFyL, capturas de pantalla, y resultados de la evaluación docente en la FFyL.

Indicador 1.7.2.:

- *¿Se implementa un proceso de autoevaluación docente por ciclo escolar?*
 - *Respuesta: Afirmativa.*
 - La autoevaluación docente se incluye dentro de los Informes Anuales que presentan los mismos.
 - *Documentación Probatoria:*
 - La Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional se encargó de recopilar las autoevaluaciones de los PTC de todos los Programas Académicos de la FFyL incluidos los del Colegio de Bibliotecología.

Indicador 1.7.3.:

- *¿En el proceso para evaluar a la planta docente del PA hay participación de los estudiantes?*
 - *Respuesta: Afirmativa.*
 - Se responde de esta forma ya que la FFyL-UNAM implementó un sistema de evaluación docente de participación voluntaria, también se enfatiza en la participación estudiantil por medio del Comité Técnico Asesor y del Consejo Técnico.
 - *Documentación Probatoria.*
 - Se incluyó la documentación que explica el propósito de la herramienta voluntaria de Evaluación Docente implementada por

la FFyL, el cuestionario de dicha herramienta, captura de pantalla de la interfaz y los resultados de los semestres 2018-1 y 2018-2.

Indicador 1.7.4.:

- *¿Los resultados de la evaluación (indicadores 1.7.2 y 1.7.3) se toman en cuenta para mejorar la calidad de la docencia?*
 - *Respuesta: Afirmativa.*
 - Se menciona que cada profesor tiene acceso a los resultados de su evaluación y que se decide de manera voluntaria el incorporarse a algún curso para el mejoramiento de la actividad que desarrolla.
 - *Documentación Probatoria:*
 - Se incluyeron los resultados públicos de la herramienta evaluación de la FFyL-UNAM y el Acta de Entrega redactada por la Dra. Lina Escalona Ríos.

Indicador 1.7.5.:

- *¿Se cuenta con mecanismos para evaluar y ponderar la participación de la planta docente del PA en encuentros académicos a nivel institucional, regional, nacional e internacional?*
 - *Respuesta: Afirmativa.*
 - La UNAM cuenta con los mecanismos a nivel legislación para las licencias y comisiones, mientras que la FFyL cuenta con el aparato administrativo para gestionarlas. El CB-FFyL-UNAM es el encargado de llevar constancia de dichas participaciones.
 - *Documentación probatoria:*
 - Se recopiló la documentación interna de la FFyL concerniente a los trámites de licencia, se elaboró una presentación Power Point que muestra la interfaz del sistema que realiza los trámites, se elaboró un listado de las licencias dadas a profesores del CB-FFyL-UNAM del 2017 al 2019 y se incluyó la digitalización de constancias de participación en encuentros académicos.

Indicador 1.7.6.:

- *¿Por lo menos el 50% de PTC cuenta con perfil PRODEP (antes PROMEP) o su equivalente?*
 - *Respuesta: Negativa.*
 - A pesar de responder de manera negativa, se consideró todo el puntaje del indicador en la autoevaluación ya que la UNAM tiene el perfil PRIDE que es equivalente a lo que pide el indicador. En el caso del porcentaje requerido también se cumple.
 - *Documentación Probatoria:*
 - El CB-UNAM-FFyL elaboró un documento detallando los profesores de su planta docente que cuentan con el perfil, otro documento donde se enlistan los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT, fue proveído por la Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional y se integró una carpeta con las constancias de los profesores que cuentan con PRIDE.

Criterio 1.8. Promoción.

Indicador 1.8.1.:

- *¿La Institución y el PA cuentan con reglamentos para la promoción de docentes en forma transparente?*
 - *Respuesta: Afirmativa.*
 - La UNAM cuenta con dichos reglamentos y se detallan en la respuesta escrita en el IAE.
 - *Documentación Probatoria:*
 - Se digitalizaron las páginas del Estatuto del Personal académico donde se detallan los mecanismos de promoción docente.

Indicador 1.8.2.:

- *Para la promoción de docentes ¿se toma en cuenta su desempeño en las actividades sustantivas de la educación superior?*
 - *Respuesta: Afirmativa.*

- Se hace referencia a la respuesta del indicador anterior y se menciona que la promoción si toma en cuenta el desempeño en dichas actividades.
- *Documentación Probatoria:*
 - Se incluyó la digitalización del Capítulo V del Estatuto del Personal Académico y un ejemplo de dictamen de promoción de un miembro de la planta docente.

Indicador 1.8.3.:

- ¿Al menos el 75% de PTC se ubica por arriba de la media superior de los criterios solicitados en el reglamento de promoción docente?
 - *Respuesta: Afirmativa.*
 - Después del análisis del listado elaborado previo a la resolución del IAE, se determinó que el porcentaje de PTC se ubica en dicha media superior del reglamento, también se dan detalles acerca de los profesores de asignatura interinos.
 - *Documentación Probatoria:*
 - Se proveyó de constancias de promoción, listado de promociones y un ejemplo de solicitud de proceso de promoción docente.

Sección de Fortalezas y Áreas de Oportunidad.

Respuesta: Se identificaron nueve fortalezas y 4 áreas de oportunidad dentro del Personal Académico del Programa Académico dependiente del CB-FFyL-UNAM.

3.4 Actividades de apoyo al llenado de las Categorías 2 a 10.

Como se mencionó con anterioridad las características del *IAE* permitieron que el autor de este informe trabajara de manera transversal en la resolución del mismo, a continuación se enlistarán las actividades que realizó en apoyo al llenado de las categorías 2 a 10.

- Se hizo los cálculos para el llenado de las Fichas de Información General requeridas por *COAPEHUM* las cuales no se encuentran dentro del Instrumento de Autoevaluación y abarcan.
 - Planes de Estudios.
 - Aspirantes.
 - Índices de ingreso, deserción y egreso.
 - Listado de la Planta Docente del Programa Académico.Dichas Fichas pueden localizarse en el Anexo 3.
- Se ayudó a la creación e implementación de los lineamientos para nombrar y organizar los documentos probatorios de la totalidad del *IAE*.
 - Se revisó que cada documento siguiera los lineamientos
- En conjunto la Mtra. Elba Fernández Cruz se llenaron las Fichas previas a las categorías del *IAE*.
- Se realizó la creación, incorporación y nombramiento de la documentación probatoria en las carpetas correspondientes de las categorías 6, 9 y 10, la cual fue proveída al *CB-FFyL-UNAM* por la *Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional*.
- Se realizó el muestreo y búsqueda de títulos de las bibliografías de las materias de los primeros cuatro semestres del plan de estudios de la *Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información* con el propósito de contestar el indicador 6.3.5.
- Finalmente, se realizaron actividades de apoyo en la visita *in situ* del *Comité Técnico Acreditador*, en el periodo comprendido del 27 al 30 de Noviembre de 2018.

Conclusiones.

Las instituciones de educación superior han enfrentado a lo largo de las últimas tres décadas una mayor presión por parte de las organizaciones supranacionales, los gobiernos nacionales y las sociedades en las que se encuentran insertas, con el propósito de impactar en el desarrollo social, tecnológico y económico de estas. En México los procesos de acreditación han cobrado cada vez más importancia para garantizar el cumplimiento de los propósitos mencionados. Finalmente, se debe mencionar la importancia de que las acreditaciones sean realizadas de manera descentralizada, por asociaciones civiles que, a causa de su carácter no gubernamental pueden actuar de forma imparcial al evaluar a las Instituciones de Educación Superior y sus Programas Académicos.

La educación bibliotecológica, requiere, al igual que la impartida para la formación profesional en las demás ciencias y disciplinas existentes, contar con los medios para garantizar el nivel de calidad de los profesionales que egresan de sus programas académicos y el nivel de adaptabilidad que poseen para adaptarse a los cambios que puedan presentarse en su entorno.

En el caso de este informe, se ha hablado de un proceso de reacreditación por parte de COAPEHUM en el año 2018, el cual, al ser concluido de manera exitosa por el Colegio de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de México permite dar continuidad a la garantía de calidad que ofrece tanto la institución como el programa académico. Hay que mencionar además que internamente el Colegio de Bibliotecología obtuvo la calificación más alta entre los colegios evaluados a finales de 2018.

A pesar de que el proceso resultó exitoso, se podrían implementar políticas que ayuden a agilizar la investigación documental que requiere realizar la institución evaluada. Algunas acciones que podrían ser efectivas a este respecto se enlistan a continuación:

A nivel Facultad:

- Establecer un comité o secretaría que se encargue de:
 - El análisis en los cambios de los marcos de referencia e instrumentos de autoevaluación de COAPEHUM.
 - La recopilación continua de la información que es publicada por otras dependencias universitarias, en un periodo anual o semestral.
 - Establecer lineamientos para la preservación y facilitar localización de documentos poco propensos a cambiar de un proceso de reacreditación a otro, tales como los planos de los edificios de la Facultad.
 - Establecer lineamientos institucionales de nomenclatura para documentos que puedan ser utilizados en procesos de acreditación o reacreditación.

A nivel Colegios:

- Mantener actualizados y digitalizar:
 - Los Curriculum Vitae de los docentes que imparten clase.
 - Los comprobantes de grado académico de la planta docente.
 - Los listados de docentes que pueden obtener promociones, y de aquellos que se encuentran adscritos a programas de apoyo.
- Mantener actualizadas las estadísticas de ingreso, egreso, población estudiantil, intercambios, participación en actividades deportivas, etc., con base en los instrumentos de evaluación de COAPEHUM.
- Realizar el muestreo de la existencia de bibliografía en la biblioteca institucional de manera continua.

Con la sugerencia de estas acciones se pretende que los futuros procesos de acreditación o reacreditación se desarrollen con mayor agilidad al tener una mejor recopilación y organización de la información para sustentar las respuestas dadas a criterios y categorías pertenecientes a instrumentos de autoevaluación, además hacer más eficiente los procesos administrativos internos de la FFyL-UNAM y sus colegios durante la evaluación por parte de una organización externa.

Listado de referencias.

[s.a.] (2002). Hallan vestigios de escritura en América. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-mundo/hallan-vestigios-de-escritura-en-america/5FI3Q4LUK5EKXN5FNXPJJXLEO4/story/#:~:text=Hasta%20ahora%2C%20los%20primeros%20vestigios,atribuidos%20a%20la%20cultura%20zapoteca>.

AENOR. (2021). *¿En qué consiste la certificación?* Recuperado de: <https://www.aenor.com/certificacion/en-que-consiste-la-certificacion>

Arqueología. (2019). *¿Quiénes hacían los códices?* Recuperado de: <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/quienes-hacian-los-codices>

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (1997). Evaluación y acreditación de la educación superior en México. *Revista de la Educación Superior*. 26(101), 1-19.

Aguayo Hernández, M. T. (1991). *La administración de la educación primaria durante el porfirismo*. Recuperado de: <http://132.248.9.195/pmig2017/0218878/Index.html>

Araújo, C. (2013). Corrientes teóricas da Biblioteconomia. *Revista Brasileira de Biblioteconomia e Documentação*, 9(1), 41-58. Recuperado de <https://rbbd.febab.org.br/rbbd/article/view/247>

Arnold, M. y Osorio, F. (1998). Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas. *Cinta de Moebio*. 3, 40-49. Recuperado de: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/03/frprinci.htm>

Brito Ocampo, S., Mora, P., y Chapa Bezanilla, M. de los Á. (2017). *La Biblioteca Nacional de México, 1822-1929*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

Cabral Vargas, B y Escalona Ríos, L. (2005) Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. En: Escalona Ríos, L. (coord.) *La educación bibliotecológica en México a través de sus instituciones educativas* (pp. 1-38). México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Cervera Vallejos, M. F. y Reluz Barturén, F. F. (2019). Importancia de la educación en humanidades para el ámbito laboral: percepción de los egresados de una universidad peruana. *Revista Educación*. 43(2). Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/32110/38954>

Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades. (2017) *Marco de referencia para la acreditación de los programas educativos en humanidades*. Recuperado de: <http://www.coapehum.org/assets/marco-de-ref-2017.pdf>

----- (2018). *Instrumento de Autoevaluación 2016*. Recuperado de https://0201.nccdnet/4_2/000/000/038/2d3/iae.pdf

Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior. (2021) *Organismos Acreditadores reconocidos por COPAES*. Recuperado de: <https://www.copaes.org/organismos.html>

Colegio de Bibliotecología (2021). *Mapa Curricular en Plan de Estudios 2003*. Recuperado de: http://colegiodebibliotecologia.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2018/11/1104_PLAN_2002_MAPA_CURRICULAR.pdf

----- (2021). *Mapa Curricular, en Plan de Estudios 2015*. Recuperado de: <http://colegiodebibliotecologia.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2019/05/Mapa-2014.pdf>
CTMA Consultores. (2020) *¿Qué son los certificados ISO y para qué sirven? Todos sus tipos y características*. Recuperado de: <https://ctmaconsultores.com/certificados-iso/>

Escalona Ríos, L. (2005). *La educación bibliotecológica en México a través de sus instituciones educativas*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

----- (2013). Acreditación de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información: garantía social de calidad. *Biblioteca Universitaria*. 16(1). 55-59. DOI: <https://doi.org/10.22201/dgb.0187750xp.2013.1.20>

Facultad de Filosofía y Letras. (2002). *Proyecto de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información*. Recuperado de: http://colegiodebibliotecologia.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2018/11/1104_fundamentacion.pdf

----- (2013). *Proyecto de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información*. Recuperado de: <http://colegiodebibliotecologia.filos.unam.mx/wp-content/uploads/2019/05/tomo-I-junio.pdf>

Farjat, L. (1998). *Gestión educativa institucional: de las intenciones a las concreciones: aportes para transformar la realidad*. Buenos Aires: ISA.

Fernández de Zamora, R. (1987). Cronología bibliotecaria mexicana 1900-1988. *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. 1(3). Recuperado de: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/3717>

Garza Martínez, Marisela. (2011). *La Bibliotheca Mexicana, primera bibliografía nacional*. Recuperado de: <http://eprints.uanl.mx/10899/1/acta%20de%20fe.pdf#?>

Giddens, A., y Sutton P.W. (2014). *Sociología* (Séptima edición). España: Alianza.

Guzmán, J. C. (2011). La calidad de la enseñanza en educación superior ¿Qué es una buena enseñanza en este nivel educativo? *Perfiles Educativos*. XXXIII,129-141. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13221258012>

Gómez Briseño, J. (2013). *Calidad de los planes de estudio de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información en México* (Tesis doctoral). Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Hernández Pérez, R. (2020). *¿Certificación ISO 9000 en educación?* Recuperado de https://www.uv.mx/cpue/coleccion/N_30/Certificaci%C3%B3n.htm

James, P. (2008). *La gestión de la calidad total: un texto introductorio*. España: Prentice Hall.

Kendall, J. (2014). Melvil Dewey, Compulsive Innovator. *American Libraries*. <https://americanlibrariesmagazine.org/2014/03/24/melvil-dewey-compulsive-innovator/>.

Labraña, J. (2015). La educación como sistema: Una entrevista con Raf Vanderstraeten. *Revista Mad.* 32, 104–115.

Ledezma Carbajal, C., & Sánchez Aragón, R. (2006). *Calidad de educación superior: acreditación y procesos de certificación*. Recuperado de: <http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/CM1SSXMTELKR14RE9X3USCIBG94QT5D36G2LMRRI9DS61LUFYL-34077?func=full-set-set&set number=001863&set entry=000002&format=999>

Linares Columbié, R. (2015). La Bibliotecología en dos tiempos. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud.* 26(4) Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S230721132015000400004&lng=es&tlng=es.

Linares Columbié, R. y Romero Quesada, M.A. (2017). Gabriel Naudé y los orígenes de la Bibliotecología. *Bibliotecas. Anales de Investigación.* 13(1), 96-102.

Loreto Miranda, C. (2011). *Análisis, evaluación y seguimiento de los resultados del proceso de acreditación de las carreras que imparte la Facultad de Ingeniería de la UNAM: una propuesta de sistematización y organización de resultados*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Malcles, L.N. (1960). *La bibliografía*. Argentina: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
Menéndez Menéndez, L. (1996). *Escuela Nacional de Altos Estudios y Facultad de Filosofía y Letras: planes de estudios, título y grados 1910-1994* (Tesis de doctorado). Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Middle States Commission on Higher Education, Philadelphia. PA. (2002). *Characteristics of Excellence in Higher Education: Eligibility Requirements and Standards for Accreditation*. Recuperado de <https://eric.ed.gov/?id=ED466721>

Morales Campos, E. (1988). *Educación bibliotecológica en México, 1915-1954*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Rodolpho, A. L. (2004). Uma história social do conhecimento: de Gutemberg a Diderot. *Horizontes Antropológicos*, 10(22), 349-354. DOI: <https://dx.doi.org/10.1590/S0104-71832004000200014>
Rodríguez Gallardo, A. (2003). *Formación humanística del bibliotecólogo: hacia su recuperación*. (Segunda edición). México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Rubio, J. (2006). *La política educativa y la educación superior en México. 1995-2006: un balance*. México: Fondo de Cultura Económica.

Sanyal, B.C. y Martin, M. (2006) Garantía de la Calidad y el papel de la acreditación una visión global. En *La educación superior en el mundo 2007: acreditación para la garantía de la calidad: ¿qué está en juego?* (pp. 3-19) España: Mundi-Prensa Libro.

Secretaría de Educación Pública. (s.f.). *Glosario Educación Superior*. México, Secretaría de Educación Pública.

Weirich, H., Koontz, H., Cannice, M. V., Herrero Díaz, M. J., y Nagore Cázares, G. (2017). *Administración: una perspectiva global, empresarial y de innovación* (Decimoquinta edición). México: McGraw-Hill Education.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2003). *Reglamento general de estudios técnicos y profesionales*. Recuperado de <https://www.ingenieria.unam.mx/planeacion/planes/normatividadUnam/RGETyP.pdf>

----- (2016). *Legislación universitaria*. (Duodécima edición). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Vázquez, J. (1997). La modernización educativa (1988-1994). *Historia Mexicana*, 46(4), 927-952. Recuperado de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2463>

Young, K., Chambers, C. M., Kells, H.R. y Cargo, R. (1983) *Understanding accreditation*. Estados Unidos: Jossey Bass Publishing.

Anexo 1:

**Documentación del proceso de
reacreditación 2018 correspondiente al
apartado 3.2.**

**ANEXO I
CRONOGRAMA DE TRABAJO
REACREDITACIÓN DE CARRERAS 2018**

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	2018								Observaciones	
		MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
• Lectura de marcos de referencia de instrumentos.	Dir de la FFyL Equipo Coord										
• Organización interna de grupos de trabajo, asignación de roles y esquema de supervisión.	Dir de la FFyL Equipo Coord										
• Solicitud formal al organismo(s) por parte del Rector / Titular de la entidad.	Dir de la FFyL										
• Solicitud de recursos financieros a DGEE para pago de cuota de acreditación.	Dir de la FFyL										
• Solicitud de apoyos técnicos a DGEE.	Dir de la FFyL Equipo Coord										
• Capacitación de grupos de trabajo.	COAPEHUM Equipo Coord										
• Pago de cuota.	Dir de la FFyL										
• Firma de contrato o convenio de colaboración.	Dir de la FFyL Equipo Coord										
• Recopilación de información.	Equipo Coord										
• Desarrollo de autoevaluación.	Equipo Coord Colegios de la FFyL										
• Integración de carpetas por programa.	Equipo Coord Colegios de la FFyL										
• Refinamiento de informes de autoevaluación.	Equipo Coord Colegios de la FFyL										
• Entrega de documentos al COAPEHUM.	Dir de la FFyL						(primera semana)				
• Preparación de visita (Grupos de que serán entrevistados / Áreas de la FFyL).	Dir de la FFyL Equipo Coord										
• Preparación de la presentación interna de la FFyL (Power Point / Video).	Dir de la FFyL Equipo Coord										
• Solicitud de recursos financieros a DGEE para pago de visitas (pasajes, hospedaje, alimentación).	Dir de la FFyL Equipo Coord										
• Organización interna para recepción y traslado de pares.	Dir de la FFyL Equipo Coord										
• Visita de pares evaluadores.	Dir de la FFyL Equipo Coord Colegios										

Agenda del Seminario-Taller: Autoevaluación de Programas Educativos en Humanidades.

AGENDA

Lunes 25 de junio	
9:30 a 10:30	Conferencia informativa e indicaciones generales (Coordinadores y ayudantes de todos los Colegios) (Salón de Actos).
REVISIÓN DE PROGRAMAS Acreditadora A: Categorías 1, 2, 3 y 8 Acreditadora B: Categorías 4, 5, 6, 7, 9 y 10	
10:30 a 12:30	Teatro y Filosofía. Acreditadora A (Sala de Juntas, División de Estudios Profesionales). Historia y CELA. Acreditadora B (Sala de Juntas, Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional).
12:30 a 14:30	Historia y CELA. Acreditadora A (Sala de Juntas, División de Estudios Profesionales). Teatro y Filosofía. Acreditadora B (Sala de Juntas, Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional).
14:30 a 16:00	Comida
16:00 a 20:00	Letras Modernas: Letras Inglesas, Letras Alemanas, Letras Francesas y Letras Italianas. Acreditadoras A y B. (Sala de Juntas, Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional).
Martes 26 de junio	
REVISIÓN DE PROGRAMAS Acreditadora A: Categorías 1, 2, 3 y 8 Acreditadora B: Categorías 4, 5, 6, 7, 9 y 10	
9:30 a 11:30	Letras Clásicas y Letras Hispánicas. Acreditadora A (Sala de Juntas, División de Estudios Profesionales). Geografía y Bibliotecología. Acreditadora B (Sala de Juntas, Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional).
11:30 a 13:30	Geografía y Bibliotecología. Acreditadora A (Sala de Juntas, División de Estudios Profesionales). Letras Clásicas y Letras Hispánicas. Acreditadora B (Sala de Juntas, Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional).
13:30 a 14:30	Dudas generales y cierre (Coordinadores y ayudantes de todos los Colegios). (Salón de Actos).

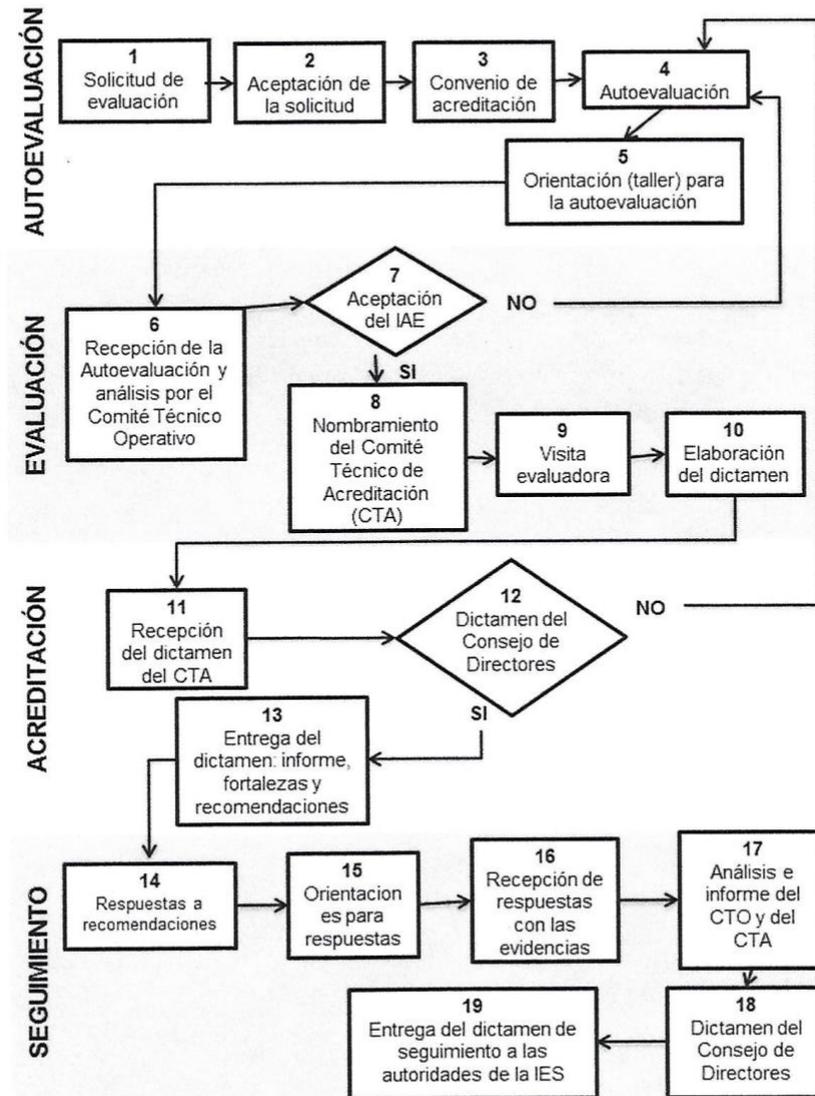
Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades

Documentación del Seminario-Taller: Autoevaluación de Programas Educativos en Humanidades.



Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades

FLUXOGRAMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

El sistema de evaluación y acreditación de la calidad de los Programas Académicos del área de Humanidades está abierto a cualquier Institución de Educación Superior tanto pública como privada que lo desee.

La Institución de Educación Superior debe ser una entidad legalmente identificable con personalidad jurídica.

La información solicitada y recibida por COAPEHUM será considerada como CONFIDENCIAL.

A continuación se enumera cada uno de los pasos de las etapas del proceso de evaluación y acreditación.

I. AUTOEVALUACIÓN

1. La IES solicita a COAPEHUM la evaluación del Programa Académico con miras a la Acreditación.

2. Aceptación de la solicitud por el COAPEHUM para realizar el proceso de evaluación con miras a la acreditación de los Programas Académicos de licenciatura: Antropología Física, Arqueología, Bibliotecología y Ciencias de la Información Documental, Estudios Culturales, Estudios Latinoamericanos, Etnología, Etnohistoria, Filosofía, Geografía, Historia, Humanidades y Ciencias Sociales, Lenguas y Literaturas Clásicas, Lengua y Literatura Francesa, Lengua y Literatura Hispánicas, Lengua y Literatura Inglesas, Lenguas y Literaturas Modernas, Lingüística y Ciencias del Lenguaje y Literatura Dramática y Teatro.

3. Firma del convenio interinstitucional de acreditación.

El costo del proceso de evaluación y acreditación es calculado con base al salario mínimo determinado para el D.F.

El costo del proceso de evaluación es utilizado para recuperar los gastos de operación, porque COAPEHUM es una asociación civil sin fines lucrativos.

Después de la firma del convenio, COAPEHUM otorga un código de archivo para la ubicación del PE.

4. Entrega/recepción del Instrumento de AutoEvaluación (IAE) que contiene 10 categorías. Además, en cada una de las categorías se deben enumerar las fortalezas y las áreas de oportunidades.

5. Orientaciones para realizar la autoevaluación según los indicadores de cada criterio. Por solicitud de la Institución de Educación Superior, COAPEHUM puede impartir un Taller de habilitación o capacitación en las oficinas del Consejo o en la Institución de Educación Superior con los costos respectivos.

II. EVALUACIÓN

6. El COAPEHUM recibe la autoevaluación, el Comité Técnico Operativo analiza la información proporcionada relacionada con el Programa Académico en cuanto al cumplimiento de las condiciones y procedimientos especificados en el Marco General para el Proceso de acreditación.

7. El Consejo de Directores procederá según sea el caso:

7.1 Rechazar el IAE.

7.2 Requerir documentación faltante o adicional antes de proceder a realizar la visita.

7.3 Aceptar el IAE y proceder a la visita, y de ser necesario requerir información adicional a la institución solicitante, misma que estará disponible en el momento de la visita.

8. El COAPEHUM nombra al Comité Técnico de Acreditación (CTA); prepara la visita e integra el paquete para la evaluación.

9. COAPEHUM realiza la visita evaluadora *in situ* para conocer directamente cómo trabaja el Programa Académico.

10. El Comité Técnico de Acreditación (CTA) elabora el informe y el dictamen relacionado con la evaluación de la calidad del PA.

III ACREDITACIÓN

11. El Consejo de Directores del COAPEHUM recibe el dictamen de evaluación del CTA.

12. A partir del informe y dictamen del CTA, el Consejo de Directores de COAPEHUM **acredita** o no el PA.

13. Si la acreditación del PA ha sido aprobada, el Consejo de Directores entrega el informe y dictamen de acreditación a las autoridades institucionales junto con las Fortalezas y las Recomendaciones que es necesario atender para lograr una mejora en la calidad del Programa Académico y mantener la acreditación.

El certificado de acreditación contiene:

- nombre del Programa Académico
- Dependencia en donde está ubicado, la Institución de Educación Superior y el Campus al que pertenece
- fecha de entrada en vigor de la acreditación con una duración de cinco años.

Establecido el dictamen de acreditación la IES y el COAPEHUM adquieren compromisos que tendrán que cumplirse de manera rigurosa.

La institución se compromete a mantener o mejorar la calidad del PA y enviará a

COAPEHUM un informe anual que contendrá la actualización estadística, las notificaciones de cualquier modificación curricular, el reporte de la atención a las observaciones y en su caso la implementación de las recomendaciones señaladas.

El COAPEHUM podrá requerir información complementaria si así lo considera necesario.

IV SEGUIMIENTO

14. El Presidente del COAPEHUM envía un oficio solicitando respuesta a las recomendaciones recibidas con base en el mismo instrumento de evaluación.

15. Se ofrecen orientaciones para formular las respuestas.

16. Se reciben las respuestas y evidencias respectivas a las recomendaciones.

17. El Comité Técnico Operativo (CTO) analiza las respuestas con sus evidencias respectivas y redacta un informe.

18. La coordinación del comité técnico de acreditación analiza el informe y lo entrega al Consejo de Directores para el dictamen final.

19. El presidente entrega el dictamen de seguimiento a las autoridades de la IES.

COAPEHUM podrá revocar definitiva o temporalmente la acreditación de cualquier Programa Académico si éste no cumple los compromisos derivados de ese proceso y establecidos en el dictamen, en cualquier momento, previa visita y dictamen que tendrá que ser argumentado con base en la normatividad del Consejo.

REACREDITACIÓN

Transcurridos 4 años desde la fecha inicial de la acreditación, la IES-Dep puede solicitar a COAPEHUM la reacreditación para el PA, si así lo consideran pertinente.

MARCO DE REFERENCIA

	CATEGORÍA	Puntaje Máximo por categoría	Criterios	Indicadores	Puntaje Máximo por indicador
1	PERSONAL ACADÉMICO	175	8	23	7.6
2	ESTUDIANTES	150	6	24	6.25
3	PLAN DE ESTUDIOS	135	8	35	3.86
4	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	30	2	4	7.5
5	FORMACIÓN INTEGRAL	50	7	14	3.57
6	SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE	75	3	12	6.25
7	VINCULACIÓN-EXTENSIÓN	110	6	33	3.33
8	INVESTIGACIÓN	125	4	25	5
9	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	100	2	16	6.25
10	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO	50	3	16	3.12
TOTAL		1000	49	202	

MARCO DE REFERENCIA

ELEMENTO	CONCEPTO
CATEGORÍAS	Son aquellas que permiten agrupar a los elementos con características comunes, que serán evaluados por los organismos acreditadores.
CRITERIOS	Son los referentes definidos a priori, con base en los cuales se emitirán los juicios de valor. Describen los diferentes elementos que conforman a una categoría de análisis.
INDICADORES	Son los enunciados que describen los elementos cuantitativos y/o cualitativos que se analizan en los criterios mediante los que se busca encontrar la calidad de aspectos específicos del programa académico.
ESTÁNDARES	Son los valores ideales o deseables de un indicador, previamente establecidos por el Organismo Acreditador y que servirán para ser contrastados con los índices del programa.

Agenda de la Visita in situ del Comité Técnico Evaluador del COAPEHUM a las licenciaturas en Geografía, Filosofía y Bibliotecología y Estudios de la Información.



AGENDA

para los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 2018

Visita *in situ* del Comité Técnico de Acreditación del COAPEHUM, a las Licenciaturas en

**GEOGRAFÍA
FILOSOFÍA
BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

**adscritas a la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional Autónoma de México**

COAPEHUM	Dr. Roberto Hernández Oramas	Presidente del Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades (COAPEHUM)
	Mtra. Deisi Meneses Díaz	Coordinación de COAPEHUM
	Lic. Miguel Valderrabano Jaimez	
	Dr. Eric Sánchez Flores Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Comité Técnico Acreditador Lic. en Geografía
	Dr. Hirineo Martínez Barragán Universidad de Guadalajara	
	Dr. Roberto Franco Plata Universidad Autónoma del Estado de México	
	Dra. Ana Cristina Ramírez Barreto Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Comité Técnico Acreditador Lic. en Filosofía
	Dr. José Ramón Fabelo Corzo Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	
	Dra. Diana Lizbeth Ruiz Rincon Universidad Autónoma de Chiapas	
	Dra. Merizanda María del Carmen Ramírez Acevez Universidad Autónoma del Estado de México	Comité Técnico Acreditador Lic. en Bibliotecología y Estudios de la Información
Dr. Juan Daniel Machin Mastromatteo Universidad Autónoma de Chihuahua		
Dr. Faustino Moreno Ceja Universidad de Guadalajara		
IES	Dr. Enrique Luis Graue Wiechers	Rector Universidad Nacional Autónoma de México
	Dra. Leticia Flores Farfán	Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional Facultad de Filosofía y Letras, UNAM
	Dr. Jorge Enrique Linares Salgado	Director Facultad de Filosofía y Letras, UNAM
	Dr. Bernardo Manuel Ibarrola Zamora	Jefe de la División de Estudios Profesionales Facultad de Filosofía y Letras, UNAM
	Dra. Verónica Ibarra García	Coordinadora de la Licenciatura en Geografía, FFyL, UNAM
	Dra. Rebeca Maldonado Rodriguera	Coordinadora de la Licenciatura en Filosofía, FFyL, UNAM
	Dra. Brenda Cabral Vargas	Coordinadora de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, FFyL, UNAM

MARTES 27 DE NOVIEMBRE



HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
	Traslado de lugares de origen.	COAPEHUM y Comité Técnico Acreditador (CTA)	
18:00-19:30	Recepción e instalación del CTA.	COAPEHUM, CTA, IES.	Hotel
19:30-20:00	Entrega/recepción de las carpetas/criterios/evidencias impresas de la autoevaluación del PA, impresora y materiales.	Entrega la Coordinación de la Licenciatura. Recibe Coordinación de COAPEHUM.	Sala de trabajo en el Hotel
20:00-20:30	Aprobación definitiva de la Agenda Oficial.	COAPEHUM y DIRECTIVOS DE LA IES	Sala de trabajo en el Hotel
20:30-21:00	COAPEHUM: —instala el CTA —organiza estratégicamente, —entrega materiales para la evaluación —abre el Proceso de Evaluación. EL CTA INICIA LA EVALUACIÓN	COAPEHUM y CTA	Sala de trabajo en el Hotel
21:00	Cena	COAPEHUM y CTA	

MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE

HORA	Geografía	Filosofía	Bibliotecología y Estudios de la Información	PARTICIPANTES	LUGAR
7:00-8:00	Desayuno	Desayuno	Desayuno	COAPEHUM y CTA	Hotel
8:00-8:30	Traslado	Traslado	Traslado	COAPEHUM y CTA	
8:30-9:30	REUNIÓN DE PRESENTACIÓN	REUNIÓN DE PRESENTACIÓN	REUNIÓN DE PRESENTACIÓN	Autoridades de la Universidad y CTA.	Sala de CT nueva
9:30-10:30	EL CTA ENTREVISTA A AUTORIDADES Y RESPONSABLES DIRECTOS DEL PA Sala de juntas de Planeación	EL CTA ENTREVISTA A AUTORIDADES Y RESPONSABLES DIRECTOS DEL PA Sala de Consejo Técnico	EL CTA ENTREVISTA A AUTORIDADES Y RESPONSABLES DIRECTOS DEL PA Oficina de Planeación (Edificio principal)	CTA, Coordinador y Secretaria técnica	
10:30-12:00	EL CTA ENTREVISTA A ESTUDIANTES ACTUALES DEL PA Sala de	EL CTA ENTREVISTA A ESTUDIANTES ACTUALES DEL PA Sala de	EL CTA ENTREVISTA A ESTUDIANTES ACTUALES DEL PA Sala de	CTA y Alumnos actuales de todos los semestres (regulares e irregulares) del PA	

	seminarios nueva	Consejo Técnico Nueva	Consejo Técnico		
12:00-13:00 <i>13:30</i>	ENTREVISTA AL PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL PA Coordinación del Colegio	ENTREVISTA AL PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL PA Coordinación del Colegio	ENTREVISTA AL PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL PA Coordinación del Colegio	COAPEHUM, CTA y Autoridades del PA	
<i>13:30. 14:30.</i> 13:00-14:30	ENTREVISTA CON PROFESORES QUE TIENEN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O CREACIÓN Sala de seminarios nueva	ENTREVISTA CON PROFESORES QUE TIENEN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O CREACIÓN Sala de Consejo Técnico	ENTREVISTA CON PROFESORES QUE TIENEN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O CREACIÓN <i>25</i> Sala de juntas planeación	CTA e integrantes de Cuerpos Académicos de investigación	
14:30-14:45	Traslado				
14:45-16:45	Comida Casa Club				
16:45-17:00	Traslado				
17:00 18:00	RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES Oficinas, cubículos, salones de clase, salas, laboratorios, biblioteca, auditorio, etc.	RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES Oficinas, cubículos, salones de clase, salas, laboratorios, biblioteca, auditorio, etc.	RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES Oficinas, cubículos, salones de clase, salas, laboratorios, biblioteca, auditorio, etc.	COAPEHUM, CTA y Autoridades del PA	
18:00 18:30	Traslado				
20:00	Cena			COAPEHUM y CTA	Hotel
	El CTA evalúa el PA conforme a criterios, indicadores y precisa fortalezas y áreas de oportunidades			CTA	

JUEVES 29 DE NOVIEMBRE

HORA	Geografía	Filosofía	Bibliotecología y Estudios de la Información	PARTICIPANTES	LUGAR
------	-----------	-----------	--	---------------	-------

8:30-10:30	DESAYUNO- ENTREVISTA CON EMPLEADORES	DESAYUNO- ENTREVISTA CON EMPLEADORES	DESAYUNO- ENTREVISTA CON EMPLEADORES	CTA, empleadores	Hotel
10:30-11:00	Traslado				
11:00-13:00	EL CTA SE REUNE CON PROFESORES DE LA PLANTA DOCENTE	EL CTA SE REUNE CON PROFESORES DE LA PLANTA DOCENTE	EL CTA SE REUNE CON PROFESORES DE LA PLANTA DOCENTE	CTA y profesores de la Planta Docente (Hora Clase, Medio Tiempo y Tiempo Completo)	
	Sala de seminarios nueva	Sala de Consejo Técnico nueva	Sala de Consejo Técnico		
13:00-14:00	EL CTA ENTREVISTA A ASESORES Y/O TUTORES DE ALUMNOS DEL PA	EL CTA ENTREVISTA A ASESORES Y/O TUTORES DE ALUMNOS DEL PA	EL CTA ENTREVISTA A ASESORES Y/O TUTORES DE ALUMNOS DEL PA	CTA, asesores y tutores	
	Sala de seminarios nueva	Sala de Consejo Técnico nueva	Sala de Consejo Técnico		
14:15-16:15	Comida Casa Club				
16:15-17:30	EL CTA ENTREVISTA A EGRESADOS	EL CTA ENTREVISTA A EGRESADOS	EL CTA ENTREVISTA A EGRESADOS	CTA y egresados de las últimas 5 cohortes generacionales	
	Sala de seminarios nueva	Sala de Consejo Técnico nueva	Sala de Consejo Técnico		
17:30-18:30	EL CTA EVALÚA LAS MUESTRAS DE CREATIVIDAD generadas por docentes y estudiantes del PA	EL CTA EVALÚA LAS MUESTRAS DE CREATIVIDAD generadas por docentes y estudiantes del PA	EL CTA EVALÚA LAS MUESTRAS DE CREATIVIDAD generadas por docentes y estudiantes del PA	Docentes y estudiantes del PA	
	Sala de Juntas de Planeación	Sala de seminarios nueva	Sala de Consejo Técnico		
18:30-19:00	CLAUSURA OFICIAL DE LA VISITA DEL CTA	CLAUSURA OFICIAL DE LA VISITA DEL CTA	CLAUSURA OFICIAL DE LA VISITA DEL CTA	Autoridades de la IES, COAPEHUM, CTA, de la Dep, del PA, Profesores, estudiantes, egresados, empleadores	Sala de Consej o Técnico nueva



19:30-19:45	Traslado			COAPEHUM y CTA	
20:00	Cena			COAPEHUM y CTA	Hotel
	El CTA evalúa el PA conforme a criterios, indicadores y precisa fortalezas y áreas de oportunidades			CTA	Sala de trabajo en el Hotel

VIERNES 30 DE NOVIEMBRE

HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
8:00-9:00	Desayuno	COAPEHUM y CTA	Hotel
9:00-9:30	El CTA concluye la evaluación del PA conforme a criterios e indicadores, precisa fortalezas y recomendaciones. Elabora acta de cierre	CTA	Sala de trabajo en el Hotel
9:30-9:45	EL CTA CIERRA LA EVALUACIÓN	COAPEHUM y CTA	Sala de trabajo en el Hotel
9:45-10:00	El CTA entrega a COAPEHUM: - los productos de la evaluación realizados conforme a las indicaciones recibidas - y devuelve los instrumentos de evaluación	CTA y COAPEHUM	Sala de trabajo en el Hotel
10:00-10:15	El CTA autoevalúa el proceso realizado y lo entrega a la Coordinación de COAPEHUM	CTA y COAPEHUM	Sala de trabajo en el Hotel
10:15-10:30	COAPEHUM cierra la visita	COAPEHUM	Sala de trabajo en el Hotel
11:00-12:00	La Coordinación de COAPEHUM devuelve las carpetas, impresora y otros materiales a los responsables del PA	Coordinación de COAPEHUM y Coordinadora	Sala de trabajo en el Hotel
Traslado al Aeropuerto o Central de Autobuses			

Anexo 2

Categoría 1 Personal Docente.

Instrumento de autoevaluación

COAPEHUM 2016 resuelto por el

Colegio de Bibliotecología de la FFyL-

UNAM.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES): UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DEPENDENCIA (Dep.): FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA
PROGRAMA ACADÉMICO (PA): LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

CATEGORÍA 1
PERSONAL ACADÉMICO

Puntaje total máximo: 175 puntos
23 indicadores
7.6 c/u

Criterio de categoría

Los criterios que determinan la evaluación de la categoría 1 son: Reclutamiento, Selección, Contratación, Desarrollo, Categorización y nivel de estudios, Distribución de la carga académica de las y los PTC, Evaluación y Promoción.

Descripción de un programa de calidad con base en esta categoría:

El establecimiento del total de docentes, su nivel académico, los requisitos de ingreso a la institución y su desarrollo deben ser resultado de un proceso de planeación y debe seguir las políticas institucionales establecidas para el reclutamiento, selección, capacitación y consolidación de su personal. Para asegurar su calidad, un PA debe de contar con:

- Una normatividad que regule los procesos de ingreso, permanencia y promoción del personal académico y condiciones laborales de la planta docente.
- Un PTC por cada 25-30 estudiantes.
- Programas de evaluación y mejora continua del perfil docente para garantizar la calidad de la planta académica.
- Un balance entre el número de profesores con grado académico otorgado por la propia institución y por otras instituciones nacionales y/o extranjeras para evitar la endogamia académica
- Un reglamento conocido por la comunidad académica que contenga los mecanismos para la evaluación de la docencia.



Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades

Categoría 1. Personal Académico	Evidencias o Medios de Verificación	Codificación decimal de evidencias	Puntaje AE
Criterio 1.1 Reclutamiento			
<p>Indicador 1.1.1 ¿El perfil de ingreso de nuevos docentes lo establecen las instancias pertinentes, y se da a conocer mediante convocatoria pública?</p> <p>Sí. El perfil académico para ingreso de nuevos docentes lo establece el coordinador con su comité académico a partir de lo establecido en su plan de estudios. Los requerimientos de cada uno de los niveles de plazas de tiempo completo y de asignatura están establecidos en el Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, en los artículos 36 y 37 para la categoría Profesor de asignatura “A” o “B” y los artículos 38 al 44 para las seis categorías que van de Profesor Asociado “A” a Titular “C”. Las convocatorias se emiten para concurso de Oposición Abierto (COA) tanto de profesor de asignatura como de tiempo completo. Las convocatorias se publican en la Gaceta de la UNAM y en las páginas web del Colegio y de la Facultad. Con relación al Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos (SIJA) se publica una invitación dado que son contrataciones por artículo 51, es decir, bajo contrato y deberán ser concursadas a los tres años de ser ocupadas. Todas las contrataciones de artículo 51 se realizan con base en el perfil requerido y las necesidades del Colegio. Las contrataciones de profesores de asignatura, están reguladas por el EPA y el reglamento de contrataciones y recontractaciones de la Facultad de Filosofía y Letras.</p>	<p>a) Documentos probatorios de los requisitos de contratación establecidos por las instancias pertinentes.</p> <p>b) Ejemplo de convocatorias o medios de difusión.</p>	<p>1.1.1a) Art_36_37_38-44_EPA 1.1.1a)1 COA 1.1.1a)2 SIJA 1.1.1b) Carpeta_convocatorias_PTC 1.1.1b)1 CATA700121_COA 1.1.1b)2 SALB681205_COA 1.1.1b)3 RERJ641220_COA 1.1.1b)4 CARS800417_SIJA</p>	<p>7.6</p>

1.2 Selección 1.2.1 Titulo Quinto			
<p>Indicador 1.2.1 Para seleccionar la planta docente ¿se realizan exámenes de oposición, clases modelo o equivalente? Sí. En los Concursos de Oposición Abierto (COA) se incluyen las pruebas didácticas como criterios de valoración. En estos concursos se considera: la formación académica, experiencia, labor en investigación, en difusión y en el ámbito académico administrativo (art. 68, del EPA). En el subprograma SIJA, se valora la prueba didáctica, además del perfil académico del candidato para su incorporación. (Bibliotecología). Con relación a la incorporación de docentes a la planta docente de profesores de asignatura se considera la trayectoria académica.</p>	<p>Cláusulas del Reglamento que determine métodos y/o mecanismos de selección.</p> <p>Legislación Universitaria.</p>	<p>1.2.1 Art_68_EPA 1.2.1.1 Expediente_ SALB681205_COA</p>	<p>7.6</p>

Criterio 1.3 Contratación			
<p>Indicador 1.3.1 ¿En la contratación del personal docente, qué autoridades y/o departamentos intervienen?</p> <p>En el proceso del COA (asignatura y tiempos completos) intervienen, el Coordinador, el Comité Académico y la Comisión Dictaminadora del Colegio, así como el Consejo Técnico. En las contrataciones de los profesores de tiempo completo por artículo 51 y profesores de asignatura interinos intervienen: el Coordinador, el Comité Académico, la Comisión de Contrataciones del Consejo Técnico y el pleno del Consejo Técnico. Cabe señalar que el Director delega en el Coordinador la función de decidir sobre las contrataciones del personal docente que finalmente son tramitadas en Personal Académico de la Facultad.</p>	<p>Documentos probatorios del personal docente, autoridades y/o departamentos que intervienen.</p>	<p>1.3.1. Reglamento_contrataciones 1.3.1.1 Sistema_contrataciones https://proyectos.filos.unam.mx/contrataciones/ 1.3.1.2 Documentos_contratación_Profesor_Asignatura 1.3.1.3 Folleto_contratación 1.3.1.4 Beneficiarios_pago_marcha 1.3.1.5 Minuta_CT_Aprobación_contrataciones</p>	<p>7.6</p>

Criterio 1.4 Desarrollo			
<p>Indicador 1.4.1 De acuerdo con la detección de necesidades del PA ¿el personal docente cuenta con una formación académica y experiencia docente congruente con las actividades de docencia y generación y/o aplicación del conocimiento?</p> <p>Sí. La planta académica responde a las necesidades del PA con el 100% debido a que el perfil profesiográfico que se solicita en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, lo cumplen y se respalda con su ejercicio profesional y experiencia docente.</p> <p>La planta docente tiene formación bibliotecológica en un 65.51% y el resto de los profesores tienen formación en: ingeniería y afines 10.34 %, pedagogía 4.59%, lenguas 4.59 %, archivonomía 4.59%, economía 3.44%, historia 2.29%, administración 1.14 %, psicología 1.14%, diseño gráfico 1.14%, conservación 1.14% y administración 1.14%.</p>	<p>Presentar documentos probatorios (de los últimos 5 años) de la experiencia:</p> <p>a) Congruente con la formación profesional y docente que requiere el PA. De cada PTC en la investigación.</p>	<p>1.4.1 Listado_PA_CB 1.4.1a) Carpeta_CV_PTC 1.4.1a)1 Carpeta_CV_Profesor_Asignatura</p>	7.6

<p>Indicador 1.4.2 ¿Por lo menos 60% de docentes participa en programas de formación o actualización relacionados con aspectos pedagógicos y profesionales?</p> <p>Sí. La mayoría de nuestros docentes participa en programas de formación y/o actualización relacionados con aspectos pedagógicos y profesionales; La inscripción a dichos programas es voluntaria y la realiza directamente el profesor en la dependencia correspondiente; por ello no contamos con los listados solicitados y no podemos obtener porcentajes de participación. La UNAM ofrece diversidad de cursos de actualización en aspectos pedagógicos a través de la DGAPA - Dirección general de asuntos del personal académico que se difunden en el sistema GeDGAPA, que es una plataforma de acceso único a la gestión de los programas de apoyo a la carrera académica competentes a la DGAPA. Se tiene los Programas de Actualización y Superación Docente: 1) Actualización Docente de Licenciatura PASD, 2) PASD Diplomados y 3) PASD Diplomados Licenciatura. En dicha plataforma cada año se programan una gama amplia de cursos y diplomados para la actualización docente donde la Facultad participa: https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/ La Coordinación estableció un Programa de Superación Docente en el sistema GeDGAPA con la programación de cuatro diplomados que le permitieron insertar el modelo pedagógico constructivista a las reformas del plan 2003, al mismo tiempo se programaron más de 10 cursos que apoyan su práctica académica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Documentos probatorios de la existencia de un programa institucional de formación docente. b) Programa de actividades de superación académica que contenga objetivos, contenidos, actividades, nivel de participación y resultados. c) Listado de participantes en programas internos y externos de actualización y/o formación docente con constancias que los avalen. 	<p>1.4.2a) DGAPA: http://dgapa.unam.mx/index.php/conoce-la-dgapa/marco-institucional 1.4.2a)1 PASD 1.4.2b) PASD(Licenciatura) 1.4.2b)1 PASD(Diplomados) 1.4.2b)2 PASD(Diplomados_licenciatura) 1.4.2c) Informe_CB</p>	<p>7.6</p>
--	--	--	------------

<p>Indicador 1.4.3 ¿Se cuenta con un programa de capacitación y actualización docente en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)?</p> <p>Si. La UNAM tiene el área de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), la cual es responsable de formular e implementar programas de capacitación, formación y actualización en TIC, como parte de apoyo a la educación continua de excelencia que ofrece la UNAM. Su sitio web es: docencia.tic.unam.mx</p> <p>También se ofertan cursos para los docentes en el sistema GeDGAP. Su sitio web es: <u>https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/</u> donde los profesores se inscriben, pero cabe destacar que no se cuenta con acceso a la administración de estas bases para obtener los listados de inscripción de los docentes de la Facultad.</p>	<p>a) Programa de capacitación y actualización en TIC. b) Listado de participantes y de actividades realizadas.</p>	<p>1.4.3a) DGTIC 1.4.3a)1 GeDGAP</p>	<p>7.6</p>
--	---	--	------------

<p>Indicador 1.4.4 ¿El personal académico del PA cuenta con algún tipo de apoyo para realizar estudios de posgrado? Sí, el personal académico del PA cuenta con apoyo para realizar estudios de posgrado. Se dispone de diversos apoyos: a) Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico (PASPA), de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA). b) En el Contrato Colectivo de Trabajo, en sus cláusulas 69 V, 95 y 99. se establecen los apoyos para la realización de estudios de posgrado y para la impresión de tesis al finalizar los estudios. c) En el EPA de la Universidad Nacional Autónoma de México, en los artículos 95b) y 96, se establecen los requisitos para el otorgamiento de comisión para la realización de estudios. Los PTC que han tenido dicho apoyo han sido: Dr. Hugo Alberto Figueroa Alcántara, Dr. Miguel Ángel Amaya Ramírez y Mtra. Esperanza Molina Mercado(vigente).</p>	<p>a) Estrategias implementadas para la incorporación de docentes a estudios de posgrado. b) Listado de docentes que se encuentran cursando estudios de posgrado.</p>	<p>1.4.4a) Difusión 1.4.4.a)1 PASPA 1.4.4.a)2 PASPA_solicitud_apoyo 1.4.4b) Listado_PTC 1.4.4b)1 Figueroa_Alcántara 1.4.4b)2 Amaya_Ramírez 1.4.4b)3 Molina_Mercado 1.4.4b)4 Vigente_Molina Mercado</p>	<p>7.6</p>
<p>Criterio 1.5 Categorización y Nivel de Estudios</p>			
<p>Indicador 1.5.1 ¿De la planta docente del PA, al menos 60% cuenta con experiencia docente mayor o igual a tres años en la materia que imparte? Sí, el 79.3% de los docentes de los semestres 2018-1 y 2 cuenta con experiencia mínima de 3 años en la asignatura que imparte. Esta información se obtiene con base en las listas de profesores que se generan en: http://sase.galileo.filos.unam.mx/</p>	<p>Documentos probatorios que avalen experiencia mínima de 3 años de la planta docente del PA.</p>	<p>1.5.1 Cuadro_PA_SASE_2014-2018 1.5.1.1Carga_académica_PTC</p>	<p>7.6</p>

<p>Indicador 1.5.2 ¿De la planta docente del PA al menos 30% son PTC? No. La planta académica de los semestres 2018-1 y 2018-2 es de 87 docentes que se dividen en: 67 PROF. INT.; 9 PTC adscritos al colegio y 11 INV.TC. UNAM, estos últimos cumplen su carga docente en el PA lo cual da un total de 20 ptc. Por lo tanto, el porcentaje es de 77% de asignatura, 10.34% de PTC adscritos al colegio y 12.64% de INV. TC. UNAM dando un total de 23%.</p>	<p>a) Listado de nombres y tipo de contratación del total de la planta docente del PA. b) Porcentaje de PTC en el PA.</p>	<p>1.5.2a-b) Tipo_contratación_porcentajes_PTC_PA</p>	<p>5.82</p>
<p>Indicador 1.5.3 ¿Al menos el 60% de la planta docente cuenta con grado de maestría? Sí. La planta académica cuenta con el 60% de docentes con grado de maestría tomando en cuenta que los profesores con doctorado cursaron una maestría previa. De los 87 docentes, 56 posee el grado de maestro, lo que representa el 64.36%.</p>	<p>a) Listado de docentes con maestría. b) Documentos probatorios del grado de la planta docente.</p>	<p>1.5.3a) Listado_docentes_maestría 1.5.3b) Carpeta_comprobantes_maestría</p>	<p>7.6</p>
<p>Indicador 1.5.4 ¿Al menos el 30% de la planta docente cuenta con doctorado? No. La planta académica posee 87 docentes, de los cuales 25 tienen el grado de doctorado, lo que representa el 28.7%</p>	<p>a) Listado de docentes con doctorado. b) Documentos probatorios del grado de la planta docente.</p>	<p>1.5.4a) Listado_docentes_doctorado 1.5.4b) Carpeta_comprobantes_doctorado</p>	<p>7.27</p>

<p>Indicador 1.5.5 Para el desarrollo del PA ¿es suficiente el número de docentes que conforma la planta del personal académico? Sí. Si bien en el programa educativo hay solamente nueve profesores de tiempo completo, la planta académica del mismo se completa con 11 profesores que tienen tiempo completo como investigadores de la UNAM. Por lo tanto, tomando en cuenta todos los Tiempos Completos UNAM se obtiene una proporción 15:1; mientras que tomando en cuenta sólo a los PTC del PA se obtiene una proporción 34:1. Sería muy conveniente contar con al menos dos profesores más de TC que cubran las áreas del PA que están desprotegidas que son las áreas de profundización de las asignaturas optativas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Listados de docentes de tiempo completo. b) Matrícula actual del alumnado. c) Relación proporcional entre docentes y comunidad estudiantil. 	<p>1.5.5a) Listado_PTC 1.5.5b) Matrícula_alumnado_2018-2 1.5.5c) Cuadro_docentes_alumnos_inscritos</p>	<p>7.6</p>
<p>Criterio 1.6 Distribución de la carga académica de los PTC</p>			
<p>Indicador 1.6.1 ¿Se realiza la distribución de la carga académica de PTC en el programa conforme a una normatividad? Sí. De acuerdo con el EPA en los artículos 40 al 44 y el artículo 61, se establece la distribución de la carga académica por nivel y categoría de cada profesor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Planes o estrategias de trabajo de cada docente. Correspondientes al ciclo escolar actual y anterior. b) Mecanismos e instrumentos para la aprobación, seguimiento y evaluación de los planes establecidos por la institución y/o instancias correspondientes. c) Carga Académica. 	<p>1.6.1a) Carpeta_PTC 1.6.1b) Art_40-44_61_EPA 1.6.1c) Carga_académica_PTC</p>	<p>7.6</p>

<p>1.6.2 ¿El programa cubre las necesidades de docencia, investigación, tutoría y vinculación-extensión mediante las actividades de los PTC?</p> <p>Sí, el programa tiene cubiertas las necesidades de docencia, investigación, tutoría y vinculación-extensión; los profesores de tiempo completo mediante sus actividades cubren esas necesidades. En el caso de las tutorías y vinculación-extensión se están implementando estrategias para poder cubrir estos rubros.</p>	<p>a) Documentos probatorios tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe anual de actividades • Planes de trabajo semestral • Proyectos de investigación • Asignación oficial de tutorados • Participación en actividades de vinculación-extensión • Otras actividades de apoyo <p>b) Tabla que muestre la distribución de la carga académica en los rubros de docencia, investigación, tutoría y vinculación-extensión.</p>	<p>1.6.2a) Carpeta_PTC 1.6.2b) Tabla_PTC_carga_extensión</p>	<p>7.6</p>
---	---	--	------------

Criterio 1.7 Evaluación			
<p>Indicador 1.7.1 ¿Se cuenta con un reglamento con criterios institucionales para evaluar la actividad docente?</p> <p>Sí. Los criterios de calidad y de evaluación de la actividad docente se describen en:</p> <p>1) Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Dichos criterios se aplican desde el ingreso hasta la evaluación periódica para la promoción del personal académico. EPA (art. 38 al 44).</p> <p>2) PRIDE (Programa de Primas al Desempeño Académico de Tiempo Completo) establece también los criterios de evaluación con base en los cuales se asignan cuatro niveles de las primas al desempeño académico (A, B, C y D). Dicha evaluación contempla la actividad docente, la investigación, la difusión de la producción científica y la formación de recursos humanos mediante la asesoría de tesis, tanto de licenciatura como de posgrado.</p> <p>3) Revisión de los informes anuales por parte del Comité Académico Asesor.</p> <p>4) Cuestionario de estudiantes que tiene como objetivo una retroalimentación dado que la participación tanto del profesor como de los estudiantes es voluntaria. (Link: https://proyectos.filos.unam.mx/evaluacion/)</p>	<p>a) Reglamento e instrumento para evaluar la actividad académica del personal docente.</p> <p>b) Resultados de las evaluaciones al personal docente de los últimos dos ciclos anteriores.</p>	<p>1.7.1a) Art_38-44_EPA 1.7.1a)1 PRIDE_PersonalAcadémico 1.7.1a)2 PRIDE_Profesores_Investigadores 1.7.1a)3 Comité_Académico_asesor_ejemplo 1.7.1a)4 Proposito_evaluación_docente 1.7.1a)5 Instrumento_evaluación_docente 1.7.1a)6 Instrumento_web 1.7.1b) Semestre_2018-1 1.7.1b)1 Semestre_2018-2</p>	<p>7.6</p>
<p>Indicador 1.7.2 ¿Se implementa un proceso de autoevaluación docente por ciclo escolar?</p> <p>Sí, como proceso de autoevaluación docente, en el informe anual está el rubro de balance personal donde el profesor registra su autoevaluación.</p>	<p>Documentos probatorios de los últimos dos ciclos escolares que describan el proceso de autoevaluación y sus resultados.</p>	<p>1.7.2 Autoevaluación_PTC</p>	<p>7.6</p>

<p>Indicador 1.7.3 ¿En el proceso para evaluar a la planta docente del PA hay participación de los estudiantes? Sí. Al final de cada ciclo escolar, los alumnos participan, voluntariamente, en un proceso de evaluación de sus profesores, cuyos resultados se hacen del conocimiento de cada profesor evaluado. (Link: https://proyectos.filos.unam.mx/evaluacion/) También hay participación estudiantil a través del comité académico asesor y el Consejo Técnico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Reglamentación e instrumento de evaluación del personal docente a través de estudiantes. b) Resultados de las evaluaciones de estudiantes al personal docente de los últimos dos ciclos anteriores. 	<p>1.7.3a) Proposito_evaluación_docente 1.7.3a)1 Instrumento_evaluación_docente 1.7.3a)2 Instrumento_web 1.7.3b) Semestre_2018-2 1.7.3b)1 Semestre_2018-1</p>	<p>7.6</p>
<p>Indicador 1.7.4 ¿Los resultados de la evaluación (indicadores 1.7.2 y 1.7.3) se toman en cuenta para mejorar la calidad de la docencia? Sí, cada profesor toma en cuenta los resultados de las evaluaciones para la mejora de su práctica docente. En el caso del cuestionario, es de carácter voluntario y sólo es para fines de retroalimentación. Cada profesor decide, con base en los resultados de su evaluación, si se incorpora a alguno de los múltiples cursos que oferta la universidad sobre procesos pedagógicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Documentos probatorios que muestren los resultados de la evaluación de la planta docente. b) Actas o acuerdos que muestren decisiones y/o propuestas para implementar acciones correctivas como: capacitación docente, apoyos, revisión de programas etc. c) Documentos probatorios del otorgamiento de estímulos y/o actividades de capacitación resultado de la evaluación. 	<p>1.7.4a) Semestre_2018-2 1.7.4a)1 Semestre_2018-1 1.7.4b) Informe_CB</p>	<p>7.6</p>

<p>Indicador 1.7.5 ¿Se cuenta con mecanismos para evaluar y ponderar la participación de la planta docente del PA en encuentros académicos a nivel institucional, regional, nacional e internacional? Sí, para evaluar la participación de la planta docente, se cuentan con las licencias y comisiones, las cuales son revisadas y evaluadas por la coordinación del Colegio y el Consejo Técnico. Asimismo, cuando se solicita apoyo económico se debe cumplir con los requisitos establecidos por la DGAPA o DGCI.</p>	<p>a) Descripción de mecanismos y documentos probatorios de la evaluación de la planta docente en este rubro. b) Relación de actividades realizadas por cada docente. c) Constancias de participación.</p>	<p>1.7.5a) Art_95-100_EPA 1.7.5a)1 Políticas_trámite_comisiones_licencias_sabáticos 1.7.5a)2 Sistema_Gestor_Único_Información_Académica 1.7.5a)3 Acceso_Gestor_Único_Información_Académica 1.7.5b) Relación_actividades_docente 1.7.5c) Carpeta_constancias</p>	<p>7.6</p>
<p>Indicador 1.7.6 ¿Por lo menos el 50% de PTC cuenta con perfil PRODEP (antes PROMEP) o su equivalente? No hay PRODEP en la UNAM; sin embargo, sus equivalentes son el PRIDE y SNI. La planta académica actual es de 87 docentes, que se dividen en: 56 con PRIDE y 8 con SNI, que equivale al 64.36% del PA.</p>	<p>Documentos probatorios de reconocimiento del perfil PRODEP o su equivalente.</p>	<p>1.7.6 CB_SNI_PRIDE_2017 1.7.6.1 Investigadores_SNI_2017 1.7.6.2 Web_CONACyT_SNI_2017 1.7.6.3 Carpeta_PRIDE_PA</p>	<p>7.6</p>

Criterio 1.8 Promoción			
<p>Indicador 1.8.1 ¿La Institución y el PA cuentan con reglamentos para la promoción de docentes en forma transparente? Sí, la promoción del personal académico está regulada por el Estatuto del Personal Académico de la UNAM. No se lleva a cabo mediante convocatorias sino a solicitud del interesado. En los artículos 78 y 79 del EPA, se establecen los requisitos para poder hacer la solicitud y los requisitos para llevarla a cabo. En los artículos 36 y 37 se establecen los requisitos para la promoción de asignatura “A” y “B”. En los artículos 38 al 44, se señalan los requisitos para la promoción de asociados y titulares de tiempo completo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Reglamento de promoción docente b) Divulgación y difusión de las convocatorias. c) Estrategias y criterios para la promoción docente. 	<p>1.8.1a) Art_78-79_EPA_promoción 1.8.1a)1 Art_36-37_EPA_promoción_asignatura 1.8.1a)2 Art_38-44_EPA_promoción_asociado_titular</p>	7.6
<p>Indicador 1.8.2 Para la promoción de docentes ¿se toma en cuenta su desempeño en las actividades sustantivas de la educación superior? Sí, como se menciona en el indicador 1.8.1, la promoción del personal académico está regulada por el Estatuto del Personal Académico de la UNAM y al ser mediante solicitud del interesado, se presentan los probatorios de trabajo, con énfasis en el desempeño en actividades sustantivas de la educación superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Criterios para la promoción de la planta docente. b) Informe de las dos últimas promociones de la planta docente del PA. 	<p>1.8.2a) EPA_UNAM_Capítulo_V 1.8.2b) Carpeta_dictamen</p>	7.6

<p>Indicador 1.8.3 ¿Al menos el 75% de PTC se ubica por arriba de la media superior de los criterios solicitados en el reglamento de promoción docente? Sí. De acuerdo con los criterios del Estatuto del Personal Académico, la mayoría de los profesores de tiempo completo ha logrado su promoción en el tiempo reglamentario; asimismo, los profesores de asignatura que tienen nombramiento de investigadores han seguido el proceso regular de promoción, y varios de los profesores de asignatura son definitivos; sin embargo, hay que considerar que más de la mitad de los profesores del programa educativo de la licenciatura en Bibliotecología (57) son profesores de asignatura interinos, es decir, están por contrato, y aún no tienen derecho a promociones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Listado de las promociones (movimiento escalafonario) obtenidas por docentes del PA en los dos últimos ciclos escolares. b) Constancias de las promociones obtenidas. c) Documento probatorio de la ubicación del personal académico en relación con dichos procesos. 	<p>1.8.3a) Listado_promociones 1.8.3b) Carpeta_constancias 1.8.3c) Solicitud_proceso</p>	<p>6</p>
---	--	--	----------



FORTALEZAS DEL PERSONAL ACADÉMICO
<p>Describir las principales fortalezas de la categoría</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El PA cuenta con una Planta Académica sólida y comprometida con su formación profesional, lo que se ve reflejado en el hecho de que más de la mitad de nuestra planta docente cuenta con los grados de Maestría o Doctorado. 2. Los procesos para la incorporación de nuevos docentes, así como para la promoción de los Profesores de Tiempo Completo, están debidamente especificados en la Legislación Universitaria, y son del conocimiento de toda la comunidad, con lo que se garantiza una total transparencia en estos procesos. 3. Existen diversas instancias para la aprobación de los procesos de incorporación y promoción de la planta docente tanto de Tiempo Completo como de Asignatura, las cuales garantizan imparcialidad. 4. La planta docente, se está incrementando con la incorporación de profesores jóvenes. 5. Los docentes tienen la disposición de trabajar en equipo para la mejora del PA. 6. Su actualización docente es constante por lo menos dos cursos al año. 7. Más de 60% de los profesores cuenta con un estímulo (PRIDE o SIN) y 8 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (CONACYT). 8. Los docentes tienen una excelente vinculación con su práctica profesional ya que en su mayoría trabajan en la materia que imparten. 9. Los profesores de Tiempo Completo, se están preocupando por continuar con estudios de posgrado: Maestría y Doctorado
ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO
<p>Describir las áreas de oportunidad más significativas de la categoría</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un programa de evaluación docente, independiente del que tiene la Facultad de Filosofía y Letras, que cubra no sólo a la Planta de Tiempo Completo, sino también a los profesores de Asignatura, y al que la Coordinación del PA tenga acceso para mejorar la actividad docente. 2. Mejorar el Sistema Integral único de Personal Académico para recabar la información necesaria para el presente instrumento. 3. Trabajar la evaluación docente de manera que se relacione el informe de los docentes con la opinión de los alumnos. 4. Que el sistema integral con que cuanta la FFYL permita el control y categorización de la información de los cursos que toman los docentes para capacitarse, actualizarse: Así como de los eventos académicos a los que asisten. Y obtener a través de dicho sistema los documentos probatorios de forma sistemática. 5. A pesar de que se incrementó la cantidad de PTC todavía es necesario incrementar las plazas en las 6. Como se ha mencionado, nuestra Planta Académica es bastante sólida, sin embargo, la planta docente de tiempo completo se vería enriquecida significativamente con la incorporación de, al menos, dos profesores

Anexo 3

Fichas de Información General del Programa Académico.



Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades

IES: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LICENCIATURA: BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

PLANES DE ESTUDIOS EXISTENTES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

PLAN DE ESTUDIOS POR CONCLUIR Y/O VIGENTE	AÑO DE INICIO	AÑO DE TÉRMINO
2003	2002	2016
2015	2015	



Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades

IES: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LICENCIATURA: BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

ASPIRANTES POR GENERACIÓN: ACEPTADOS Y RECHAZADOS

Información de las últimas 5 Cohortes Generacionales a la fecha		Porcentajes relacionados con la media de aceptación, en el examen de admisión.			No. de alumnos	
Últimas 5 Cohortes Generacionales a la fecha según estructura del PE	Número total de aspirantes	¿Cuántos están por debajo del 50%?	¿Cuántos están entre el 50% y 60%?	¿Cuántos están por arriba del 60% de aceptación ?	Rechazados	Inscritos
2012-2013	305	25	47	233	225	80
2013-2014	264	13	41	210	167	97
2014-2015	289	22	76	191	195	94
2015-2016	345	72	58	215	244	101
2016-2017	276	25	27	224	190	86

		Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades		
IES: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO				
LICENCIATURA: BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN				
INGRESO, DESERCIÓN Y EGRESO				
Últimas 5 cohortes generaciones a la fecha	Ingreso (Estudiantes inscritos)	Deserción (Bajas académicas, bajas voluntarias, cambios de carrera, etc.)	Alumnos cursando el PE (Rezagados y no Rezagados)	Egresados A la fecha actual
2009-2012	80	3	32	45
2010-2013	95	8	38	49
2011-2014	95	7	44	44
2012-2015	90	3	51	36
2013-2016	72	1	35	36
2014-2017	87	4	52	31
Últimas 5 cohortes generaciones a la fecha	EGRESADOS	PASANTES SIN TRÁMITE DE TITULACIÓN	EN PROCESO DE TITULACIÓN	TITULADOS
2009-2012	45	13	0	32
2010-2013	49	19	0	30
2011-2014	44	22	3	19
2012-2015	36	15	3	18
2013-2016	36	17	9	10
2014-2017	31	21	8	2

		Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades		
IES: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO				
LICENCIATURA: BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN				
PLANTA DE DOCENTES ACTUAL DEL PE				
	Nombre del docente	Grado académico máximo	Tipo de contratación	Antigüedad